

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE FOROS INTERNACIONALES



Carpeta Informativa

5ª Reunión de la Red Parlamentaria Mundial de la OCDE

París, Francia
8 al 10 de febrero de 2017



N° 14



5ª Reunión de la Red Parlamentaria Mundial de la OCDE



**París, Francia
8 al 10 de febrero de 2017**



CONTENIDO

	Pág.
Información general	3
Delegación	6
Información práctica de la reunión de la Red Parlamentaria Mundial	7
Programa preliminar	10
Ficha OCDE	16
Información general de la OCDE	17
Perfil del Secretario General de la OCDE	27
Instituciones fiscales independientes y supervisión legislativa	28
Políticas para superar el estancamiento del crecimiento económico	34
El vínculo entre productividad y equidad	38
Financiamiento del desarrollo sostenible	45
Reforma educativa y sector salud en México	52
República Francesa	
Información General	59
Política Interior	63
Política Exterior	69
Relaciones Parlamentarias México-Francia	71
Relación Bilateral México-Francia	74
Relación Comercial México-Francia	76
Tratados bilaterales suscritos entre México y Francia	79
Anexos	
Comparativo Indicadores de México – Países OCDE	81
Resultados de México en PISA 2015	85
Construir un México inclusivo: políticas y buena gobernanza para la igualdad de género	89
Ficha País México	93
Nota sobre Ceremonial y Protocolo de la República Francesa	119

INFORMACIÓN GENERAL

EMBAJADA DE MÉXICO EN FRANCIA¹

Embajador Juan Manuel Gómez Robledo Verduzco

jgomezr@sre.gob.mx

@JMGomezRobledo

Dirección: 9, Rue de Longchamp, 75116, París

Horario: Lunes a viernes de 9 a.m. a 6 p.m.

Teléfono: 33 (0) 1 53 70 27 70

Fax: 33 (0) 1 47 55 65 29

Correo electrónico: embfrancia@sre.gob.mx

embamex.sre.gob.mx/francia/



MISIÓN DE MÉXICO ANTE LA OCDE

Embajador Dionisio Pérez-Jácome Friscione

(Representante Permanente)

dperezjacome@sre.gob.mx

@DionisioPerezJ

Dirección: 8, Rue de Berri, 75008, París, Francia

Teléfono: (33) 1 56 59 29 29

Fax: (33) 1 45 63 03 63



SEDE DE LA REUNIÓN

**Centro de Conferencias de la Organización
para la Cooperación y el Desarrollo
Económicos (OCDE)**

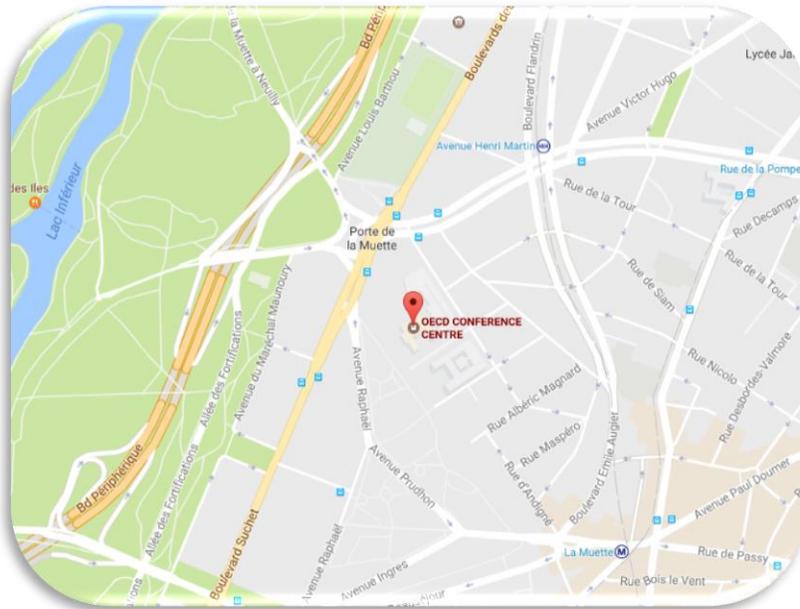
Dirección: 2, Rue André Pascal, 75775, París

Cedex 16, Francia

Teléfono: 33 (0) 1 45 24 82 00



¹ Secretaría de Relaciones Exteriores, "Embajada de México en Francia", Directorio. Consultado el 23 de enero de 2017, en: <https://directorio.sre.gob.mx/index.php/embajadas-de-mexico-en-el-externo/francia>



DIFERENCIA DE HORARIO

+7 horas con respecto al horario de la Ciudad de México

TIPO DE CAMBIO AL 25 DE ENERO DE 2017²

1.00 euro (EUR) = 22.657 MXN

1.00 EUR = 1.076 dólares estadounidenses (USD)

PRONÓSTICO DEL TIEMPO³

Máxima 10 °C

Mínima 3 °C

Miércoles

8 feb



10°C
6°C

Jueves

9 feb



9°C
3°C

Viernes

10 feb



9°C
3°C

² Conversor de divisas XE. Euro/peso mexicano. Consultado el 25 de enero de 2017, en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=EUR&To=MXN>

³ Tu tiempo. “El tiempo en París”. Consultado el 27 de enero de 2017, en: <http://www.tutiempo.net/paris.html>

VOLTAJE:

Voltaje: 230 V

Frecuencia: 50 Hz

Conector de clavija tipo E.⁴



LLAMADAS⁵

- De Francia a México
A teléfono fijo: 00 + 52 + código LADA de la ciudad + número local
A celular: 00 + 52 + 1 + código LADA de la ciudad + número local
- De México a Francia
A teléfono fijo: 00 + 33 + nueve dígitos del teléfono
A celular: 00 + 33 + nueve dígitos del teléfono

TELÉFONOS DE EMERGENCIA⁶

- Policía: 17
- Bomberos: 18
- Ambulancias: 15
- Número de emergencia europeo: 112

⁴ Worldstandards. Electricidad en todo el mundo. Consultado el 24 de enero de 2017, en: <http://www.worldstandards.eu/electricidad.htm>

⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. "Francia", Guía del Viajero. Consultado el 25 de enero de 2017, en: <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/103-ficha-de-paises/263-francia>

⁶ SRE. "Francia", Guía del viajero. Consultado el 24 de enero de 2017, en: <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/103-ficha-de-paises/263-francia>

DELEGACIÓN⁷

  <p>Chihuahua lilia.merodio@senado.gob.mx @LiliaMerodio</p>	<p>Sen. Lilia Guadalupe Merodio Reza</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. • Secretaria de la Comisión de Salud. • Secretaria de la Comisión de Juventud y Deporte. • Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico. • Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. • Integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
  <p>Michoacán salvador.vega@pan.senado.gob.mx @SalvadorVegaC</p>	<p>Sen. Salvador Vega Casillas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión de Energía. • Secretario del Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información del Senado de la República. • Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa. • Integrante de la Comisión de Gobernación. • Integrante de la Comisión de Seguridad Pública.
  <p>Campeche jorge.lavalle@senado.gob.mx @JLavalleMaury</p>	<p>Sen. Jorge Luis Lavalle Maury</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. • Secretario de la Comisión de Administración. • Integrante de la Comisión de Energía. • Integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes • Integrante del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración para apoyar la construcción y equipamiento del nuevo recinto de la Cámara de Senadores.

⁷ Delegación autorizada por la Mesa Directiva al día 01 de febrero de 2017.

INFORMACIÓN PRÁCTICA DE LA REUNIÓN DE LA RED PARLAMENTARIA

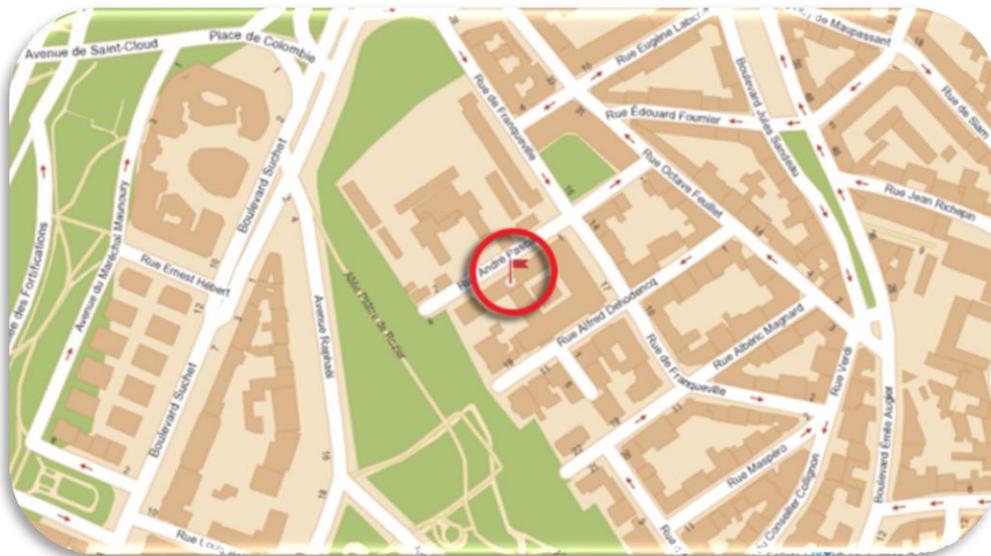
La 5ª Reunión de la Red Parlamentaria Mundial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se celebrará del 8 al 10 de febrero de 2017 en París, Francia.

Sede de la Reunión⁸

La reunión se llevará a cabo en el Centro de Conferencias de la OCDE, ubicado a 30 kilómetros (28 minutos) del aeropuerto de París-Charles de Gaulle. Este lugar cuenta con 3 mil metros cuadrados de modernas salas de conferencias, una sala de prensa, una biblioteca y una librería. Asimismo, ofrece acceso a Internet a través de distintas zonas de wi-fi y módulos para cibercafé, mismos que permiten a los visitantes atender asuntos de trabajo urgentes mientras asisten a las reuniones.

El Centro de Conferencias cuenta con distintos servicios de alimentos, incluyendo:

- una cafetería, abierta de 08:30 a 17:00 horas.
- un restaurante con capacidad para 132 comensales, abierto de 08:00 a 17:00 horas.
- una cafetería de autoservicio con capacidad para 700 personas, abierta de 11:45 a 14:15 horas.
- un restaurante con servicio de camarero, abierto de 12:00 a 14:00 horas (para preguntas o reservaciones, favor de enviar un correo electrónico a restaurantdesnations@elior.com).



Centro de Conferencias de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

⁸ OECD, "Conference Centre", Practical Information. Consultado el 24 de enero de 2017, en: <https://www.oecd.org/site/conferencecentre/>



Idioma⁹

Durante las sesiones se brindará servicio de traducción simultánea en inglés y francés.

Visas¹⁰

Los ciudadanos mexicanos no requieren de visa para ingresar a Francia como turistas. El pasaporte debe tener una vigencia mínima de seis meses y los visitantes pueden permanecer en el país durante 90 días, al término de los cuales deberán abandonar el territorio de la Unión Europea por otros 90 días, antes de poder volver a ingresar. Es recomendable no exceder el plazo citado ya que la autoridad migratoria puede expulsarle y sancionarle con prohibición de entrada a la Unión Europea.

Alojamiento¹¹

Los participantes deberán asegurar su propio alojamiento. La lista de hoteles recomendados por la OCDE puede ser consultada en la siguiente liga:

<http://www.oecd.org/site/conferencecentre/Hotels-List-2016.pdf>

Transporte

La OCDE no cubrirá los costos de transporte, por lo que los participantes deberán realizar sus provisiones.¹²

París cuenta con 16 líneas de metro, las cuales se encuentran identificadas con la letra M (metropolitain). Funcionan en un horario de 05:00 a 01:00 horas, después del cual existe un servicio nocturno de autobuses (Noctilien), que circulan de 01:00 a 06:00 horas y cuya terminal se encuentra en la Plaza de Châtelet en el centro de Paris. Igualmente, hay 5 trenes suburbanos (RER), que se identifican con letras de la A a la E y 60 líneas de autobús.¹³

⁹ 5th Parliamentary Days. "Practical Information". Consultado el 24 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/parliamentarians/meetings/5thparliamentarydays-feb2017/>

¹⁰ SRE. Embajada de México en Francia. Consultado el 24 de enero de 2017, en: <https://embamex2.sre.gob.mx/francia/index.php/es/avisos/154-viaje-seguro>

¹¹ OECD, "Accommodations offering commercial rates for OECD staff, delegates and visitors", Practical information. Consultado el 24 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/site/conferencecentre/Hotels-List-2016.pdf>

¹² 5th Parliamentary Days. "Practical Information". Ibid.

¹³ SRE. Embajada de México en Francia. Ibid.

El transporte público es relativamente económico y existen tarifas especiales para los turistas. Los boletos pueden adquirirse en todas las estaciones de Metro, en los comercios denominados “tabac” o directamente con los chóferes de los autobuses.¹⁴

El ciudadano mexicano que se encuentra en Francia en viaje de turismo, puede conducir con su licencia mexicana acompañada de su traducción o con una licencia internacional multilingüe.¹⁵

Seguridad¹⁶

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) recomienda tener extremada precaución con los efectos personales, puesto que son frecuentes los robos en aeropuertos, estaciones de trenes, metros y sitios turísticos de gran afluencia. Asimismo, se debe procurar no viajar con objetos de valor ni sumas importantes de dinero en efectivo; no portar la cartera en el bolsillo trasero del pantalón; verificar que el bolso se encuentre bien cerrado y tomar precauciones al utilizar el teléfono celular en áreas públicas.

Leyes¹⁷

En Francia está prohibido fumar en lugares públicos, en los transportes públicos y en el interior de restaurantes y bares. Promover, favorecer o facilitar el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, mediante actos de fabricación, tráfico o posesión se persigue y castiga fuertemente.

Conducir con una tasa de alcohol en la sangre igual o superior a 0,5 g/l de sangre está prohibido.

Salud¹⁸

Los turistas no tienen derecho a la atención médica gratuita en Francia, por lo que es recomendable contar con un seguro de viaje o de gastos médicos con cobertura en el extranjero. La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) recomienda portar la tarjeta de identificación del seguro y los teléfonos de emergencia del mismo en todo momento.

¹⁴ *Ibíd.*

¹⁵ Embajada de México en Francia. “Consejos para viajar a Francia”. Consultado el 24 de enero de 2017, en: <https://embamex2.sre.gob.mx/francia/index.php/es/avisos/154-viaje-seguro>

¹⁶ SRE. “Francia”, Guía del Viajero. Consultado el 24 de enero de 2017, en: <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/103-ficha-de-paises/263-francia>

¹⁷ *Ibíd.*

¹⁸ *Ibíd.*

PROGRAMA PRELIMINAR¹⁹

Miércoles, 8 de febrero de 2017	
Todo el día	Reunión bilateral con expertos de la OCDE y delegaciones de los países miembros de la OCDE
15:00-16:00	Sesión informativa sobre la biblioteca virtual (iLibrary) de la OCDE Giulia Buson, Especialista de marketing, iLibrary de la OCDE
15:00-16:30	Sesión de trabajo: Aprovechar el poder de las instituciones fiscales independientes para fortalecer la supervisión legislativa Rolf Alter, Director, Gobernanza Pública y Desarrollo Territorial, OCDE Las instituciones fiscales independientes, tales como las oficinas parlamentarias de presupuesto y los consejos fiscales, sirven para promover una política fiscal sana y finanzas públicas sostenibles. Hoy en día, estas instituciones se consideran entre las innovaciones más importantes de la arquitectura fiscal emergente de la administración financiera pública. Esta sesión utilizará casos de estudio de la OCDE para demostrar cómo las instituciones fiscales independientes pueden empoderar a las legislaturas, elevando la calidad del debate público sobre política fiscal y haciendo que los gobiernos rindan cuentas por sus decisiones de política fiscal. Durante la sesión, los parlamentarios tendrán una primera vista de nuestra nueva base de datos sobre instituciones fiscales independientes, la cual proporciona una gran cantidad de información sobre cómo estas entidades están diseñadas y operan en la OCDE.
Jueves, 9 de febrero de 2017	
En conjunto con la reunión anual de la Asamblea Parlamentaria de la OTAN en la OCDE y con la participación del Foro Global de Mujeres Parlamentarias Presidente: Anthony Gooch, Director, Dirección de Asuntos Públicos y Comunicaciones OCDE	

¹⁹ OCDE. "5th OECD Parliamentary Days – Agenda". Consultado el 24 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/parliamentarians/meetings/5thparliamentarydays-feb2017/>

08:30	Llegada y café
09:00-10:15	Hacer que la globalización funcione Una conversación con Ángel Gurría, Secretario General, OCDE
10:15-10:30	Coffee break
10:30-11:30	<p>Salir de la trampa del bajo crecimiento: Inversión Catherine Mann, Economista en Jefe, Subdirectora de Finanzas del G20 y Consejera Especial del Secretario General, OCDE</p> <p>La economía mundial permanece en una trampa de bajo crecimiento, con un PIB global estancado en alrededor de 3% en 2016, muy por debajo del promedio a largo plazo por quinto año consecutivo. Los decepcionantes resultados del crecimiento han conducido a un consumo e inversión débiles, alimentando un ciclo vicioso de pocas mejoras en la productividad y nuevas decepciones en el crecimiento. Una gran parte del pobre desempeño de la productividad se debe a la debilidad de las inversiones, toda vez que el gasto de capital en la OCDE se encuentra apenas por encima de los niveles previos a la crisis y muy por debajo de la trayectoria de recuperaciones pasadas. De manera más alarmante, la inversión no ha respondido a las tasas de interés excepcionalmente bajas derivadas de la política monetaria.</p> <p>Se necesita un aumento en la inversión para impulsar a las economías hacia una senda de mayor crecimiento y esto requiere de políticas de acción decisivas. Durante esta presentación, La Economista en Jefe de la OCDE compartirá ideas sobre cómo las iniciativas fiscales y las reformas estructurales pueden conducir a un mayor crecimiento sin comprometer la sostenibilidad de la deuda.</p>
11:30-12:20	<p>Salir de la trampa del bajo crecimiento: Comercio Ken Ash, Director, Comercio y Agricultura, OCDE</p> <p>El comercio está enfrentando fuertes obstáculos por parte de un público profundamente escéptico, pues una gran parte de la sociedad siente que la globalización está socavando y no apuntalando su modo de vida. Necesitamos reconocer que el comercio sólo puede funcionar para todos si los gobiernos aplican todo el abanico de políticas nacionales e internacionales para asegurarse de que más personas se benefician de un movimiento más libre y justo de información, ideas e innovaciones tecnológicas; así como de bienes, servicios, capital y personas, a través de las fronteras. El comercio y la inversión son importantes</p>

	<p>fuentes de ganancias para la productividad e ingredientes esenciales en las cadenas globales de valor que sustentan nuestras economías interconectadas.</p> <p>En esta presentación, el Director de Comercio y Agricultura de la OCDE destacará cómo la política comercial, como un elemento de la agenda más amplia de política económica, puede ayudar a los países a salir de la trampa de bajo crecimiento.</p>
12:20	Foto de grupo
12:30-13:30	Almuerzo – Château de la OCDE
13:30-14:45	<p>El nexo entre productividad y equidad Gabriela Ramos, Jefa de Gabinete, Sherpa ante el G20 y Consejera Especial para el Secretario General, OCDE Con la participación de: Liam Byrne, Miembro del Parlamento, Reino Unido</p> <p>Entre los innumerables retos que enfrentan nuestras economías, pocos representan un obstáculo mayor para el desempeño de la economía que la desaceleración de la productividad y el aumento de las desigualdades. ¿Se están influenciando mutuamente? El trabajo de la OCDE sobre el nexo entre productividad e inclusividad, presentado durante la Reunión del Consejo de Ministros de la OCDE de 2016, establece lo que conocemos sobre las interacciones entre estos elementos, identifica brechas en el conocimiento y traza políticas para impulsar la productividad y combatir la desigualdad, que beneficien a todos.</p> <p>A pesar de los avances en las transformaciones empresariales y tecnológicas, ya no podemos asumir que conducirán automáticamente a un mejor desempeño económico y a un mayor crecimiento de la productividad. Además, no hay garantía de que los beneficios de niveles más altos de crecimiento o mayores niveles de productividad en ciertos sectores serán compartidos por toda la población. Esta sesión explorará cómo los hacedores de políticas pueden adoptar un enfoque más amplio e inclusivo del crecimiento de la productividad -uno que considere cómo ampliar la productividad de la economía invirtiendo en las capacidades de los individuos y proporcionando un ambiente donde las empresas tengan mayores posibilidades de ser exitosas, incluso en las regiones más desfavorecidas, generando un crecimiento fuerte y sostenible y oportunidades para todos.</p>
14:45-15:15	Coffee break

15:15-16:30	<p>La Agenda 2030: financiar el desarrollo sostenible y medir el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible Petri Gornitzka, Presidente, Comité de Asistencia para el Desarrollo, OCDE</p> <p>El mundo ha recorrido un largo camino: la pobreza es tres veces menor que en 1970 y la prosperidad económica va en aumento. Pero aún queda mucho por hacer, particularmente en lo que respecta a los países de más bajo ingreso y en asegurar que el financiamiento y los esfuerzos internacionales estén alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El sistema de Asistencia Oficial para el Desarrollo (ODA, por sus siglas en inglés) ofrece una base consistente para que los donantes brinden apoyo y es parte esencial de la arquitectura internacional para el desarrollo, ya que mide los esfuerzos financieros de los países participantes y trabaja hacia un objetivo general de contribuciones consistentes. La OCDE agrupa estadísticas y las actividades de los miembros son revisadas por sus pares periódicamente, facilitando la rendición de cuentas y asegurando que los esfuerzos están encaminados correctamente.</p> <p>En un mundo de presupuestos limitados, las naciones deben continuar proporcionando el financiamiento para respaldar sus compromisos de cumplimiento de los ODS. No obstante, éste debe ser sostenible y debe buscar maximizar las oportunidades tanto en el sector público como en el privado. Esta presentación se enfocará en cómo el Comité de Asistencia para el Desarrollo y los sistemas de ODA están reformándose para asegurar que sigan siendo pertinentes y aptos para el desarrollo, el cual se encuentra en constante cambio.</p>
Viernes, 10 de febrero de 2017	
08:30	Llegada y café
09:00-10:15	<p>PISA 2015 Andreas Schleicher, Director de Educación y Capacitación y Asesor Especial de Políticas Educativas del Secretario General, OCDE</p> <p>El Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos (PISA) de la OCDE examinar no sólo lo que los estudiantes saben de ciencia, lectura y matemáticas, pero lo que pueden hacer con aquello que saben. Los resultados de PISA permiten a los hacedores de políticas alrededor del mundo establecer objetivos de política de acuerdo a objetivos medibles logrados por otros sistemas educativos, y aprender de políticas y prácticas aplicados</p>

	<p>en otros lugares. Andreas Schleicher, Director de Educación y Capacitación, presentará una visión general de los resultados de PISA 2015 sobre ciencia y de las actitudes de los estudiantes hacia el aprendizaje de ciencia, incluyendo sus expectativas de trabajar en profesiones relacionadas con este ámbito. La presentación también examinará cómo el desempeño y la equidad han evolucionado en los países que participan en este programa, y proporcionará entendimiento de las políticas educativas que pueden ayudar a promover mejoras en la equidad y los resultados.</p>
10:15-11:30	<p>La siguiente generación de reformas de la salud Mark Pearson, Subdirector de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales, OCDE</p>
11:30-11:45	Coffee break
11:45-13:00	<p>El rol de las organizaciones internacionales en la promoción de mejores reglas para la globalización Rolf Alter, Director de Gobernanza Pública y Desarrollo Territorial, OCDE</p> <p>Las normas y los estándares internacionales efectivos han demostrado ser beneficiosos para una economía mundial sostenible y el bienestar compartido. Las organizaciones internacionales desempeñan un papel clave en el desarrollo de dichas normas y la comprensión de su funcionamiento, así como para involucrar a las partes interesadas, lo cual es importante para garantizar su efectividad.</p> <p>A fin de clarificar el establecimiento de estándares internacionales, esta presentación ilustrará el trabajo reciente de la OCDE en la recopilación, comparación y evaluación de las prácticas de 50 organizaciones internacionales en lo que refiere a su gobernanza, modalidades operacionales, uso de herramientas de gestión y esfuerzos de cooperación. Al identificar distintos tipos de organizaciones, nuestro trabajo identifica vías para que sus instrumentos legales y de política sean más efectivos, inclusivos y relevantes, en un esfuerzo por enfrentar el descontento actual con la globalización, derivado de la fragmentación de las reglas del juego. Dados los desafíos en el seguimiento y la evaluación de la implementación e impacto de los estándares y directrices internacionales, son indispensables la transparencia, la flexibilidad y la cooperación para asegurar la complementariedad.</p>
13:00-13:15	Declaraciones finales



	Anthony Gooch, Director, Dirección de Asuntos Públicos y Comunicaciones OCDE
Tarde	Reuniones bilaterales con expertos de la OCDE y delegaciones de los países miembros de la OCDE (a solicitud)
14:30-16:00	1ª Reunión del Grupo Parlamentario de Integridad y Transparencia Janos Bertok, Jefe, Integridad del Sector Público, Gobernanza Pública y Desarrollo Territorial, OCDE Stav Shaffir, Miembro del Parlamento, Israel

FICHA: OCDE

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)

<p>Origen</p> <p>En 1948 se creó la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) para administrar la ayuda de EE.UU. y Canadá del Plan Marshall y reconstruir Europa tras la 2ª Guerra Mundial. El 14 de diciembre de 1960 se firmó la Convención de la OCDE. El 30 de septiembre de 1961 entró en vigor la Convención y se fundó oficialmente la OCDE.</p>	<p>Objetivos</p> <p>Apoyar el crecimiento económico sostenible. Promover el empleo. Mejorar los estándares de vida. Mantener estabilidad financiera. Colaborar con el desarrollo económico de otros países. Contribuir al crecimiento del comercio mundial.</p>	<p>Idiomas oficiales</p> <p>inglés y francés.</p>	<p>Sede</p> <p>París, Francia.</p> <p>Presupuesto</p> <p>363 millones de euros (2015).</p> <p>Socios Clave</p> <p>Brasil, India, Indonesia, República Popular de China y Sudáfrica.</p>
--	---	--	--

<p>¿Qué es la OCDE?</p> <p>Organización intergubernamental que sirve como foro en donde los gobiernos de los Estados pueden compartir experiencias, identificar buenas prácticas que mejoren las políticas públicas y buscar soluciones conjuntas para resolver problemas económicos, sociales y de gobernanza.</p> <p>Una de las fuentes más confiables de información estadística, económica y social. No concede financiamientos.</p>	<p>Secretario General</p> <p>José Ángel Gurría (1º de junio, 2006 - 1º de junio, 2021)</p> <p>Órganos Principales</p> <p>El Consejo: Órgano responsable de la toma de decisiones por consenso. Compuesto por un representante de cada país.</p> <p>Comités: Representantes de los 34 países miembros discuten y trabajan temas específicos con el Secretario.</p> <p>El Secretariado: Compuesto por 2,500 profesionistas que apoyan a los Comités. Dirigido por el Secretario General.</p>	<p>Países miembros (35)</p> <p>20 fundadores: Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Grecia, Italia, Irlanda, Islandia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía (1961).</p> <p>14 incorporados: Japón (1964), Finlandia (1969), Australia (1971), Nueva Zelanda (1973), México (1994), Rep. Checa (1995), Corea, Hungría, Polonia (1996), Rep. Eslovaca (2000), Chile, Eslovenia, Estonia e Israel (2010), Letonia (2016).</p> <p>*Unión Europea como observador.</p>
--	---	--

- Temas que trata la OCDE**
- Administración Pública.
 - Agricultura y Alimentación.
 - Asuntos Sociales, Migración y Salud.
 - Ciencia y Tecnología.
 - Comercio.
 - Desarrollo.
 - Desarrollo Urbano, Rural y Regional.
 - Economía.
 - Educación.
 - Empleo.
 - Energía.
 - Energía Nuclear.
 - Finanzas e Inversión.
 - Impuestos.
 - Industria y Servicios.
 - Medio Ambiente.
 - Transporte.
- Publicaciones destacadas**
- Educación en un vistazo.
 - Informe PISA.
 - Estudios Económicos de la OCDE.

MÉXICO EN LA OCDE

Participación de México en la OCDE

El 18 de mayo de 1994 México se convirtió en el 25º miembro de la OCDE. México funciona como el puente de comunicación entre los países industrializados y los países en desarrollo. Presidió la Reunión del Consejo a nivel Ministerial de la OCDE en 1999 y 2004. La OCDE estableció un centro de distribución de publicaciones en México para la región de América Latina.

Mexicanos destacados en la OCDE

José Ángel Gurría Treviño, Secretario General de la OCDE. Elegido para el mandato de 5 años en 2006, reelegido en 2011 y una tercera vez en 2016.

Beneficios para México

- Fortalece la administración pública.
- Provee análisis de información relevante.
- Mejora el entendimiento de políticas públicas.
- Favorece las prácticas nacionales con las experiencias internacionales.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS



Nombre: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Misión: Promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo.

Objetivos:

- I. Lograr la más fuerte expansión posible de la economía y del empleo, y aumentar el nivel de vida en los países miembros, manteniendo la estabilidad financiera y contribuyendo así al desarrollo de la economía mundial.
- II. Contribuir a una sana expansión económica en los países miembros y en los no miembros en vías de desarrollo.
- III. Contribuir a la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral y no discriminatoria conforme a las obligaciones internacionales.²⁰

Descripción: La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), ofrece un foro donde los gobiernos puedan trabajar conjuntamente para compartir experiencias y buscar soluciones a los problemas comunes.

Fundación: 30 de septiembre de 1961. En 2011, la OCDE celebró su 50 Aniversario.

Sede: París, Francia.

Secretaría General: Ángel Gurría (mexicano), desde junio de 2006. Mandato renovado en junio de 2011.

Estados miembros: 35 países. Alemania, Austria, Australia Bélgica, Canadá, Chile, Corea (República de Corea), Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia,

²⁰ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, París, Francia, 1961 (entrada en vigor). Consultado el 5 de octubre de 2016 en: <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/convenciondelaocde.htm>

Portugal, República Checa, República Eslovaca, Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía.

Observador: Unión Europea.

Principales asociados: Brasil, India, Indonesia, República Popular China y Sudáfrica.

Países en proceso de adhesión a la Organización: Federación Rusa, Colombia, Costa Rica y Lituania.

Población: 1,271 mil millones (2014).²¹

Idiomas: Inglés y francés (oficiales en la Organización).

Esperanza de vida: 82 años mujeres y 77 años hombres (2013).²²

Tasa de fertilidad (promedio países OCDE): 1.7 (2011).²³

Producto Interior Bruto (2015): US\$51,160 millones.²⁴

Comercio exterior (marzo 2016)²⁵

-Exportaciones: US\$ 754.76 millones.

-Importaciones: US\$ 786.08 millones.

Historia de la OCDE²⁶

El antecedente de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) fue la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE), la cual se creó en 1948 con el apoyo de los Estados Unidos para coordinar el Plan Marshall para la reconstrucción de Europa, tras la Segunda Guerra Mundial.

²¹ El Banco Mundial. "Miembros OCDE". Población.

<http://datos.bancomundial.org/region/OED>

²² OCDE. Estudios Económicos de la OCDE. Enero 2015. Visión General. Consultado el 25 de mayo de 2016 <http://www.oecd.org/economy/surveys/Mexico-Overview-2015%20Spanish.pdf>

²³ Fertility. Society at a Glance 2014: OECD Social Indicators.

[http://www.oecd-](http://www.oecd-ilibrary.org/docserver/download/8113171ec008.pdf?expires=1464216097&id=id&accname=guest&checksum=33972AC5AFF256AD7E0ABC4BCB7DBF85)

[ilibrary.org/docserver/download/8113171ec008.pdf?expires=1464216097&id=id&accname=guest&checksum=33972AC5AFF256AD7E0ABC4BCB7DBF85](http://www.oecd-ilibrary.org/docserver/download/8113171ec008.pdf?expires=1464216097&id=id&accname=guest&checksum=33972AC5AFF256AD7E0ABC4BCB7DBF85)

²⁴ OECD.Stat. "National Accounts at a Glance". Consultado el 25 de mayo de 2016.

<http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=NAAG>

²⁵ OECD.Stat. "International Trade". https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=MEI_TRD#

²⁶ Historia de la OCDE. <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/historia-ocde.htm>

Más tarde, Estados Unidos y Canadá suscribieron la Convención de la OCDE el 14 de diciembre de 1960. La OCDE nació oficialmente el 30 de septiembre de 1961, cuando la Convención entró en vigor. En este periodo, la OCDE sustituyó a la OECE.

En los últimos años, la OCDE ha ampliado su trabajo más allá de todos los países miembros, para colocar sus conocimientos analíticos y experiencia al servicio de más de 100 países en desarrollo y economías de mercado emergentes. En la cumbre del G8, celebrada en Heiligendamm, Alemania, en junio de 2007, los Jefes de Estado y de Gobierno de dicho grupo establecieron un diálogo con las economías emergentes (Brasil, China, India, México y Sudáfrica). El G8 solicitó a la OCDE brindar una plataforma para este proceso de diálogo.

Ante la globalización, el trabajo de la OCDE ha pasado de la revisión de las áreas de política pública en cada uno de los países miembros al análisis de cómo dichas áreas interactúan entre sí, entre países y fuera del área de la OCDE.²⁷ De ahí han surgido estudios sobre cuestiones como el crecimiento verde y el desarrollo sostenible, energía y transporte, la gobernanza, economías emergentes y las Tecnologías de la Información y la Comunicación.²⁸

Así, la Organización ha ampliado su relación con la sociedad civil. Al principio, se centró en las relaciones empresariales y laborales; actualmente, abarca una variedad de organizaciones no gubernamentales y, cada vez más, invita al público a opinar sobre sus trabajos.

En cuanto a su gestión, la OCDE está examinando temas significativos, como la repartición de su carga presupuestaria, las reglas sobre la toma de decisiones y la manera de responder a las presiones para aumentar el número de sus miembros. También está renovando sus oficinas centrales en París, lo cual contribuye a los esfuerzos por hacer de la OCDE un instrumento de cooperación internacional más eficaz.

Estructura de la OCDE²⁹

El Consejo de la OCDE. Es el responsable de la toma de decisiones de la Organización. Se compone de un representante por cada país miembro, más un representante de la Comisión Europea. El Consejo se reúne con regularidad en el nivel de representantes permanentes ante la OCDE y las decisiones se toman por consenso. Una vez al año, el Consejo se reúne a nivel ministerial para abordar

²⁷ La OCDE. Consultado el 25 de mayo de 2016. <http://www.oecd.org/centrodemexico/46440894.pdf>

²⁸ OCDE. "Temas OCDE". Consultado el 25 de mayo de 2016. <http://www.oecd.org/centrodemexico/temas/>

²⁹ Más información sobre la OCDE. Mejores Políticas para una Vida Mejor. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/masinformacionsobrelaocde.htm>

problemas importantes y establecer prioridades, a fin de llevar a cabo los trabajos de la OCDE. De los trabajos que solicita el Consejo, se encarga el Secretariado de la OCDE.

La Secretaría de la OCDE. Está encabezada por el Secretario General, quien es asistido por cuatro Secretarios Generales adjuntos. El Secretario General preside también el Consejo, sirviendo como enlace entre las delegaciones nacionales y la Secretaría. La Secretaría está conformada por más de 2,000 personas que laboran para apoyar las actividades de los Comités.

Comités Especializados. Los representantes de los 35 países miembros se reúnen en Comités Especializados para debatir sus ideas y revisar los progresos realizados en áreas específicas de política pública, tales como economía, comercio, ciencia, empleo, educación o mercados financieros. Existen cerca de 200 comités, grupos de trabajo y grupos de expertos.

Áreas de trabajo de la OCDE³⁰

Direcciones	Actividades
Ejecutiva	La Dirección Ejecutiva asesora al Secretario General sobre políticas y prácticas de gestión. Proporciona los medios operativos para obtener el máximo rendimiento de los recursos humanos y financieros de la OCDE. Ofrece una variedad de servicios, que abarcan las tecnologías de la información y la comunicación, las conferencias, los idiomas, seguridad y operaciones que permiten a la Organización llevar a cabo su trabajo de manera eficiente y efectiva.
Cooperación para el Desarrollo	La Dirección de la Cooperación para el Desarrollo (DCD) apoya el trabajo del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) y de la OCDE, mediante la formulación y coordinación de políticas, y sistemas de información para el desarrollo.
Economía	La Dirección de Economía examina el desarrollo económico y financiero en los países de la OCDE y en ciertos países no miembros seleccionados. Proporciona un marco general para identificar las prioridades estructurales que deben atender los gobiernos. Evalúa las implicaciones de una gama de cuestiones estructurales desde una perspectiva amplia de la economía, apoyándose en el trabajo de varios comités especializados de la OCDE.

³⁰ OCDE. “El trabajo de la OCDE”, consultado el 25 de mayo de 2016. <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/eltrabajodelaocde.htm>

Educación	La Dirección de Educación coopera con los países miembros para alcanzar una enseñanza de calidad para todos, que contribuya al desarrollo personal, el crecimiento económico sostenible y la cohesión social.
Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales	La Dirección de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales supervisa los estudios realizados en las áreas de políticas públicas que se interrelacionan y que pueden promover el empleo y prevenir la exclusión social. Sus actividades se centran en cuatro temas principales: empleo y capacitación, salud, migración internacional y asuntos sociales.
Centro de la OCDE para el Empresariado, las Pequeñas y Medianas Empresas	El Centro de la OCDE para el Empresariado, las Pequeñas y Medianas Empresas, y el Desarrollo Local promueve las “buenas prácticas” en la elaboración, puesta en marcha y promoción de políticas favorables a la iniciativa empresarial.
Medio Ambiente	La Dirección del Medio Ambiente ayuda a sus países miembros a diseñar e implementar políticas para hacer frente a los problemas ambientales y gestionar los recursos naturales de manera sustentable.
Asuntos Financieros y Empresariales	La Dirección de Asuntos Financieros y Empresariales reconoce los desafíos de políticas públicas que conciernen directamente a los negocios, a fin de mejorar el crecimiento económico y el desarrollo, garantizar la estabilidad financiera y promover una integración de los países no miembros de la OCDE a la economía global. Trabaja de la mano con los funcionarios para analizar las nuevas tendencias y preparar recomendaciones que favorezcan el acuerdo de políticas y las mejores prácticas para la acción nacional y la cooperación internacional.
Gobernanza Pública y Desarrollo Territorial	La Dirección de Gobernanza Pública y Desarrollo Territorial apoya a los países en la adaptación de sus sistemas de gobierno y políticas territoriales a las necesidades cambiantes de la sociedad. Analiza la manera en que los gobiernos gestionan el sector público y mejoran la calidad de los servicios públicos.
Ciencia, Tecnología e Industria	La Dirección de Ciencia, Tecnología e Industria estudia cómo aprovechar la ciencia y la innovación para mejorar la contribución de la propiedad intelectual al crecimiento económico y promover la eficacia de la investigación y el desarrollo. Analiza las condiciones de la competitividad industrial y del crecimiento productivo, así como las implicaciones de las cadenas globales de valor.

Estadísticas	La Dirección de Estadísticas recopila datos económicos de los países de la OCDE, los cuales se estandarizan para hacerlos comparables internacionalmente y se difunden en formato impreso y electrónico. Una de sus principales publicaciones es Main Economic Indicators (Principales Indicadores Económicos), que se edita mensualmente. Otras publicaciones especializadas abordan el comercio exterior, las cuentas nacionales, el empleo y desempleo.
Asuntos Fiscales	El Centro de Políticas Fiscales y Administración examina todos los aspectos de la fiscalidad. La OCDE promueve la cooperación internacional en cuestiones fiscales fomentando el diálogo con más de 80 países no miembros de la Organización, a lo cual se suman trabajos sobre negociación, aplicación e interpretación de tratados fiscales, precios de transferencia e intercambio de información.
Comercio y Agricultura	La Dirección de Comercio y Agricultura contribuye a fortalecer un sistema de comercio multilateral (SCM) basado en reglas y asesora a los gobiernos de países de la OCDE y no miembros sobre el diseño e implementación de políticas de comercio y agricultura.
Asuntos Públicos y Comunicaciones	La Dirección en Asuntos Públicos y Comunicaciones, impacta e influye sobre las audiencias clave de la OCDE, maximizando la difusión. Asimismo, brinda apoyo, asesoramiento y formación en asuntos relacionados con las comunicaciones.

México en la OCDE³¹

México ingresó a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) el 18 de mayo de 1994, a través del “Decreto de promulgación de la Declaración del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos sobre la aceptación de sus obligaciones como miembro de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos” publicado el 5 de julio de ese mismo año en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Con ello, se convirtió en el miembro 25 y en el primer país en desarrollo en ser admitido por la Organización.

En 1978, la OCDE invitó a los gobiernos de Brasil, India, México y Corea a participar en las actividades del Comité del Acero, pero los cuatro países no se involucraron.³² Sin embargo, en 1980, el Gobierno de México solicitó participar en un simposio sobre el acero que lo llevó, en 1982, a establecer un vínculo directo con el Comité mencionado. En aquella ocasión, se formó un grupo de enlace que fue el medio de contacto con la Organización por varios años.³³ Además, cada vez hubo un mayor involucramiento de México en el Comité del Acero, a tal grado que, durante las labores que desarrolló en 1990, el país fue admitido como integrante de pleno derecho³⁴ y, cuatro años después, como miembro de la institución.

México participa en la OCDE para compartir con los demás países, los contenidos de la política económica que instrumenta, al tiempo que conoce el desarrollo económico que otros Estados han experimentado en sus sociedades. Ello concuerda con el enfoque de política exterior que posee el Estado mexicano, consistente en que el país alcance una mejor inserción en el comercio internacional.

En dos ocasiones, México ha presidido el encuentro anual más importante de la institución, la Reunión de Consejo a nivel Ministerial de OCDE. La primera vez fue en 1999 y la segunda en 2004, cuando contó con la asistencia de cuatro Secretarios del Estado mexicano.

México ha sido objeto de estudios y evaluaciones que ha llevado a cabo la OCDE en varias materias, con el fin de contar con un diagnóstico para mejorar las condiciones económicas y de desarrollo a nivel interno. Aunado a ello, es uno de los cinco países que cuenta con un centro de distribución de publicaciones de la OCDE.

México se beneficia al formar parte de la Organización, ya que a través de los análisis que se le hacen llegar, puede instrumentar políticas de mejoramiento en la

³¹ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. La OCDE en México. Consultado el 4 de octubre de 2016 en: <https://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/laocdeenmexico.htm>

³² Revistas Bancomext. El ingreso de México a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Consultado el 4 de octubre de 2016 en: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/360/22/RCE16.pdf>

³³ Ídem.

³⁴ Ídem.

administración pública nacional, lo cual es aplicable también a otros sectores vinculados con las instituciones gubernamentales.

Es importante señalar que el país es sede del Centro de la OCDE en México para América Latina, el cual tiene como objetivo aumentar la visibilidad de la Organización en la región.³⁵ Para ello, durante casi veinte años se ha enfocado en promover el trabajo y las actividades de la Organización y establecer contacto con diseñadores de políticas, expertos, empresarios, instituciones de educación superior y representantes de la sociedad civil.³⁶

Red Parlamentaria Mundial de la OCDE³⁷

En 2011, la OCDE formó una Red de Parlamentarios, en la que busca generar espacios para el diálogo y el mejoramiento de los flujos de información entre dicha institución y los Parlamentos de sus países miembros. Lo anterior con el objetivo que informar a los parlamentarios sobre el trabajo de la Organización, identificar oportunidades de cooperación y temas que consideran importantes para su inclusión en el programa de seminarios de alto nivel.

Actualmente, existen algunos países cuyos Parlamentos tienen contacto con la Red, entre los cuales están: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea, Eslovenia, Grecia, Hungría, Indonesia, Japón, Luxemburgo, México, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Reino Unido, Suecia y Suiza.

La Red Parlamentaria Mundial de la OCDE establece vínculos con los integrantes de los Parlamentos de sus Estados miembros y socios clave, para que tengan acceso a los análisis que realiza respecto de las actividades legislativas. Además ofrece un foro en el que se comparan políticas y mejores prácticas para fomentar el aprendizaje y la instrumentación de las mismas en los países en los que sean requeridas; asimismo, se exponen opiniones de expertos de la Organización.³⁸

La Red Parlamentaria cuenta con un subgrupo denominado Grupo Parlamentario de la OCDE sobre impuestos, el cual convoca a reuniones con legisladores que realizan labores sobre el tema fiscal y les proporciona la información más reciente en la materia elaborada por la Organización, para compartir experiencias entre parlamentarios y políticos.³⁹

³⁵ Op. cit., Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. La OCDE en México. <https://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/laocdeenmexico.htm>

³⁶ Ídem.

³⁷ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Consultado el 4 de octubre de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/110-diplomacia/foros-org-int/136-ocde>

³⁸ Organisation for Economic Co-operation and Development. OECD Global Parliamentary Network. Consultado el 5 de octubre de 2016 en: <https://www.oecd.org/parliamentarians/about/>

³⁹ Ídem.

La OCDE posee una gran variedad de información independiente, como estudios comparativos, datos económicos y de diverso tipo, además, ofrece asesoramiento en materia de políticas con una amplia gama de asuntos que pueden servir de apoyo a los países para enfrentar los desafíos presentes en sectores como el financiero, empleo y el educativo.⁴⁰ Dicha información, se sustenta en la evidencia objetiva, lo cual permite a los miembros crear políticas y legislaciones conectadas que busquen solucionar problemas de diversa índole en el ámbito nacional; asimismo, cuenta con información a la que se puede acceder a través de internet y que coincide con los temas de interés de los electores que participan en procesos de elección de miembros de Parlamentos.⁴¹

Los días 12 y 13 de abril se llevó a cabo la Reunión de la Red Parlamentaria Mundial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en Tokio, Japón. En el encuentro se abordaron los siguientes temas: I) Perspectivas de la Economía Mundial; II) Las mujeres como un motor del crecimiento económico; III) Gestión del riesgo de desastres, y; IV) Desafíos regionales - Una visión desde Asia.⁴²

Publicaciones de la OCDE⁴³

La OCDE genera estadísticas económicas e información de política en el mundo. Cada año, se publican más de 250 nuevas investigaciones, 40 actualizaciones de bases de datos, miles de cuadros estadísticos, documentos de trabajo y artículos.

OECD Factbook. Proporciona una visión global de los principales indicadores económicos, sociales y medioambientales en una variedad de formatos de fácil uso.
<https://www.oecd.org/publications/factbook/>

At a Glance Publications. Son publicaciones con temas actuales que aborda la OCDE.
<https://www.oecd.org/about/publishing/at-a-glance.htm>

OECD Insights. Serie de libros de fácil lectura que utiliza el análisis y los datos de la OCDE para introducir algunos de los problemas sociales y económicos más apremiantes de la actualidad.
<https://www.oecd.org/insights/>

⁴⁰ Ídem.

⁴¹ Ídem.

⁴² Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Reunión de la Red Parlamentaria Mundial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Tokio, Japón, 12 y 13 de abril de 2016. Consultado el 5 de octubre de 2016 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII_serieeuropa12.pdf

⁴³ OCDE, Publicaciones. Consultado el 25 de mayo de 2016.
<http://www.oecd.org/centrodemexico/publicaciones/>

OECD Observer Magazine. Se publica cuatro veces al año y cubre temas clave, así como publicaciones de la OCDE y eventos.

<http://www.oecdobserver.org/>

OECD Economic Outlook. Presenta las principales tendencias y perspectivas económicas.

http://www.oecd-ilibrary.org/economics/oecd-economic-outlook_16097408

OECD iLibrary. Es la biblioteca en línea de la OCDE, cuenta con más de 10,000 publicaciones en texto completo para descarga o lectura. Además de documentos de trabajo, artículos, 5 mil millones de datos estadísticos, entre otros. Sitio web:

<http://www.oecd-ilibrary.org/>

OECD Online Bookshop. Es el sitio para las personas que desean comprar libros y a suscribirse a revistas de la OCDE y servicios en línea. Los clientes pueden descargar de inmediato versiones en PDF de los libros que compran.

Sitio web: <http://www.oecdbookshop.org/page.asp?pid=index&lang=en&ds=>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico					
Algunos Indicadores Económicos y Sociales					
PIB Millones de dólares (2015)	Inflación (dic. 2016)	Tasa de desempleo % de la población (2014)	Población (mil millones de personas) (2014)	Tasa de fertilidad (2011)	Esperanza de vida, promedio OCDE (2013)
52.1 millones	1.82%	7.3	1.257	1.7	80 años

Fuente: OCDE, www.data.oecd.org y www.stats.oecd.org/

PERFIL DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)



Ángel Gurría Treviño

Nació el 8 de mayo de 1950 en Tamaulipas, México. Es licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Posee una maestría en Economía por la Universidad de Leeds (Reino Unido). Ocupó el cargo de Secretario de Relaciones Exteriores de México desde diciembre de 1994 hasta enero de 1998. Desde enero de 1998 hasta diciembre de 2000, fue Secretario de Hacienda y Crédito Público de México.

Como Secretario General de la OCDE desde junio de 2006, ha reforzado el papel de la Organización como centro global para el diálogo y el debate sobre políticas económicas, llevando a cabo al mismo tiempo un proceso interno de reforma y modernización. Bajo su liderazgo, la OCDE ha ampliado su número de miembros, incluyendo a Chile, Estonia, Israel, Eslovenia y Letonia, abriendo negociaciones de adhesión con Rusia. También ha fortalecido sus vínculos con importantes economías emergentes, como Brasil, China, India, Indonesia y Sudáfrica.

El Secretario General de la OCDE ha fortalecido la labor de la Organización en varios ámbitos y ha dirigido el lanzamiento de iniciativas, entre las que se incluyen varias estrategias en el campo de la innovación, el crecimiento verde, las cuestiones de género, el desarrollo y las competencias. Participa activamente en varios organismos internacionales sin fines de lucro, entre los que se encuentran el Population Council, con sede en Nueva York y el Center for Global Development en Washington. Presidió el Grupo de Trabajo sobre Financiamiento del Agua para Todos, un tema en el cual continúa estrechamente involucrado, siendo miembro de la Junta Asesora del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Agua y Saneamiento (UNSGAB) y del Global Agenda Council on Water Security del Foro Económico Mundial.

En 2015, los miembros de la OCDE renovaron el mandato del actual Secretario General Ángel Gurría para el periodo 2016-2021⁴⁴.

⁴⁴ OCDE. “Los países miembros de la OCDE renuevan el mandato de Ángel Gurría como Secretario General”, 26 de mayo de 2015. <https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/los-paises-miembros-de-la-ocde-renuevan-el-mandato-de-angel-gurria-como-secretario-general.htm>

INSTITUCIONES FISCALES INDEPENDIENTES Y SUPERVISIÓN LEGISLATIVA

Las Instituciones Fiscales Independientes (IFI's) se definen como entidades públicas no partidistas que elaboran previsiones macroeconómicas para el presupuesto, monitorean el desempeño fiscal y asesoran al gobierno en asuntos de política fiscal. Se financian con fondos públicos y son funcionalmente independientes con respecto a las autoridades fiscales.⁴⁵

La creación de Instituciones Fiscales Independientes (IFI's) responde a la necesidad de contar con finanzas públicas más sostenibles y transparentes. En Europa se registraron los primeros casos de países que establecieron este tipo de instituciones, como los Países Bajos, Dinamarca, Alemania, y más tarde, Estados Unidos, Austria, Suecia y Canadá.⁴⁶

Países europeos que cuentan con Instituciones Fiscales Independientes

Países Bajos	1945
Dinamarca	1962
Alemania	1963
Austria	1970 (Reformada en 2013)
Bélgica	1989 (Reformada en 2013)
Irlanda	2011
Portugal	2012
Eslovaquia	2012
Francia	2012
Italia	2012
España	2013
Finlandia	2013
Letonia	2013

Fuente: Comisión Europea

http://ec.europa.eu/economy_finance/db_indicators/fiscal_governance/independent_institutions/index_en.htm

Entre los beneficios que brindan estas entidades se encuentran: la transparencia, la disciplina y la coordinación, como a continuación se detalla:⁴⁷

⁴⁵ Comisión Europea. Asuntos Financieros y Económicos. "Instituciones Fiscales Independientes en los Estados miembros de la Unión Europea". Consultado el 25 de enero de 2017.

http://ec.europa.eu/economy_finance/db_indicators/fiscal_governance/independent_institutions/index_en.htm

⁴⁶ Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. "Instituciones Fiscales Independientes". Consultado el 25 de enero de 2017, <http://www.airef.es/es/paginas/85-ifi-s>

⁴⁷ Ibid.

- A. Transparencia. Facilitan la publicación y transmisión de datos, así como los posibles sesgos de las proyecciones fiscales y macroeconómicas.
- B. Disciplina. Proporcionan una fuente independiente de disciplina no expuesta a la presión de grupos de interés y favorecen los objetivos financieros a medio plazo.
- C. Coordinación. Internalizan los casos que provienen de la indisciplina fiscal.

Por ejemplo en el caso de España, el gobierno fijó como objetivo reforzar su marco presupuestario y obtener la estabilidad de sus finanzas públicas, por lo que en 2012 aprobó la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.⁴⁸ Posteriormente, en noviembre de 2013, aprobó la Ley Orgánica de Creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que en su artículo 2 establece como objetivo de dicha Autoridad garantizar el cumplimiento efectivo del principio de estabilidad presupuestaria por parte de las administraciones públicas, mediante la evaluación continua del ciclo presupuestario, del endeudamiento público y el análisis de las previsiones económicas.⁴⁹

Con base en la publicación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre las Administraciones Públicas 2013, se crearon este tipo de Instituciones en los Estados Unidos de América (1974), México (1998) y Canadá (2008), con el fin de aumentar la transparencia fiscal y mejorar el papel del legislativo en el proceso presupuestario.⁵⁰ Por otra parte, esta organización instituyó en 2009 la Red de Funcionarios Parlamentarios Presupuestarios e Instituciones Fiscales Independientes (PBO, por sus siglas en inglés), cuyo propósito es mejorar el control del proceso presupuestario e impulsar el papel de las oficinas de presupuesto parlamentarios independientes y consejos fiscales.⁵¹

Asimismo, los miembros de la Red de Funcionarios Parlamentarios Presupuestarios e Instituciones Fiscales Independientes (PBO, por sus siglas en inglés) han tomado el liderazgo de la identificación, la construcción del consenso y la difusión de buenas

⁴⁸ Gobierno de España. Boletín Oficial del Estado. “Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera”. Consultado el 25 de enero de 2017. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-5730

⁴⁹ Gobierno de España. Boletín Oficial del Estado. “Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal”. Viernes 15 de noviembre de 2013. <http://www.boe.es/boe/dias/2013/11/15/pdfs/BOE-A-2013-11935.pdf>

⁵⁰ Instituto Nacional de Administración Pública. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Panorama de las Administraciones Públicas 2013. Traducción de Eduardo Larrea Santaolalla. Edición en español. Madrid, 2014. Páginas 165 y 168 <http://www.oecd-ilibrary.org/docserver/download/4213204e.pdf?expires=1485389159&id=id&accname=guest&checksum=72179EFD4F36890DD18535680DDCF71D>

⁵¹ Página oficial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). “Red de Funcionarios Parlamentarios Presupuestarios e Instituciones Fiscales Independientes (PBO, por sus siglas en inglés)”. Consultado el 25 de enero de 2017. <http://www.oecd.org/gov/budgeting/oecdnetworkofparliamentarybudgetofficialspbo.htm>

prácticas, incluyendo el desarrollo del conjunto de Principios de la OCDE para las Instituciones Fiscales Independientes. Estos Principios buscan asistir a los países para lograr un ambiente adecuado que permita el mejor desempeño de una Institución Fiscal Independiente y que asegure su viabilidad a largo plazo.⁵²

El 13 de febrero de 2014, el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) adoptó nueve Principios para Instituciones Fiscales Independientes, a saber:⁵³

1. Propiedad local. Si bien un país que desee establecer un Institución Fiscal Independiente se beneficiará del estudio de los modelos y experiencias de otros países, éstos no deben ser copiados o impuestos deliberadamente. Al establecer la Institución Fiscal Independiente se deberán tomar en cuenta las necesidades locales y el entorno institucional, y sus funciones se determinarán por el marco fiscal del país. En este sentido, las autoridades regionales o internacionales pueden ser de gran apoyo para tomar la decisión.
2. Independencia y ausencia de partidismo. Una institución de este tipo se esfuerza por demostrar objetividad y excelencia profesional. Su personal es seleccionado sobre la base del mérito y la competencia técnica y deben contar con experiencia gubernamental o académica pertinente en áreas como economía, finanzas públicas y proceso presupuestario. Los plazos y los términos de la contratación o despido de su personal deben incluirse en la legislación.
3. Mandato. Las funciones o el mandato de la Institución Fiscal Independiente deben estar claramente definidos en la legislación, así como el tipo de informes y análisis que debe realizar. Entre sus tareas, le corresponde elaborar las proyecciones económicas y fiscales; analizar el presupuesto; supervisar el cumplimiento de las normas fiscales y los costos de las propuestas legislativas, además de preparar estudios analíticos sobre temas seleccionados.

⁵² Instituto Nacional de Administración Pública. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). España: de la Reforma de la Administración a la mejorar continua. Informe de la OCDE sobre Gobernanza Pública en España. Traducción Jorge Tuñón Navarro. Edición en español. Madrid, 2014. Pág. 233

http://www.congreso.es/docu/docum/ddocum/dosieres/sleg/legislatura_10/spl_101/pdfs/57.pdf

⁵³ Public Governance and Territorial Development Directorate OECD Senior Budget Officials (SBO). OECD Network of Parliamentary Budget Officials and Independent Fiscal Institutions (PBO). "Recommendation of the Council on Principles for Independent Fiscal Institutions". February 2014 <http://www.oecd.org/gov/budgeting/OECD-Recommendation-on-Principles-for-Independent-Fiscal-Institutions.pdf>

4. Recursos. Los recursos que se asignen a la institución deberán ser proporcionales a su mandato, para que pueda cumplirlo; éstos deben considerar la remuneración de todo el personal y los directivos. Las asignaciones para la Institución deberán publicarse y tratarse de la misma manera que los presupuestos de los organismos independientes, como las oficinas de auditoría, a fin de garantizar su independencia.
5. Relaciones con la Legislatura. Dada la participación del Poder Legislativo en el proceso presupuestario, podría establecerse el tiempo suficiente para que la Institución Fiscal Independiente lleve a cabo los análisis necesarios para el trabajo parlamentario. Independientemente de si una institución fiscal independiente está bajo la autoridad estatutaria del Poder Legislativo o Ejecutivo, deberían establecerse mecanismos para fomentar una rendición de cuentas apropiada ante la Legislatura, tales como la presentación de informes; la comparecencia del presidente de la institución ante la Comisión de Presupuesto (o equivalente) para dar respuesta a las preguntas parlamentarias; el escrutinio parlamentario de su presupuesto, y el papel de la Comisión de Presupuesto en el nombramiento o despido de los directivos de la Institución Fiscal Independiente.
6. Acceso a la información. La legislación debe garantizar el acceso de la Institución Fiscal Independiente a la información necesaria para cumplir su mandato. Adicionalmente tiene que establecer de forma clara las restricciones, para salvaguardar la confidencialidad de los contribuyentes o la información relacionada con la defensa y la seguridad nacional.
7. Transparencia. La Institución Fiscal Independiente debe actuar con la mayor transparencia posible, a fin de tener credibilidad ante el público. Sus informes y análisis deben ser publicados y puestos a disposición de todos los interesados.
8. Comunicaciones. La Institución Fiscal Independiente debe establecer canales de comunicación efectivos con los medios, la sociedad civil y otras partes interesadas.
9. Evaluación externa. La Institución Fiscal Independiente debe contar con un mecanismo de evaluación externa, operado por expertos locales o internacionales, mediante la revisión de trabajos seleccionados, una evaluación anual de la calidad del análisis o la revisión de pares, por parte de la Institución Fiscal Independiente de otro país.

En el caso de México, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) cita como ejemplo de este tipo de instituciones al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), previsto como la unidad de apoyo de la Cámara de Diputados en lo referente a temas presupuestarios. El Centro fue

instituido en 1998 después de que la Legislatura comenzó a establecer su nueva función como poder independiente del gobierno.⁵⁴

El Centro es objeto de supervisión por la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, por lo que está diseñado para ser un órgano independiente y apartidista de expertos que asiste a los legisladores en las deliberaciones sobre el presupuesto y en el seguimiento legislativo durante la ejecución del mismo. Su Director es nombrado por un periodo de cinco años mediante voto del Pleno.⁵⁵

Las funciones que tiene asignadas el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), se asientan en el marco del Acuerdo Parlamentario que lo creó,⁵⁶ en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en el Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados; así como en el Reglamento Interior del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados. Aquéllas incluyen:⁵⁷

- Analizar los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda que presenta de forma trimestral el Poder Ejecutivo Federal a la Cámara.
- Examinar el informe anual de acciones y resultados de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo en los aspectos relacionados con las finanzas públicas y dar cuenta a la Cámara de tales trabajos, a través de las Comisiones con competencia en estos asuntos.
- Analizar las iniciativas de presupuesto, Ley de Ingresos, leyes fiscales y Criterios Generales de Política Económica que presente el Ejecutivo a la Cámara, así como el Informe y las Tarifas de comercio exterior y, en general, sobre los aspectos comprendidos en el segundo párrafo del artículo 131 constitucional, que presente el mismo Ejecutivo.
- Elaborar los análisis, proyecciones y cálculos que le sean requeridos por las comisiones sobre el tema de finanzas públicas.

⁵⁴ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Estudio de la OCDE sobre el proceso presupuestario en México. Publicado originalmente por la OCDE en inglés bajo el título: OECD Journal on Budgeting, Volume 2009/Supplement 1: OECD Review of Budgeting in Mexico. Consultado el 26 de enero de 2017. <https://www.oecd.org/gov/budgeting/48190152.pdf>

⁵⁵Ibid.

⁵⁶ Acuerdo Parlamentario para la Creación de la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, el cual fue aprobado el 2 de abril de 1998.

⁵⁷ Cámara de Diputados. LXIII Legislatura. "Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP)". Consultado el 27 de enero de 2017. <http://www.cefp.gob.mx/institucion/organizacion.pdf>



- Recabar y organizar la información de carácter económico, procedente de organismos públicos y privados, para hacer accesible la misma a la Cámara y a sus diversas Comisiones y grupos parlamentarios.
- Asesorar a las Comisiones de la Cámara cuando éstas requieran información en materia económica de parte de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, conforme a lo prescrito en la Ley Orgánica y el Reglamento.

POLÍTICAS PARA SUPERAR EL ESTANCAMIENTO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) destacó en sus Perspectivas Económicas Globales (Global Economic Outlook) que, para estimular la economía global y sacarla del actual bajo crecimiento, se requiere instituir iniciativas fiscales expansionistas y mantener la apertura del comercio. Lo anterior debido a que, en los últimos cinco años, el Producto Interno Bruto (PIB) mundial ha presentado niveles anuales de crecimiento de alrededor del 3%; además, la inversión y el comercio internacionales han sido endebles, lo que ha limitado los avances en la productividad laboral y en los salarios necesarios para tener un crecimiento sostenible del consumo.

En efecto, el informe destaca que la zona euro crecerá a una tasa de 1.6% en 2017 y de 1.7% en 2018. En Estados Unidos, por una supuesta flexibilización de la política fiscal, se espera que la actividad se acelere, por lo que la economía crecería 2.3% en 2017 y 3% en 2018; mientras tanto, en Japón se proyecta un crecimiento de 1% y 0.8%, respectivamente. En general, el crecimiento de los 35 países de la OCDE se estima en 2% en 2017 y 2.3% en 2018.⁵⁸ Así, las políticas fiscales adecuadas podrían catalizar la actividad económica privada e impulsar la tasa de crecimiento del PIB mundial por encima del 3.5% para 2018.

La implementación integral de medidas monetarias, fiscales, estructurales y comerciales, debería aumentar las expectativas de crecimiento y reducir las percepciones de riesgo, colocando a la economía mundial en la dirección de un mayor crecimiento sostenible.⁵⁹ Esto se vería facilitado por la coyuntura actual, caracterizada por una política monetaria expansiva con tasas de interés muy bajas, que ofrece una ventana de oportunidad para desplegar iniciativas fiscales orientadas a impulsar el crecimiento y reducir la desigualdad, sin comprometer los niveles de deuda pública.⁶⁰

El informe sustenta que la clave está en aplicar el tipo correcto de iniciativas fiscales que impulsen la demanda a corto plazo y la oferta a largo plazo, sin limitarse a abordar los problemas de crecimiento, sino también las cuestiones de desigualdad. Entre las posibles acciones se encuentra la inversión en educación, infraestructura

⁵⁸ OCDE. “Escapando de la trampa de bajo crecimiento”, 28 de noviembre 2016. Consultado el 25 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/eco/outlook/Escaping-the-low-growth-trap-press-handout-summary-of-projections-oecd-economic-outlook-november-2016.pdf>

⁵⁹ OCDE. “Adoptar iniciativas fiscales efectivas y promover políticas comerciales inclusivas para escapar de la trampa del bajo crecimiento”, 2016. Consultado el 26 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/eco/outlook/OECD-Economic-Outlook-June-2016-editorial-Spanish.pdf>

⁶⁰ OCDE. “Hacer un mejor uso de las iniciativas fiscales para escapar de la trampa del bajo crecimiento, dice la OCDE en sus más recientes Perspectivas Económicas Globales”, 28 noviembre de 2016. Consultado el 25 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/ocde-perspectivas-economicas-globales.htm>

de alta calidad e innovación pública.⁶¹ Al mismo tiempo, se exhorta a los gobiernos a evitar prácticas proteccionistas, ya que éstas elevarían los precios, deteriorarían los niveles de vida y empeorarían la situación fiscal de los países. De este modo, se les invita más bien a implementar políticas estructurales que creen mayores oportunidades de empleo e incrementen el dinamismo empresarial, a fin de asegurar que las ganancias obtenidas por el comercio sean compartidas por todos.⁶²

El 10 de enero de 2017, el Secretario General de la OCDE, Angel Gurría, presentó, en la Ciudad de México el “Estudios Económicos de la OCDE: México 2017”, elaborado por el Comité de Análisis Económico y del Desarrollo (EDCR) de dicha organización. Este documento analiza la situación económica del país y destaca medidas para incrementar la productividad y promover un crecimiento más incluyente en el país, frente a vicisitudes como el colapso de los precios del petróleo, una política monetaria restrictiva en Estados Unidos y la depreciación importante del peso. Entre los ámbitos de acción sugeridos se encuentran.⁶³

- Combate a la pobreza
 - ✓ Simplificar los procesos administrativos para acceder a las transferencias de dinero en efectivo.
 - ✓ Mejorar el papel desempeñado por los trabajadores sociales, procurando llegar a las familias menos socioeconómicamente favorecidas.
 - ✓ Fortalecer el gasto social en programas para erradicar la pobreza extrema, como PROSPERA.
 - ✓ Aumentar y ampliar la pensión mínima para asegurar una red de asistencia a la tercera edad.

- Lucha contra la corrupción y el crimen
 - ✓ Construir capacidades a nivel subnacional en las entidades involucradas en el nuevo sistema anticorrupción.
 - ✓ Incentivar a más estados para crear fuerzas de seguridad integradas en el ámbito estatal.
 - ✓ Ampliar los juicios orales para su aplicabilidad en casos civiles y comerciales.
 - ✓ Fomentar el acceso a formación, recursos y tecnología para el sistema judicial.

- Para mejorar la participación laboral de la mujer
 - ✓ Ampliar la atención infantil pública y el alcance del sistema preescolar.
 - ✓ Prorrogar la duración de las bajas por paternidad y maternidad.

⁶¹ *Ibíd.*

⁶² OCDE. “Hacer un mejor uso de las iniciativas fiscales para escapar de la trampa del bajo crecimiento, dice la OCDE en sus más recientes Perspectivas Económicas Globales”, 28 noviembre de 2016. Consultado el 27 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/ocde-perspectivas-economicas-globales.htm>

⁶³ OCDE. “Estudios Económicos de la OCDE: México 2017”. Consultado el 30 de enero de 2017, en: <http://www.slideshare.net/oecd/economy/mexico-2017-estudios-economicos-de-la-ocde-las-reformas-dan-buenos-resultados/1>

- ✓ Asegurarse de un mejor cumplimiento de la provisión constitucional sobre la discriminación de género; sobre todo en el lugar de trabajo, en consejos de administraciones y mercados de créditos.
- Para transformar el sector agrícola y reducir la informalidad
 - ✓ Impulsar la conciencia de las ayudas laborales existentes para los trabajadores formales.
 - ✓ Centrarse en el cumplimiento de la ley para la formalización de trabajadores informales por parte de las grandes empresas.
 - ✓ Reformar el marco legal de los ejidos y las tierras comunales.

La necesidad de actuar es tanto más relevante si se toma en cuenta que las expectativas de cambios en las políticas del comercio exterior están creando una nueva fuente de riesgos e incertidumbres para la economía mexicana, a tal grado que la OCDE ha decidido revisar a la baja sus previsiones de crecimiento para México, ubicándolas en un 2.2% para 2016, 2.3% en 2017 y 2.4% en 2018.⁶⁴ Por lo anterior, invertir en áreas decisivas como en actividades de investigación y desarrollo, educación e infraestructura, servirían para promover el desarrollo sostenible y el progreso social y medio ambiental y, al mismo tiempo, apoyar el crecimiento de la productividad.⁶⁵

Cabe destacar que en los Estudios Económicos de la OCDE se señala que México es una nación muy abierta al comercio y a la inversión extranjeros, toda vez que ha suscrito 12 acuerdos de libre comercio con 46 países, además de que cuenta con una inversión extranjera directa es significativa. Con su ubicación estratégica, bajos costos laborales unitarios y mano de obra cada vez más experta, México evoluciona paulatinamente para convertirse en un centro de manufactura mundial.

No obstante, refiere que México necesita mejorar aún más sus capacidades en cuanto a conocimientos y actividades que exigen un alto nivel de competencia dentro de las cadenas globales de valor, como son el desarrollo de nuevos productos, la fabricación de componentes básicos o la creación de marcas. Igualmente, se han logrado progresos para disminuir las barreras comerciales, la facilitación para hacer negocios y mejorar la reglamentación. Igualmente, es necesario seguir disminuyendo los obstáculos a la inversión extranjera y al comercio de servicios, particularmente en sectores fundamentales en los que el país tiene ventajas comparativas.⁶⁶

⁶⁴ OCDE. “Presentación del Estudio Económico de México 2017 de la OCDE”. Consultado el 30 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/about/secretary-general/presentacion-del-estudio-economico-de-mexico-2017.htm>

⁶⁵ ONU, op. cit., p 2.

⁶⁶ OCDE. “Estudios Económicos de la OCDE 2017”. Consultado el 31 de enero de 2017, en: <https://www.oecd.org/eco/surveys/mexico-2017-OECD-Estudios-economicos-de-la-ocde-vision-general.pdf>

Por otro lado, se reconoce la introducción de zonas económicas especiales (ZEE), a fin de enfrentar las crecientes disparidades entre los estados y los sectores en nuestro país. Así, el propósito de esas zonas es apoyar a las entidades menos desarrolladas y tener el potencial para atraer inversiones, mejorar la infraestructura y reducir las barreras de la regulación en esas regiones. Las primeras tres zonas empezarán a operar en el segundo semestre de 2017 y en cada una de ellas ya se han identificado inversionistas del sector privado. Adicionalmente, se están proporcionando incentivos fiscales, con criterios basados en el grado de abastecimiento local y las contribuciones afines, lo que refleja la evolución de buenas prácticas para dichas zonas. En un futuro, las ZEE podrían vincularse con los nuevos conglomerados tecnológicos de México y sus productos de alto valor agregado, como la aeronáutica, para ayudar a estimular derramas positivas en los diferentes sectores y proveedores nacionales.⁶⁷

Las empresas innovadoras tienen más probabilidades de participar en los mercados internacionales que las empresas no innovadoras. En el caso de México, los estudios sustentan la relación entre la innovación y el gasto en investigación y desarrollo a nivel industrial y los niveles de productividad e integración en las cadenas globales de valor. Entre los obstáculos para impulsar el potencial innovador del país se encuentra una base deficiente de competencias e investigación interna, un entorno subdesarrollado para nuevas empresas basadas en el conocimiento y desafíos institucionales.

Ante este escenario, el gobierno debe proponerse mejorar aún más el marco de financiamiento de las etapas iniciales que facilita la cooperación de los institutos públicos de investigación y las empresas privadas innovadoras.⁶⁸ Después de todo, el Banco de México prevé que el país disminuirá su inversión en 2017, a raíz de la incertidumbre política en Estados Unidos, lo que contribuirá a una pequeña desaceleración del crecimiento. No obstante, se considera que el consumo privado será más sólido, gracias a la baja inflación, el bajo nivel de desempleo, el aumento de los salarios reales y el ingreso de remesas.

⁶⁷ Ídem

⁶⁸ Ídem

EL VÍNCULO ENTRE PRODUCTIVIDAD Y EQUIDAD

La productividad se refiere al volumen de bienes o servicios que puede ser obtenido a partir de una serie de insumos disponibles. De este modo, un aumento de la productividad consiste en obtener más productos con los mismos insumos o lograr la misma producción con menos insumos.⁶⁹ En general, se trata de trabajar de forma más inteligente, por lo que es un reflejo de la capacidad de una economía para organizar los factores de producción, a través de nuevas ideas, innovaciones tecnológicas y nuevos modelos empresariales.⁷⁰ Más aún, es uno de los principales motores del crecimiento económico y el bienestar de las sociedades.

Consecuentemente, la desaceleración persistente en el aumento de la productividad a nivel mundial, a ocho años de la crisis financiera, es de gran preocupación; particularmente si se toma en cuenta que ésta se presenta inclusive en los sectores de la información, la comunicación, las finanzas y los seguros, donde se esperaría que la innovación digital y tecnológica generaría una mayor productividad.⁷¹ Por si fuera poco, estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) han demostrado que esta tendencia se comenzó a observar a partir del año 2000, a pesar de la creciente participación de las empresas en las cadenas globales de valor, los mayores niveles educativos y las numerosas innovaciones tecnológicas.⁷²

En efecto, alrededor del 90% de las economías de la OCDE han experimentado un declive en el crecimiento de la productividad laboral desde el inicio del nuevo milenio, y este patrón se ha extendido a los países emergentes. Al respecto, el informe “El vínculo entre la productividad e inclusión”, presentado durante la Reunión del Consejo de Ministros de la OCDE de 2016, celebrada en París, Francia, señala que los niveles de productividad laboral en los países en desarrollo no han alcanzado a sus contrapartes de la esta organización con suficiente rapidez. Por el contrario, han experimentado un crecimiento menor en este indicador en comparación con el año 2000, obteniendo incluso niveles negativos, como es el caso de México.

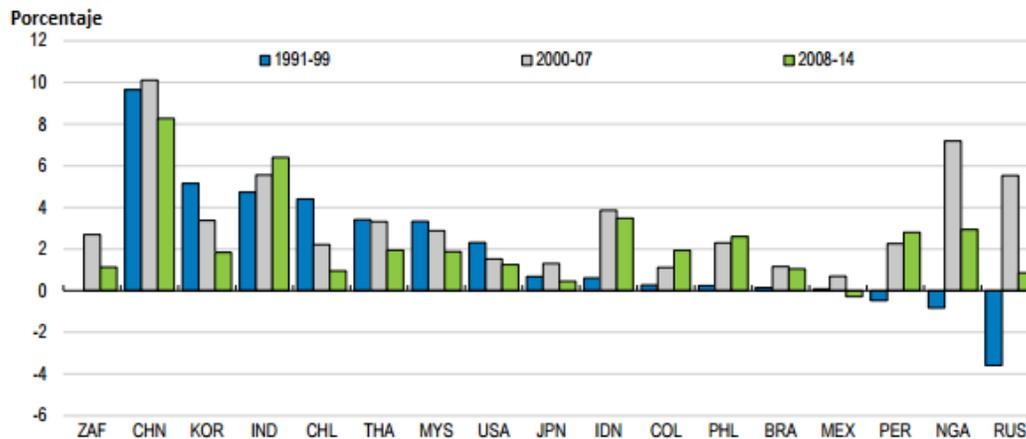
⁶⁹ Gary Banks. “Institutions to promote pro-productivity policies: logic and lessons”, 2015. Consultado el 24 de enero de 2017, en: http://www.oecd.org/eco/growth/Institutions_to_Promote_Pro_Productivity_Policies_Logic_and_Lessons_revised_Banks.pdf

⁷⁰ Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación de la OCDE. “El futuro de la productividad”, julio de 2015. Consultado el 24 de enero de 2017, en: <https://www.oecd.org/eco/growth/El-futuro-de-la-productividad.pdf>

⁷¹ OECD. “New OECD indicators trace productivity growth slowdown pre- and post- crisis”, 26 de mayo de 2016. Consultado el 24 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/std/productivity-stats/newoecdindicatorstraceproductivitygrowthslowdownpre-andpost-crisis.htm>

⁷² Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación de la OCDE. *Ibid.*

Crecimiento de la productividad laboral en economías emergentes



Fuente: OCDE, www.oecd.org/global-forum-productivity/library/The-Productivity-Inclusiveness-Nexus-Preliminary.pdf

Una explicación a esta paradoja de la desaceleración de la productividad laboral, a pesar de los múltiples avances tecnológicos, es la baja inversión en capital humano y la falta de acceso al financiamiento, lo que produce altos niveles de desigualdad entre las capacidades con las que las empresas cuentan para innovar y expandirse. Es claro que existe una interrelación entre la productividad y la inclusión, ya que una disminución de la productividad afecta negativamente los salarios, perpetuando así el círculo de pobreza y exacerbando las inequidades en los ingresos.⁷³ Estas desventajas son acumuladas principalmente por las familias más pobres, quienes a su vez tienen menores recursos para invertir en educación para sus hijos.

Ante este panorama, los expertos han llamado a crear sinergias entre las políticas diseñadas para promover la productividad y la equidad, teniendo en cuenta la manera en que ambos factores se afectan mutuamente.⁷⁴ Para empezar, es importante tener en cuenta que no se puede dar por sentado que los avances tecnológicos y el refinamiento de los modelos empresariales conducirán automáticamente a un mejor desempeño de la economía, ni que niveles más altos de productividad en ciertos sectores resultarán en la materialización de beneficios para toda la población.⁷⁵

⁷³ OECD. "The productivity-inclusiveness nexus", junio de 2016. Consultado el 24 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/global-forum-productivity/library/The-Productivity-Inclusiveness-Nexus-Preliminary.pdf>

⁷⁴ Gabriela Ramos. "The productivity and equality nexus", OECD, 29 de enero de 2016. Consultado el 24 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/social/productivity-equality-nexus.htm>

⁷⁵ OECD. "The productivity-inclusiveness nexus", junio de 2016. Consultado el 24 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/global-forum-productivity/library/The-Productivity-Inclusiveness-Nexus-Preliminary.pdf>

Es indispensable adoptar un enfoque más amplio e inclusivo que considere cómo reducir las desigualdades al mismo tiempo que se promueve la productividad. Ello requiere de intervenciones a nivel individual, empresarial, regional y nacional, que promuevan la inversión en las capacidades y la infraestructura; así como la promoción de un mejor entorno de negocios que facilite el acceso de las pequeñas y medianas empresas al financiamiento y evite la acumulación de desventajas que impidan que éstas alcancen su pleno potencial. Por otra parte, se requieren políticas orientadas a la redistribución, a fin de evitar que la desigualdad de una generación derive en desigualdad de oportunidades para la siguientes.⁷⁶

Lo anterior se puede lograr a través de la promoción del igual acceso a la educación de calidad, la cual debe estar vinculada a las demandas del mercado laboral, que actualmente se ve influenciado por el rápido cambio tecnológico. No obstante, esto debe ser una estrategia integral que al mismo tiempo promueva la creación de empleos de calidad, reduzca la informalidad, permita la movilidad de los trabajadores y la inclusión de grupos subrepresentados, tales como las mujeres y los jóvenes.⁷⁷ De otro modo, existe el riesgo de que los trabajadores continúen confinados a empleos precarios y de baja calidad, lo que a la larga reduciría la productividad agregada e incrementaría la desigualdad, afectando los esfuerzos para aumentar la productividad y el crecimiento.⁷⁸

Efectivamente, en su estudio “El futuro de la productividad”, la OCDE señala que una cuarta parte de los trabajadores refiere que existe un desajuste entre las competencias con las que cuentan y las que requieren para llevar a cabo su trabajo. Tomando en cuenta que se estima que una mejor utilización del talento podría traducirse en un incremento de hasta un 10% de la productividad laboral, son evidentes los altos costos de la sobrecualificación. Esto se debe en parte a que, cuando la mano de obra calificada es fija y escasa, el hecho de que los trabajadores con mayores aptitudes estén retenidos en empresas relativamente poco productivas dificulta que las más productivas capten a los empleados necesarios para su expansión.⁷⁹

Por si fuera poco, las tasas elevadas de desajuste de capacidades evitan que las empresas jóvenes puedan crecer rápidamente o salir del mercado, al mismo tiempo que extienden la vida de las empresas pequeñas y antiguas. Éstas, además de que suelen ser poco eficientes, absorben recursos valiosos, lo que limita el crecimiento de empresas más innovadoras.⁸⁰ Para enfrentar esta situación, es importante contar con políticas que no obstaculicen la movilidad laboral, a fin de estimular la expansión de las empresas productivas. Empero, estas medidas no deben ser a costa de la disminución en los estándares del trabajo, lo cual beneficiaría únicamente a los

⁷⁶ Gabriela Ramos. *Ibíd.*

⁷⁷ *Ibíd.*

⁷⁸ OECD. “The productivity-inclusiveness nexus”. *Ibíd.*

⁷⁹ Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación de la OCDE. “El futuro de la productividad”. *Ibíd.*

⁸⁰ *Ibíd.*

empleadores y resultaría en que los individuos con pocas habilidades queden atrapados en empleos precarios y de bajo ingreso.⁸¹

De esta manera, además de fortalecer el sistema educativo, es necesario instaurar programas de profesionalización, capacitación, aprendizaje e incentivos al emprendimiento. Igualmente, se deben mejorar y ampliar los esquemas de protección social, de tal modo que haya un equilibrio con los incentivos laborales; un buen ejemplo es el sistema de seguro por desempleo de Chile, basado en cuentas de ahorros individuales. Para abonar a la productividad y a la creación de empleos formales y de calidad, los gobiernos deben mejorar la calidad de los servicios públicos que brindan; así como ofrecer incentivos fiscales, como es el caso del Régimen de Incorporación Fiscal de México, que ofrece deducciones fiscales durante la primera década.⁸²

Ante todo, se debe impulsar la aplicación de la ley, a fin de aumentar la efectividad de las leyes. Así, es necesario fortalecer los sistemas de inspección, asegurándose de que éstos cuenten con recursos necesarios para realizar su trabajo. En México, la reforma laboral de 2012 fortaleció los procesos de inspección e incrementó las sanciones por incumplimiento; además de que estableció mecanismos para agilizar la administración de justicia en los conflictos laborales y modernizar los tribunales especializados en la materia. No obstante, de acuerdo con la OCDE, en nuestro país hay 192 mil trabajadores por cada inspector, lo que dificulta su labor.⁸³

Para impulsar la productividad es fundamental también reevaluar las políticas regulatorias, financieras y de competencia, a fin de garantizar igualdad de oportunidades a las nuevas empresas y facilitar la difusión de innovaciones.⁸⁴ Sobre todo, las políticas deben tener en cuenta las circunstancias locales y regionales. En sociedades altamente desiguales, los gobiernos necesitan abordar cuestiones de política económica, incluyendo la captura de los procesos regulatorios y políticos por las élites, las cuales se benefician del status quo.⁸⁵ Al respecto, cabe destacar que estudios de la ODE han demostrado que la principal causa de la ralentización de la productividad no se debe tanto a una desaceleración en la innovación, sino a una disminución de la velocidad a la que las innovaciones se difunden por todo el sistema económico, de las empresas más avanzadas a las más jóvenes.⁸⁶

La difusión necesita de un marco de políticas que estimulen la investigación básica y la experimentación. Al respecto, cabe señalar que el declive general de la tasa de creación de nuevas empresas y el envejecimiento de las empresas a la vanguardia

⁸¹ Gabriela Ramos. *Ibíd*

⁸² OECD. "Promoting productivity for inclusive growth in Latin America", 2016. Consultado el 25 de enero de 2017, en: <https://www.oecd.org/latin-america/promoting-productivity-for-inclusive-growth-in-latin-america.pdf>

⁸³ *Ibíd*em.

⁸⁴ Gabriela Ramos. *Ibíd*.

⁸⁵ Gabriela Ramos. *Ibíd*.

⁸⁶ Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación de la OCDE. "El futuro de la productividad". *Ibíd*.

de la productividad global podrían resultar en una desaceleración de la aparición de innovaciones radicales y del futuro crecimiento de la productividad. Ante ello, es indispensable destinar un mayor gasto tanto público como privado a la investigación, y desarrollar mecanismos que permitan transferir los conocimientos así generados a otros operadores. Una financiación pública más cuantiosa y eficiente es decisiva para contrarrestar la apropiación de las invenciones y aplicar el conocimiento a los problemas más urgentes del sector productivo.⁸⁷

Así, de acuerdo con el documento “El futuro de la productividad”, para impulsar el crecimiento y los niveles de vida se deben promover:⁸⁸

- Reformas que fomenten la competencia en los mercados de bienes y servicios, ofreciendo incentivos a las empresas para adoptar mejores tecnologías y perfeccionar el desempeño en la gestión. Esto contribuiría a recortar costos y mejorar la calidad de los productos, facilitando así la incorporación de una economía dada a las cadenas globales de valor.
- Una colaboración más estrecha entre empresas y universidades para facilitar el acceso al conocimiento y competencias de vanguardia, la investigación y la maquinaria avanzada.
- Reglas de juego uniformes que favorezcan el ingreso de empresas jóvenes, incluyendo incentivos fiscales a la investigación y el desarrollo igualmente accesibles para las empresas tradicionales y las nuevas.
- Políticas que incrementen la competencia en los mercados de bienes y servicios, a fin de fomentar el crecimiento de las empresas más productivas. Al mismo tiempo, se debe facilitar el acceso al capital de riesgo, que permita la expansión de las compañías innovadoras.
- Políticas que faciliten la movilidad laboral, para disminuir considerablemente una asignación ineficiente de recursos, en particular de la mano de obra y de las competencias, con el fin de apuntalar el crecimiento de las empresas más productivas.
- Políticas de formación continua que permitan adaptar las competencias al progreso técnico de la economía, a fin de aumentar la oferta de capital humano capacitado.

Incrementar el crecimiento de la productividad es fundamental para salir de la trampa de ingreso medio y construir un futuro con oportunidades para todos. De acuerdo con el documento “Promoviendo la productividad para el crecimiento inclusivo en América Latina” de la OCDE, una reforma a las políticas de productividad en la región beneficiarían principalmente a las pequeñas y medianas empresas (PyMES), las cuales -a pesar de proporcionar el 70% del empleo- generan únicamente 30% del PIB. Además, la proporción de PyMES exportadoras a nivel regional es apenas la mitad que la registrada en Europa del Este y un tercio

⁸⁷ *Ibidem.*

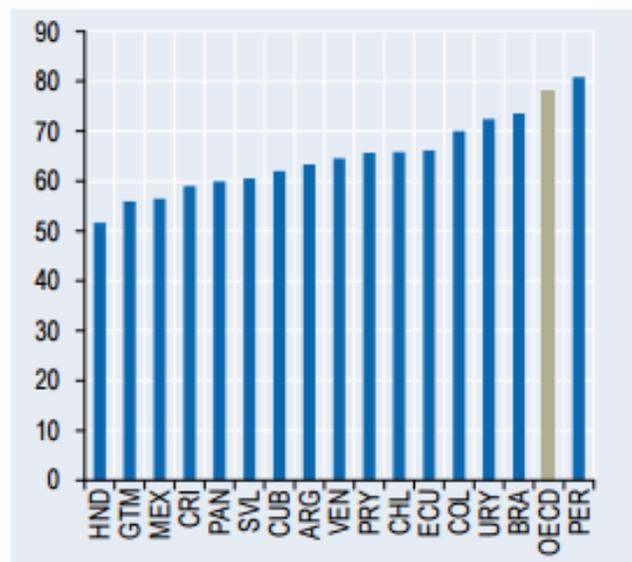
⁸⁸ *Ibidem.*

menos que en Asia oriental, lo que sugiere posibles ganancias de una mayor integración en cadenas de valor.⁸⁹

Sin embargo, las PyMES en América Latina enfrentan obstáculos para participar internacionalmente debido a sus carencias en las áreas de innovación, cumplimiento con estándares, habilidades, recursos e información. Esto se debe en parte a las cargas regulatorias, administrativas y fiscales, las cuales dan pie a la informalidad. Sin embargo, este comportamiento lleva a que las empresas no puedan ampliarse y a que los trabajadores no cuenten con acceso a la seguridad social.

Otro factor que contribuye a la baja productividad en la región es la mala asignación de recursos, que evita que las compañías más innovadoras y productivas puedan ampliarse y operar en el mercado global. Los síntomas regionales que evidencian este problema son el gran tamaño de la economía informal, los desafíos que las compañías enfrentan para contratar a trabajadores con las capacidades adecuadas y las amplias brechas de género.

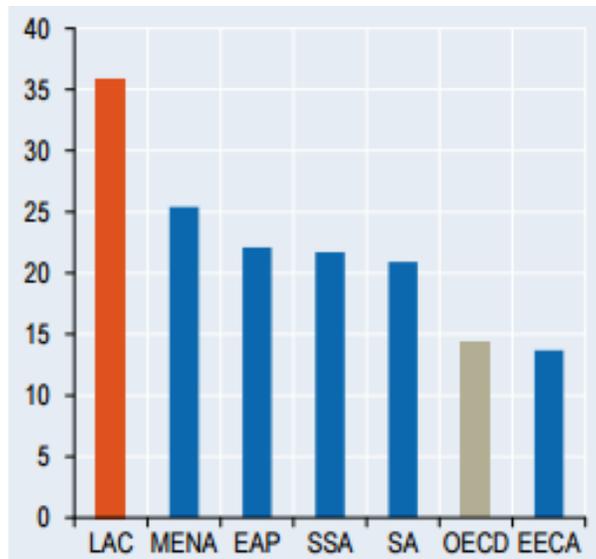
Relación entre la tasa de participación femenina y masculina en la fuerza laboral



Fuente: OCDE, www.oecd.org/global-forum-productivity/library/The-Productivity-Inclusiveness-Nexus-Preliminary.pdf

⁸⁹ OECD. "Promoting productivity for inclusive growth in Latin America", 2016. Consultado el 25 de enero de 2017, en: <https://www.oecd.org/latin-america/promoting-productivity-for-inclusive-growth-in-latin-america.pdf>

Porcentaje de empresas que identifican una fuerza de trabajo inadecuadamente educada como una limitación importante



Fuente: OCDE, www.oecd.org/global-forum-productivity/library/The-Productivity-Inclusiveness-Nexus-Preliminary.pdf

Nota: LAC se refiere a América Latina y el Caribe; MENA, a Oriente Medio y África del Norte; EAP, a Asia oriental y el Pacífico; SSA, a África subsahariana; OECD, a Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, y EECA, a Europa del Este y la zona del Cáucaso

FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

El desarrollo sostenible es aquél capaz de cubrir las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Este tipo de desarrollo, implica esfuerzos acordados en el plano multilateral para construir un futuro socialmente inclusivo, sostenible y resiliente para toda la humanidad.⁹⁰ Para lograrlo, es indispensable considerar la interrelación de tres aspectos: el crecimiento económico, la inclusión social y la preservación del medio ambiente; los cuales si se combinan adecuadamente conducen al bienestar individual y colectivo.⁹¹

El crecimiento económico dentro de los países constituye un indicador relevante para sus sociedades en la medida en que haya una distribución basada en la equidad y que incida en la inclusión, pero a su vez, contribuya a la conservación del entorno en el que se desarrollan todas las actividades productivas. La combinación de estos elementos permite la estabilidad y el progreso que modifican las condiciones de vida de muchas personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad ante problemas que deterioran su calidad de vida, ya sea que éstos se presenten a nivel individual, de manera combinada o aislada.

No obstante, las sociedades contemporáneas se encuentran aquejadas por problemas como la pobreza alimentaria, el desempleo, la falta de acceso a servicios de salud de calidad, las brechas entre géneros, el acceso al agua potable, la emisión de dióxido de carbono y de gases de efecto invernadero (GEI), entre otros. A fin de erradicar la incidencia negativa de los mismos, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se tomó la decisión de adoptar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2016. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en ella son de aplicación mundial, por lo que se espera que los países intensifiquen sus esfuerzos para alcanzarlos de manera voluntaria.⁹²

Para lograr el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es necesario enfatizar la importancia de destinar los recursos necesarios para que cada país -de acuerdo a sus necesidades- contribuya a la concreción de las metas a nivel nacional y ello redunde en avances a nivel global. Bajo este entendimiento, en 2014 se presentó el Informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible, el cual cuenta con un enfoque estratégico

⁹⁰ Organización de las Naciones Unidas. La Agenda de Desarrollo Sostenible. Consultado el 26 de enero de 2017, en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>

⁹¹ *Ibíd.*

⁹² *Ibíd.*

centrado en la financiación del desarrollo sostenible y está compuesto por los siguientes preceptos:⁹³

- Asegurar el protagonismo y la capacidad de dirección de cada país en la aplicación de estrategias nacionales de desarrollo sostenible, junto con un entorno internacional idóneo.
- Adoptar políticas públicas eficaces como ejes de la estrategia de financiación para el desarrollo sostenible.
- Utilizar de manera integral los flujos de financiamiento.
- Concertar los flujos de financiamiento con las necesidades y los usos correspondientes.
- Potenciar los efectos de la financiación pública internacional a capacidades máximas.
- Incorporar criterios de desarrollo sostenible en las estrategias nacionales de financiación y en los presupuestos, así como en las decisiones de inversión de la iniciativa privada.
- Aprovechar las sinergias entre las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible.
- Adoptar un enfoque inclusivo que esté centrado en las personas y permita la participación de múltiples interesados, a fin de obtener resultados tangibles.
- Garantizar la transparencia de la financiación y la rendición de cuentas correspondientes en los ámbitos nacional, regional e internacional.

Por su parte, el Fondo Monetario Internacional (FMI) planteó, en 2015, que la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) permite la existencia de una alianza entre economías avanzadas, emergentes y en desarrollo, y las instituciones internacionales, enfocada en la instrumentación de políticas que contemplan la movilización de los recursos públicos y privados necesarios para cumplir dichas metas.⁹⁴ Así, los objetivos que la institución financiera plantea conseguir son los siguientes:⁹⁵

- Incrementar el acceso de los países en desarrollo a los recursos de la institución, permitiéndoles gestionar las necesidades de su balanza de pagos durante el proceso de crecimiento.

⁹³ Organización de las Naciones Unidas. Informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible. Consultado el 26 de enero de 2017, en: http://www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2015/03/SummaryICESDF_Sp.pdf

⁹⁴ Instituto de Relaciones Internacionales. Fondo Monetario Internacional. El financiamiento del desarrollo sostenible. Consultado el 26 de enero de 2017, en: http://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/anuario/anuario_2015/Economia/8fmi_financiamiento_desarrollo_sostenible.pdf

⁹⁵ *Ibidem*.

- Ampliar el apoyo al diagnóstico y fortalecimiento de capacidades a las economías que desean incrementar la inversión para abordar las brechas de infraestructura.
- Enfocar la atención de los trabajos operativos en la equidad y los temas de género, basándose en el análisis y la labor que están desempeñando otras instituciones.
- Incrementar los recursos destinados a las labores desarrolladas en Estados frágiles o afectados por conflictos armados.
- Ampliar selectivamente los esfuerzos de fortalecimiento de capacidades en materia de movilización de ingresos, tributación, energía y desarrollo del mercado financiero.

Aunado a las acciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), el 27 de julio de 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (AGONU) aprobó la Resolución 69/313, originada en la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo que se celebró en Addis Abeba, Etiopía, del 13 al 16 de julio de ese mismo año.⁹⁶ A la reunión acudieron Jefes de Estado y de gobierno y altos representantes, quienes se comprometieron a trabajar con base en las capacidades nacionales y sus facultades para hacer frente al problema de la financiación para el desarrollo sostenible.

Al respecto, los mandatarios recordaron que, desde la aprobación del Consenso de Monterrey de 2002, se ha progresado en la financiación y la disponibilidad de recursos técnicos para el desarrollo, cuyo origen cada vez es más diversificado porque involucra a diferentes agentes interesados en alcanzar la sostenibilidad.⁹⁷ Sin embargo, a pesar de que esos avances han permitido observar crecimiento económico y disminución de la pobreza en países que aún no están industrializados, persisten retos que deben ser enfrentados para garantizar la igualdad social. Esto es particularmente cierto para las mujeres -que representan la mitad de la población mundial-, los pueblos indígenas y las personas en situación de vulnerabilidad, quienes siguen siendo excluidos de las actividades económicas.⁹⁸

La meta de alcanzar el desarrollo sostenible sólo puede cumplirse mediante la disposición de recursos financieros para poner en marcha programas que impulsen el crecimiento e impidan que las personas vean deteriorada su calidad de vida. Por esta razón, en la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se plantearon directrices que versan sobre los siguientes temas:⁹⁹

⁹⁶ Organización de las Naciones Unidas. Resolución aprobada por la Asamblea General el 27 de julio de 2015, A/RES/69/313. Consultado el 26 de enero de 2017, en: http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares69d313_es.pdf

⁹⁷ Op. cit., Resolución aprobada por la Asamblea General el 27 de julio de 2015, A/RES/69/313. Consultado el 26 de enero de 2017, en: http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares69d313_es.pdf

⁹⁸ *Ibidem.*

⁹⁹ *Ibidem.*

- Recursos nacionales públicos. Contempla la movilización y el uso eficaz de los recursos nacionales para la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). También abarca la aplicación de políticas económicas, sociales y ambientales racionales, las cuales deben incluir las fiscales anticíclicas; un suficiente margen de maniobra fiscal, y una buena gobernanza ejercida desde todos los niveles, mediante instituciones democráticas y transparentes que cubran las necesidades sociales. Además, contiene el compromiso de fortalecer el Estado de derecho y combatir la corrupción en todas sus formas. Resalta que la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la participación de éstas en las actividades económicas en condiciones de igualdad frente al varón, mejoran sustancialmente el crecimiento económico y la productividad; por ello existe el compromiso de promover la inclusión social en este aspecto.

Aunado a lo anterior, los participantes se comprometieron a mejorar la administración de los ingresos a través de sistemas impositivos modernos y progresivos, mejores políticas fiscales y una recaudación eficiente de recursos. Asimismo, se acordó asumir el compromiso de reducir significativamente las corrientes financieras ilícitas para 2030 con el propósito de aproximarse a su erradicación y, en relación con la evasión fiscal, fortalecer la regulación nacional e incrementar la cooperación internacional.

- Actividad financiera y comercial privada nacional e internacional. Se afirma que la actividad comercial privada, la inversión y la innovación son los componentes esenciales de la productividad, el crecimiento económico inclusivo y la generación de empleo. Así, los asistentes a la Conferencia hicieron un llamado para que las compañías apliquen su creatividad e innovación a la solución de problemas que inhiben el desarrollo sostenible, y los exhortaron a que inviertan en la materia y adopten modalidades de consumo más sostenibles. Resaltaron que, aunque las corrientes internacionales de capital privado, principalmente la inversión extranjera directa, son complementos indispensables del desarrollo, suelen concentrarse en pocos sectores de los países emergentes y con frecuencia no llega a los países que más la requieren, además de que suelen ser a corto plazo.

Por otra parte, los funcionarios se comprometieron a diseñar políticas y reforzar marcos regulatorios para alinear los incentivos para el sector privado con los objetivos del sector público. Además, se fomentarán las inversiones de calidad a largo plazo.

- Cooperación internacional para el desarrollo. Se planteó la necesidad y el compromiso aumentar los efectos, la eficacia, transparencia y resultados de la cooperación internacional para el desarrollo. Se consideró que las metas contenidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) presionan a los países con menos recursos, por lo que es imprescindible un apoyo internacional mayor y más eficaz.

Los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo reafirmaron su compromiso en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, en particular, para cumplir con el objetivo de destinar 0.7% del Producto Interno Bruto (PIB) a dicho rubro y de dedicar entre el 0.15% y el 0.20% del mismo indicador a los países menos adelantados. Es de destacar que algunos países alcanzan o superan dichos montos para apoyar a naciones que lo requieren. Aunado a ello, se alentó a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo para que contemplen establecer como objetivo destinar 0.20% de su Producto Interno Bruto (PIB) a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

- El comercio internacional como motor de desarrollo. Se considera que el comercio internacional es fundamental para alcanzar el crecimiento económico inclusivo y la reducción de la pobreza, dos factores que son indispensables para el desarrollo sostenible. Los participantes de la Conferencia, asumieron la responsabilidad de continuar promoviendo un sistema multilateral de comercio mundial, regido por normas, abierto, transparente, inclusivo, predecible, equitativo y no discriminatorio, en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Después de todo, un sistema comercial con dichas características impulsaría la inversión a largo plazo y las capacidades productivas, lo cual, acompañado de políticas de apoyo apropiadas, una infraestructura y una fuerza de trabajo educada, contribuiría al empoderamiento de las mujeres y la seguridad alimentaria, entre otras.

Los funcionarios que asistieron a la Conferencia hicieron un llamado para que los miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) apliquen el Paquete de Bali de 2013, en el que se contemplan decisiones tomadas a favor de los países menos adelantados, tales como la acumulación de existencias con fines de seguridad alimentaria y el programa de trabajo sobre las pequeñas economías; así como para que ratifiquen a la brevedad el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.

- La deuda y la sostenibilidad de la deuda. Se indicó que el préstamo es un instrumento importante para financiar inversiones encaminadas a alcanzar el desarrollo sostenible. En particular, los préstamos soberanos permiten que las finanzas públicas tengan una función anticíclica sobre la economía. Se reconoció la necesidad de ayudar a los países en desarrollo para que

alcancen la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas orientadas a impulsar la financiación, la reestructuración y la gestión racional de la deuda según sea el caso. Se comprometieron, en el marco del Fondo Monetario Internacional (FMI), a seguir apoyando a los demás países pobres muy endeudados que cumplen con los requisitos y están trabajando para completar el proceso de la Iniciativa en Favor de los Países Pobres muy Endeudados (PPME).

Asimismo, se generó el compromiso de acoger favorablemente la labor del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el sistema de las Naciones Unidas, dirigida a seguir fortaleciendo los instrumentos analíticos para evaluar la sostenibilidad de la deuda y la adecuada gestión de la deuda del sector público.

- Tratamiento de las cuestiones sistémicas. Se estableció el compromiso de tomar medidas para mejorar y promover la gobernanza económica mundial, así como para lograr una arquitectura internacional más sólida, coherente e inclusiva. Adicionalmente, los participantes reconocieron la importancia de la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible y solicitaron a los países que evalúen los efectos de sus políticas en la materia. Indicaron que la crisis de 2008 puso en relieve la necesidad de contar con una normativa sólida en los mercados financieros para fortalecer la estabilidad financiera y económica; asimismo, permitió analizar la importancia de crear una red mundial de seguridad financiera.

Aunado a ello, refirieron que se comprometen a seguir intensificando la coordinación y la coherencia normativa a nivel internacional para aumentar la estabilidad macroeconómica y financiera mundial. Manifestaron su voluntad para instrumentar políticas macroeconómicas racionales que permitan alcanzar la estabilidad mundial, el crecimiento equitativo y sostenible; además de fortalecer los sistemas financieros y las instituciones económicas, con el propósito de propiciar las condiciones necesarias para hacer posible el desarrollo sostenible.

- Ciencia, tecnología, innovación y creación de capacidad. Se afirmó que el crecimiento económico y el desarrollo sostenible requieren de la creación, desarrollo y difusión de las innovaciones tecnológicas y conocimientos asociados más recientes; así como de la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente acordadas. Sin embargo, en la actualidad se observa la persistencia de una brecha digital, porque dentro de los países existen diferencias en cuanto a la capacidad innovadora, la conectividad y el acceso a la tecnología, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Ante este contexto, se manifestaron a favor de promover el desarrollo y la infraestructura de estas últimas, y de crear capacidades, a través de acciones como el impulso para que exista un acceso universal



rápido y asequible a Internet. Lo anterior, especialmente en los países menos adelantados, los países en desarrollo que carecen de litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

También se contempló el compromiso de promover el acceso de las mujeres, los jóvenes y los niños a los conocimientos y avances científicos y tecnológicos. Igualmente, se responsabilizaron de hacer posible un mayor acceso de las personas con discapacidad a una tecnología accesible.

En la Agenda de Acción de Addis Abeba también se acordó contar con datos, vigilancia y seguimiento a los compromisos asumidos en el texto final; los cuales son para mejorar las acciones que se llevan a cabo en diferentes ámbitos y países en materia de financiamiento para el desarrollo sostenible.¹⁰⁰ De acuerdo con el documento, la alianza mundial para el desarrollo sostenible servirá para fortalecer la cooperación internacional en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para que la misma pueda funcionar, las asociaciones entre las partes interesadas y los recursos, los conocimientos del sector privado, la sociedad civil, la comunidad científica, la academia, las entidades filantrópicas y las fundaciones, los parlamentos, las autoridades locales y los voluntarios, deberán colaborar para movilizar e intercambiar conocimientos, tecnología y recursos financieros, especialmente en los países en desarrollo.¹⁰¹

En cuanto a los mecanismos de seguimiento y examen en torno al financiamiento del desarrollo sostenible, los participantes consideraron necesario garantizar la participación de los ministerios pertinentes, las autoridades locales, los parlamentos, los bancos centrales y los reguladores financieros, así como los principales interesados provenientes de diversas instituciones, la sociedad civil, la academia y la iniciativa privada. En este sentido, pactaron la celebración de una conferencia de seguimiento en 2019.¹⁰²

¹⁰⁰ *Ibidem.*

¹⁰¹ *Ibidem.*

¹⁰² *Ibidem.*

REFORMA EDUCATIVA Y SECTOR SALUD EN MÉXICO

La reforma en materia educativa promulgada en 2013 contempló modificaciones al artículo 3° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de dotar al Sistema Educativo Nacional de aspectos que impulsen su mejoramiento y fomenten la equidad.¹⁰³ Para este efecto, los cambios constitucionales aseguran la obligación del Estado de garantizar la calidad de la educación pública obligatoria; la formación de un servicio profesional docente; el establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, y la creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).¹⁰⁴

La reforma conllevó la promulgación de la Ley General del Servicio Profesional Docente¹⁰⁵ y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación,¹⁰⁶ asimismo, produjo reformas a la Ley General de Educación y a la Ley de Coordinación Fiscal.

Las modificaciones a la Constitución mexicana en materia educativa, tienen los siguientes objetivos fundamentales:¹⁰⁷

- Responder a la exigencia social de fortalecer la educación pública, laica y gratuita.
- Garantizar una mayor equidad en el acceso a una educación de calidad.
- Fortalecer las capacidades de gestión de la escuela.
- Establecer un servicio profesional docente con reglas que respetan los derechos laborales de los profesores.
- Generar nuevas oportunidades para el desarrollo profesional de docentes y directivos.
- Sentar las bases para que los elementos que el sistema educativo sean evaluados de manera imparcial, objetiva y transparente.

¹⁰³ Gobierno de la República. Resumen Ejecutivo. Reforma Educativa. Consultado el 30 de enero de 2017, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2924/Resumen_Ejecutivo_de_la_Reforma_Educativa.pdf

¹⁰⁴ Ídem.

¹⁰⁵ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2013. Secretaría de Gobernación. Ley General del Servicio Profesional Docente. Consultado el 30 de enero de 2017, en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013

¹⁰⁶ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2013. Secretaría de Gobernación. Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Consultado el 30 de enero de 2017, en: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_instituto_nacional_evaluacion_educativa.pdf

¹⁰⁷ Op cit., Resumen Ejecutivo. Reforma Educativa. Consultado el 30 de enero de 2017, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2924/Resumen_Ejecutivo_de_la_Reforma_Educativa.pdf

De acuerdo con el Gobierno de la República, los objetivos se verán traducidos en beneficios para los mexicanos, tales como:¹⁰⁸

- Una mejora significativa en la calidad de la educación.
- El fortalecimiento de la gratuidad de la educación pública.
- La escuela fortalecida y apoyada, en el centro de las decisiones fundamentales.
- Una evaluación que tiene como componentes el mérito y el reconocimiento de la vocación docente.
- Una educación inclusiva que sea asequible para todos.
- El buen uso de los recursos del sector público.

Transformaciones del sistema educativo¹⁰⁹

Una de las principales modificaciones de la reforma es la autonomía de gestión escolar, que busca que se distribuyan las responsabilidades, las condiciones y los procesos, que permiten a las escuelas estar en el centro de las políticas en materia educativa. Para este fin, que las escuelas deben contar con la capacidad de gestión para cumplir con sus funciones y las autoridades tienen que proporcionarles los recursos necesarios para ello. Asimismo, la estrategia considera que los Consejos Técnicos Escolares deben trabajar sistemáticamente para lograr un mejoramiento sustancial y darle seguimiento al mismo.

Otro de los elementos de la reforma educativa es el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), cuya función es brindar apoyo institucional y profesional a los profesores para que mejoren su práctica profesional y, por ende, se genere un mejor funcionamiento de las escuelas. Para la operación exitosa de este Servicio es necesario:

- Organizar una estructura que asista en la adopción de métodos y estrategias más eficientes de enseñanza, tomando en cuenta las reflexiones de los docentes.
- Garantizar que dentro de los planteles los profesores cuenten con el tiempo necesario para planear sus clases; reflexionar sobre los resultados y dialogar sobre los problemas de los alumnos; analizar las evaluaciones, y dar seguimiento a los avances logrados.

Un cambio de particular importancia es el involucramiento de los padres de familia en la labor que se realiza en las instituciones educativas, que tiene el objeto de contribuir a la formación de los alumnos de manera integral.

¹⁰⁸ Ídem.

¹⁰⁹ Ídem.

La reforma educativa fomenta dicha participación a partir de una estrategia para que los padres se organicen en cada escuela para diversos propósitos:

- Como observadores en los procesos de evaluación de los profesores.
- En los mecanismos de diálogo entre escuelas y comunidades.
- Como miembros de los consejos de participación de cada escuela.

La reforma educativa también incluyó la creación del Sistema de Información y Gestión Escolar (SIGE) ante un diagnóstico que muestra que los procesos administrativos y los flujos de información han estado funcionando de manera tradicional, con escaso soporte tecnológico. Esto ha derivado en que una parte importante de las labores desarrolladas en la educación básica y, en menor medida en otros niveles, se destine a tareas administrativas que podrían realizarse con un costo menor y mayor calidad.

Así, el SIGE permite disminuir las tareas administrativas de los profesores y directivos, además de lograr una comunicación fluida entre los directores de las escuelas y las autoridades educativas, mediante el aprovechamiento de las tecnologías para alcanzar un mejor funcionamiento del aparato educativo.

El Servicio Profesional Docente (SPD)¹¹⁰

En el Servicio Profesional Docente (SPD) han existido prácticas indebidas que deben ser eliminadas a través de una estructura jurídica y una organización adecuadas para asegurar que el ingreso, los ascensos, el reconocimiento y la permanencia de los profesores y del personal con funciones de dirección y supervisión de la educación pública obligatoria, se produzcan a través de mecanismos que permitan comprobar sus capacidades.

Con respecto a las admisiones, ahora se podrá ingresar a la docencia a través de concursos de oposición compuestos por diferentes etapas y la demostración del mérito, lo cual se estableció desde el inicio del ciclo escolar 2014-2015. Adicionalmente, se contempla un período de inducción de dos años al ingreso. Por su parte, los ascensos tendrán como fundamento tres aspectos: conocimientos, aptitudes y antigüedad.

En cuanto al reconocimiento, los docentes que destaquen por su desempeño, podrán tener estímulos económicos temporales o por única vez. En tanto, la permanencia será evaluada por las autoridades correspondientes a partir del desempeño de los docentes, quienes -en caso de presentar insuficiencias- serán sometidos a evaluaciones adicionales para garantizar que cumplan con sus funciones. Los profesores no podrán ser despedidos, independientemente de sus resultados en las evaluaciones de desempeño.

¹¹⁰ Ídem.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)¹¹¹

Anteriormente, la Secretaría de Educación Pública (SEP) era la institución encargada de avaluar al sistema educativo. En 2002, se instituyó el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) para fungir como el organismo que apoya a las autoridades en las actividades evaluativas.

La estrategia de la reforma educativa aplicada al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) consiste en que éste evaluará la calidad, el desempeño y los resultados de la educación en los niveles básico y medio superior. Para este fin deberá:

- Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del Sistema Educativo;
- Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y
- Generar y difundir información, y -con base en ésta- emitir directrices para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación.

Sistema Nacional de Evaluación Educativa¹¹²

Ante la falta de articulación de las instituciones y mecanismos de evaluación existentes en el sector educativo, ha sido necesario armonizar ambos sistemas, para promover la calidad educativa. La reforma creó el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad y facultó al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) para que coordine dicho Sistema.

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)¹¹³

El Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) creó una fórmula de distribución que produjo una pérdida progresiva de financiamiento federal para casi todos los estados que presentan mayores índices de marginación. Frente a esta situación, se instituyó en 2013 el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) que sustituyó, a partir de 2015, al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB). Este último, facilitará una ampliación significativa del gasto para la educación básica: las entidades que conforme al FAEB han registrado pérdidas de aportaciones federales, verán que esos montos serán recuperados, mientras los que han obtenido ganancias las conservarán.

¹¹¹ Gobierno de la República. Reforma Educativa. Consultado el 30 de enero de 2017, en: http://reformas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/04/EXPLICACION_AMPLIADA_REFORMA_EDUCATIVA.pdf

¹¹² Ídem.

¹¹³ Ídem.

Sector salud en México

De acuerdo con el párrafo cuarto del Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.¹¹⁴

De la Constitución se deriva la Ley General de Salud, promulgada el 7 de febrero de 1984.¹¹⁵ Dicha norma cuenta con el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, que fue promulgado el 5 de abril de 2004.¹¹⁶

El sector público del sistema de salud mexicano está integrado por dos subsectores, el primero lo componen el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR).¹¹⁷ El segundo subsector está integrado por el Seguro Popular, la Secretaría de Salud, los Servicios Estatales de Salud, y el Programa IMSS-Prospera (antes IMSS-Oportunidades).¹¹⁸

En relación con el personal para brindar atención en el sector salud, México cuenta en promedio con 2.2 doctores por cada 1000 habitantes y 2.6 enfermeras por cada millar de personas.¹¹⁹ Un avance a destacar en la materia de salud dentro del ámbito legislativo lo constituye el Decreto por el cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado el 12 de noviembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación. De esta manera, se prevé

¹¹⁴ Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 30 de enero de 2017, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

¹¹⁵ Cámara de Diputados. Ley General de Salud. Consultado el 30 de enero de 2017, en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_010616.pdf

¹¹⁶ Cámara de Diputados. Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud. Consultado el 30 de enero de 2017, en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSS.pdf

¹¹⁷ Pan American Health Organization. Estrategia de cooperación de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud con México. 2015-2018. Consultado el 30 de enero de 2017, en: http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/7667/CCSMEX_2015-2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y

¹¹⁸ Ídem.

¹¹⁹ Presentación del Estudio sobre el Sistema Mexicano de Salud 2016. Consultado el 7 de noviembre de 2016, en: <https://www.oecd.org/centrodemexico/presentacion-del-estudio-sobre-el-sistema-mexicano-de-salud-2016.htm> y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Estudios de la OCDE sobre los sistemas de salud. México. Resumen Ejecutivo y Diagnóstico y Recomendaciones 2016. Consultado el 8 de noviembre de 2016, en: <http://www.redcriteria.org/wp-content/uploads/2016/04/OECD-Reviews-of-Health-Systems-Mexico-2016-Assessment-and-recommendations-Spanish.pdf>

la prestación expedita de la atención a mujeres embarazadas que presenten una urgencia obstétrica, solicitada de manera directa o mediante la referencia de otra unidad médica, en unidades con capacidad para la atención, independientemente de su derechohabiencia o afiliación a cualquier esquema de aseguramiento.¹²⁰

A nivel federal, es relevante mencionar que, con base en el Cuarto Informe de Gobierno 2015-2016¹²¹, el 7 de abril de 2016, en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Salud, se firmó el Acuerdo Nacional hacia la Universalización de los Servicios de Salud, entre la Secretaría de Salud (SSA), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). A través de dicho instrumento se conducirá de manera gradual la cobertura general de la atención en el país.

En mayo del mismo año, se acordó la elaboración de convenios especializados de colaboración en cada uno de los estados del país, los cuales permitirán redefinir los mecanismos de coordinación, para garantizar el uso racional de los recursos financieros; una mejor utilización de infraestructura hospitalaria, y la determinación de estándares de calidad y el óptimo desempeño de los recursos humanos, con el objetivo de hacer efectiva y equitativa la protección de la salud para toda la población.

En cuanto al tema presupuestal, a la Secretaría de Salud se le dotó de 132 mil 216.9 millones de pesos, cifra superior en 5.3% si se compara con los recursos que se le asignaron en 2015. La distribución del presupuesto en los programas fue la siguiente: Seguro Popular (57%); prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud (15.5%); PROSPERA, Programa de inclusión social (5%); formación, equipamiento óptimo e insumos seguros para la salud (4%); capacitación de recursos humanos acorde a las necesidades y demandas de atención a la salud (2.6%); Seguro Médico Siglo XXI (2%); ciencia, tecnología e innovación (2%), y otros programas con menor participación porcentual (11.9%).

Respecto de la cooperación internacional en salud, México es parte de la “Iniciativa de Seguridad Global en Salud”, compuesta por los países del G-7, la Unión Europea (UE) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). La Secretaría de Salud (SSA) ha participado en el grupo de trabajo de comunicación de riesgos a través de su asistencia a 39 teleconferencias realizadas semanalmente, en las cuales, analistas de diferentes países revisaron eventos de salud pública que se generan a lo largo del mundo, para vigilar los riesgos potenciales y alertar de forma temprana, los sucesos de relevancia para la salud a nivel internacional.

Cabe agregar que, en mayo de 2016, México fue electo por la Asamblea Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS) como miembro del

¹²⁰ Presidencia de la República. 4to. Informe de Gobierno. Consultado el 30 de enero de 2017, en: <http://www.presidencia.gob.mx/cuartoinforme/>

¹²¹ Ídem.

Consejo Ejecutivo, uno de los principales órganos de gobernanza de la institución. Este órgano está integrado por 34 personas, cada una de ellas designada por un Estado miembro. La participación de México le permitirá incidir en la toma de decisiones de la agenda de la Organización Mundial de la Salud (OMS), dar continuidad a la posición activa en foros multilaterales y compartir los avances del Sistema Nacional de Salud.

Por otro lado, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha indicado que México debe mejorar los resultados alcanzados en materia de salud, los cuales influyen en el bienestar, la educación y la productividad. Efectivamente, el país tiene la segunda tasa más alta de obesidad de la Organización; la mortalidad por enfermedades coronarias ha ido en aumento, y las tasas de mortalidad infantil son de las más alta en América Latina.¹²²

Relativo a la asistencia médica, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) brinda este servicio a personas con empleo formal; el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a derechohabientes que son empleados del sector público, y el Seguro Popular lo ofrece a las familias restantes. Sin embargo, este último presenta ciertas limitantes en cuanto al número de consultas ambulatorias especializadas, el porcentaje de recetas surtidas y la cobertura de las enfermedades.¹²³

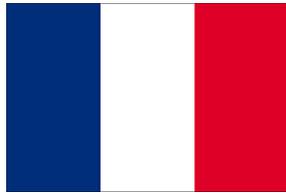
Al respecto, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) recomienda afiliar a la seguridad social a los trabajadores con autoempleo de manera obligatoria; fortalecer los mecanismos de aplicación, y mejorar la coordinación con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para reducir la subdeclaración de salarios a la seguridad social y la sobredeclaración de salarios a las autoridades fiscales para obtener deducciones. Asimismo, sugiere rediseñar el Seguro Popular con el objetivo de mejorar la eficiencia y la sustentabilidad fiscal.¹²⁴

¹²² Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Estudios económicos de la OCDE MÉXICO. Consultado el 30 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/economy/surveys/Mexico-Overview-2015%20Spanish.pdf>

¹²³ Ídem.

¹²⁴ Ídem.

REPÚBLICA FRANCESA



125



126

Ubicación geográfica



Información General

Nombre oficial: República Francesa.

Capital: París.¹²⁷

¹²⁵ El emblema nacional de la V República, la bandera tricolor, consta de tres franjas verticales de igual tamaño de color azul y rojo en los extremos y blanco en el centro. Surgió de la Revolución francesa con la unión del color blanco de la monarquía y del azul y el rojo de la ciudad de París. Hoy la bandera tricolor ondea en todos los edificios públicos y se despliega en la mayoría de las ceremonias oficiales, civiles o militares.

¹²⁶ Tiene su origen en el siglo XIX, pero algunos elementos se adoptaron en 1789 durante la Revolución. El escudo no es considerado un emblema oficial. Su diseño incorpora elementos recogidos de la tradición greco-latina, como las fasces o haz de lictores y las ramas de roble o encina y olivo.

¹²⁷ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. “Ficha País - Francia”. Consultado el 11 de abril de 2016 en: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/FRANCIA_FICHA%20PAIS.pdf

Día Nacional: 14 de julio.¹²⁸

Superficie: 545,630 km².¹²⁹

Límites territoriales: Limita al oeste con el océano Atlántico, al sur los límites son el mar Mediterráneo, Mónaco e Italia, además al suroeste comparte frontera con España, Andorra y el mar Cantábrico; al norte se encuentra el Canal de la Mancha, el mar del Norte y Bélgica y al este tiene fronteras con Luxemburgo, Alemania y Suiza.¹³⁰

Geografía: tienen cuatro regiones biogeográficas: la mediterránea, la continental, la atlántica y la alpina. En el sur, se ubica la cordillera de los Pirineos, que tiene su punto más alto en el Aneto, con 3,404 metros. Los Pirineos, los Alpes y el Jura confieren a Francia un carácter montañoso, que comparte con los países vecinos. Al sur está el Mediterráneo, con un litoral muy soleado y costas escarpadas. Al sudoeste, hay un clima un poco más húmedo, pero suave y luminoso. Al noroeste se abre al canal de la Mancha y al mar del Norte.¹³¹

División administrativa: Francia se divide en 22 regiones metropolitanas y 101 departamentos (96 metropolitanos y 5 de ultramar).¹³²

Regiones Metropolitanas		
1. Alsacia	2. Centro	3. Mediodía-Pirineos
4. Alta Normandía	5. Córcega	6. Norte-Paso de Calais
7. Aquitania	8. Franco Condado	9. País del Loira
10. Auvernia	11. Île-de-France	12. Picardía
13. Baja Normandía	14. Languedoc-Rosellón	15. Poitou-Charentes
16. Borgoña	17. Limousin	18. Provenza-Costa Azul
19. Bretaña	20. Lorena	21. Ródano-Alpes
22. Champaña-Ardenas		

Además, existen cuatro Regiones unidepartamentales de Ultramar (ROM): Guadalupe, Martinica, Guyana, La Reunión; cinco Colectividades de Ultramar: Polinesia francesa, Wallis y Futuna, Mayotte, San Pedro y Miquelon, Tierras australes y Antárticas francesas y una colectividad sui generis (Nueva Caledonia).

Otras ciudades: Marsella, Lyon y Toulouse.¹³³

¹²⁸ Presidencia de la República. “Día nacional”. Consultado el 02 de mayo de 2016 en: <http://www.elysee.fr/la-presidence/la-fete-nationale-du-14-juillet/>

¹²⁹ Ídem.

¹³⁰ Francia, 2015. “Límites de Francia”. Consultado el 05 de abril de 2016 en: <http://www.francia.net/limites-de-francia/>

¹³¹ Embajada de Francia en España. “Geografía de Francia”. Consultado 11 de septiembre de 2016 en <http://www.ambafrance-es.org/Geografia-de-Francia>

¹³² Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Ficha País Francia. Op. Cit.

¹³³ Ídem.

Población: 64, 569, 000 habitantes (est. FMI. 2016).¹³⁴

Idiomas: Francés.¹³⁵

Moneda: Euro.¹³⁶

Tipo de cambio: 1.00 euro (EUR) = 23.36 pesos mexicanos (MXN).
1.00 peso mexicano (MXN) = 0.044 euro (EUR).¹³⁷

Religión: La religión mayoritaria es el catolicismo, aunque el culto musulmán se incrementa cada año. Otras religiones practicadas son judaísmo, protestantismo y budismo.¹³⁸

Indicadores sociales¹³⁹

- Esperanza de vida al nacer: 81.8 años.
- Tasa de natalidad: 12.3 nacimiento / 1,000 habitantes (2016 est.).
- Tasa de mortalidad: 9.3 / 1,000 habitantes (2016 est.).

Situación económica¹⁴⁰

Francia es considerada como la potencia agrícola de la Unión Europea; aporta un cuarto de la producción agrícola total. Sin embargo, este sector representa una mínima parte del Producto Interno Bruto del país y emplea a menos del 3% de la población. El sector agrícola francés es el que más subvenciones recibe de la Unión Europea. Entre los productos franceses destacan el trigo, el maíz, la carne y el vino.

Los sectores industriales clave en Francia son las telecomunicaciones, la electrónica, la automoción, el sector aeroespacial y el armamentístico. El sector terciario representa cerca del 80% del Producto Interno Bruto francés y emplea a casi tres cuartos de la población activa.

¹³⁴ International Monetary Fund, 2016. "World Economic Outlook Database". Consultado el 05 de enero de 2017 en: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=79&pr.y=8&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C132&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCIPCH%2CLUR%2CLE%2CLP&grp=0&a=

¹³⁵ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. "Ficha País- Francia". Op. Cit.

¹³⁶ Ídem.

¹³⁷ Currency Calculator. Consultado el 1 de febrero de 2017 en: <http://www.x-rates.com/calculator/?from=MXN&to=EUR&amount=1>

¹³⁸ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. "Ficha País- Francia". Op. Cit.

¹³⁹ Central Intelligence Agency. "The World Factbook - France". Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/fr.html>

¹⁴⁰ Santander Trade Portal. "Francia, Política y Economía". Consultado el 12 de abril de 2016 en: <https://es.santandertrade.com/analizar-mercados/francia/politica-y-economia>

Durante 2015, Francia fue el primer destino turístico del mundo, con 83 millones de turistas. Este sector representa el 7% del Producto Interno Bruto del país.¹⁴¹ Asimismo, Francia tuvo una recuperación económica, debido al incremento del consumo, la reducción de los costos de energía que permitieron a las empresas tener mayores ganancias y el incremento de las exportaciones. Sin embargo, Francia tiene un déficit presupuestario de 3.50% y está entre los países con mayor deuda pública. Por ello, el gobierno francés estableció en el presupuesto de 2016 una reducción de 16 mil millones de euros en el gasto público y se comprometió a reducir su déficit público en un 3.3% del Producto Interno Bruto en el mismo año.

No obstante, para el verano de 2016, como efecto de los atentados terroristas en Niza de mediados de junio, se reportó una disminución de las reservaciones internacionales en hoteles de 10% y una baja de 20% en las reservas de vuelos con destino a Francia, lo que es considerado una situación inédita. A pesar de esto, el Gobierno francés mantiene el objetivo de alcanzar la cifra de 100 millones de turistas en 2020.¹⁴²

Para 2016, Francia se había comprometido a reducir su déficit público a 3.3%, como exige la Comisión Europea, sin embargo, debido a los ataques terroristas en noviembre de 2015, este compromiso paso a segundo plano puesto que el Gobierno anunció la creación de 8,500 nuevos empleos relacionados con la seguridad.¹⁴³

El gobierno francés reportó que en el tercer trimestre de 2016 se crearon 52,200 empleos en el sector privado, lo cual no se había producido desde 2008.¹⁴⁴

Producto Interno Bruto (PIB): 2,420.163 billones de dólares (est. 2015).¹⁴⁵

Estructura del Producto Interno Bruto (2015)¹⁴⁶

- **Agricultura:** 1.7%
- **Industria:** 19.5%
- **Servicios:** 78.8%

¹⁴¹ France Diplomatie. “Francia, Primer destino turístico mundial”. Consultado el 17 de noviembre de 2016 en: <http://www.diplomatie.gouv.fr/es/asuntos-globales/diplomacia-economica/hechos-acerca-de-francia/una-cifra-un-hecho/article/francia-primer-destino-turistico>

¹⁴² El País. “Los ataques terroristas lastran el turismo en Francia”. Consultado el 17 de noviembre de 2016 en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/08/11/actualidad/1470916435_623312.html

¹⁴³ Santander Trade Portal. “Francia: política y economía”. Consultado el 16 de noviembre de 2016 en: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/francia/politica-y-economia>

¹⁴⁴ Euronews. “Francia registra un nivel de creación de empleo no visto desde la crisis financiera”. Consultado el 16 de noviembre de 2016 en: <http://es.euronews.com/2016/11/10/francia-registra-una-nivel-de-creacion-de-empleo-no-visto-desde-la-crisis>

¹⁴⁵ International Monetary Fund, 2015. “World Economic Outlook Database”. Op. Cit.

¹⁴⁶ Central Intelligence Agency. “The World Factbook - France”. Op. Cit.

PIB per cápita: 37,653.276 dólares (est. 2015).¹⁴⁷

Comercio exterior (2015)¹⁴⁸

- **Exportaciones:** \$ 510.5 mil millones de dólares.
- **Importaciones:** \$ 537.5 mil millones de dólares.

Principales socios comerciales (2015)¹⁴⁹

- **Exportaciones:** Alemania 15.9%, España 7.3%, Estados Unidos 7.2%, Italia 7.1% y Bélgica 6.8%.
- **Importaciones:** Alemania 19.5%, Bélgica 10.7%, Italia 7.7%, Holanda 7.5%, España 6.8%, Estados Unidos 5.5%, China 5.4% y Reino Unido 4.3%.

Principales exportaciones: Maquinaria, equipo de transporte, aviones, plásticos, productos químicos, productos farmacéuticos, hierro, acero y bebidas.¹⁵⁰

Principales importaciones: maquinaria y equipos, vehículos, petróleo crudo, aviones, plásticos y productos químicos.¹⁵¹

Política Interior

El 27 de enero de 2016, el Consejo de Estado decidió continuar con el Estado de Emergencia decretado en París, tras los atentados del 13 de noviembre de 2015. El 9 de febrero de 2016 el Senado francés votó a favor de que se prolongará por tres meses más; hasta esta fecha ya se habían realizado 3,336 registros sin autorización judicial, evitando un nuevo atentado, con 344 personas detenidas, y 578 armas incautadas, de las cuales 42 eran de guerra.¹⁵²

En este contexto, el Gobierno ha propuesto una reforma a la Carta Magna para inscribir la disposición del Estado de Emergencia. En el Proyecto de Ley “Protección de la Nación” prevé despojar de la nacionalidad a los condenados por terrorismo.

A un año de las próximas elecciones presidenciales en Francia, el actual mandatario François Hollande enfrenta, entre otros problemas, una crisis social después de que promovió una reforma laboral, que contiene diferentes disposiciones entre las que destacan, que la empresa sustituya al sector como principal ámbito de la negociación colectiva; la posibilidad de recurrir al despido por causas económicas

¹⁴⁷ International Monetary Fund, 2015. “World Economic Outlook Database”. Op. Cit.

¹⁴⁸ Central Intelligence Agency. “The World Factbook - France”. Op. Cit.

¹⁴⁹ Ídem.

¹⁵⁰ Ídem.

¹⁵¹ Ídem.

¹⁵² El Mundo, 2016. “El Senado francés aprueba prolongar 3 meses el Estado de Emergencia”. Consultado el 13 de abril de 2016 en: <http://www.elmundo.es/internacional/2016/02/09/56ba2017e2704e09768b45f0.html>

en situaciones de “reorganización de la empresa para salvaguardar la competitividad”; se flexibiliza el horario laboral que actualmente es de 35 horas ya que se podrá trabajar hasta 46 horas por semana e incluso más si hay acuerdo de empresa. Las horas extras se pagarán con un recargo del 10 por ciento, frente al 25 por ciento que se paga hoy día.¹⁵³

Según el diario español ABC, la reforma se ejecutó por “decreto” el 12 de mayo, es decir, sin el voto de los miembros del Parlamento, sólo haciendo uso del recurso del Artículo 49 párrafo 3 de la Constitución francesa, que otorga al Presidente la facultad de evitar el debate legislativo y la votación del Parlamento.¹⁵⁴

Los sindicatos, así como una parte de la población llevaron a cabo movilizaciones centradas en el retiro de una reforma que consideraban muy liberal y que crearía mayores privilegios para las empresas.¹⁵⁵

Por otra parte, el 11 de noviembre de 2016, el Diputado Claude Bartolone, Presidente de la Asamblea Nacional de Francia presentó un proyecto de resolución¹⁵⁶ al Presidente François Hollande y al Primer Ministro Manuel Valls por la cual se inicia un procedimiento de destitución del Presidente por revelar secretos de Estado. Dicha iniciativa está firmada por 79 diputados del partido opositor Los Republicanos. Esta resolución debe ser discutida primeramente por el Comité de Leyes, quien en caso de aprobarla la transmite al Parlamento, el cual en Sesión Especial votaría en secreto, y requiere de más de dos tercios de los votos del Parlamento francés para ratificarla.¹⁵⁷

Esta situación fue desencadenada por la publicación del libro “un Presidente no debería decir eso”, escrito por Gérard Davet y Fabrice Lhomme, en donde se muestran las entrevistas realizadas al Presidente Hollande quien, de acuerdo con los autores, declara secretos del Estado francés, por lo que la oposición consideró

¹⁵³ El País, 2016. Cinco puntos para entender la reforma laboral de Francia. Consultado el 5 de octubre de 2016 en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/06/17/actualidad/1466171936_648298.html

¹⁵⁴ ABC Internacional, 2016. “Moción de censura contra Hollande tras aprobar la ley laboral por decreto”. Consultado el 13 de mayo en: http://www.abc.es/internacional/abci-oposicion-presenta-mocion-censura-contra-gobierno-frances-201605101809_noticia.html

¹⁵⁵ ABC Internacional, 2016. “24 policías heridos, tres de ellos de gravedad, en las manifestaciones contra la reforma laboral en Francia”. Consultado el 13 de mayo de 2016 en: http://www.abc.es/internacional/abci-24-policias-heridos-tres-ellos-gravedad-manifestaciones-contra-reforma-laboral-francia-201604281953_noticia.html

¹⁵⁶ Se basa en el artículo 68 de la Constitución francesa que establece que: “el Presidente de la República no podrá ser destituido sino en caso de incumplimiento de sus deberes manifiestamente incompatible con el ejercicio de su mandato. La destitución será acordada por el Parlamento constituido en Alto Tribunal de Justicia”. Fuente: Sénat. “Constitución de 4 de octubre de 1958”. Consultado el 16 de noviembre de 2016 en: https://www.senat.fr/fileadmin/Fichiers/Images/lng/constitution-espagnol_juillet2008.pdf

¹⁵⁷ BBC. “French opposition MPs seek to impeach President Hollande”. Consultado el 16 de noviembre de 2016 en: <http://www.bbc.com/news/world-europe-37954629>

que ningún Presidente debe de revelar sus responsabilidades como Jefe de Estado y Jefe de las Fuerzas Armadas.¹⁵⁸

Posteriormente, el Presidente François Hollande designó el 6 de diciembre de 2016, a Bernard Cazeneuve como Primer Ministro, en sustitución de Manuel Valls quien dimitió para participar en las elecciones primarias socialistas como candidato a la Presidencia de la República. Asimismo, Bruno Le Roux, jefe del grupo parlamentario socialista en la Asamblea Nacional, ocupó el cargo de Ministro del Interior.¹⁵⁹

Panorama electoral 2017¹⁶⁰

En septiembre de 2016, la candidata presidencial del Frente Nacional (FN), Marine Le Pen (ultraderechista), presentó su campaña titulada “Francia no se vende”. El 3 de enero de 2017, la candidata Le Pen afirmó que “si gana las elecciones presidenciales en mayo, renegociará la relación de su país como miembro de la Unión Europea para recuperar soberanía y someterá el compromiso... a referéndum”, e instaurará una moneda nacional.¹⁶¹

Marine Le Pen tiene de su lado el descontento general que existe en Europa con el sistema, el temor a la inmigración y la falta de empleos, entre muchos otros factores que han llevado a la líder de éste partido galo a pensar que su postura antiinmigración y en contra del islam son factores que podrían llevarla a la Presidencia francesa.¹⁶²

Posteriormente, el 27 de noviembre de 2016 se llevaron a cabo la segunda vuelta de las elecciones primarias de los republicanos (la derecha francesa). Los resultados de los comicios dieron la victoria a François Fillon (ex Primer Ministro) quien obtuvo el 67% de los sufragios, mientras que el alcalde de Burdeos, Alain Juppé (representante del ala más centrista y moderada de la derecha) solamente consiguió el 33.4% de los votos.¹⁶³

¹⁵⁸ Telesur. “Parlamento francés inicia proceso para destituir a Hollande”. Consultado el 16 de noviembre de 2016 en: <http://www.telesurtv.net/news/Parlamento-frances-inicia-proceso-para-destituir-a-Hollande-20161111-0023.html>

¹⁵⁹ El País. “Hollande designa jefe del Gobierno a su ministro del Interior”. Consultado el 03 de enero de 2017 en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/12/06/actualidad/1481014317_557765.html

¹⁶⁰ Actualizado al 18 de noviembre de 2016.

¹⁶¹ Deutsche Welle (DW). “Le Pen anuncia referéndum para resituar a Francia en la UE”. Consultado el 3 de enero de 2017 en: <http://www.dw.com/es/le-pen-anuncia-refer%C3%A9ndum-para-resituar-a-francia-en-la-ue/a-36985362>

¹⁶² El informador. “El ‘efecto Trump’ llega a campaña electoral francesa”. Consultado el 17 de noviembre de 2016 en: <http://www.informador.com.mx/internacional/2016/692276/6/el-efecto-trump-llega-a-campana-electoral-francesa.htm>

¹⁶³ BBC. “François Fillon gana la candidatura de los conservadores para las elecciones presidenciales en Francia”. Consultado el 28 de noviembre de 2016 en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38128609>

Por su parte, el actual Presidente François Hollande anunció el 1 de diciembre de 2016, que no presentará su candidatura para las elecciones presidenciales. Consecutivamente, el 6 de diciembre, Manuel Valls, renunció al cargo de Primer Ministro y comunicó su intención de aspirar como candidato socialista a la Presidencia.

Otros candidatos que anunciaron su candidatura son el exministro de Economía, Arnaud Montebourg perteneciente al ala radical del Partido Socialista; Jean-Luc Mélenchon apoyado por los comunistas; y Sylvia Pinel por el Partido Radical de Izquierdas.¹⁶⁴

Cabe señalar que un estudio de Harris Interactive publicado en noviembre de 2016 le concede el triunfo a François Fillon en la primera vuelta con un 26% de las preferencias seguido de Marine Le Pen con un 24%.¹⁶⁵

Estructura del Sistema Político

Forma de Estado: República presidencialista. Su constitución data del 28 de septiembre de 1958.¹⁶⁶

Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo está compuesto por el Presidente de la República que es el Jefe de Estado. Es elegido por sufragio directo para un periodo de cinco años. Tiene la facultad de nombrar al Primer Ministro, que es el Jefe de Gobierno, y a su Gabinete. Entre las funciones del Primer Ministro destacan determinar el importe de los gastos e ingresos del Estado y preparar una parte de los proyectos de Ley.

El Presidente puede disolver la Asamblea Nacional casi a voluntad, pero no puede hacerlo más de una vez en menos de un año. Esta Facultad casi irrestricta es uno de los pilares fundamentales del régimen semipresidencial, otorgando al jefe de Estado una ventaja estratégica frente al Poder Legislativo, en cambio el Parlamento no puede destituir al Presidente mediante procedimientos ordinarios.¹⁶⁷

¹⁶⁴ El País. “Hollande anuncia que ni se presentará a la reelección”. Consultado el 04 de enero de 2017 en:

http://internacional.elpais.com/internacional/2016/12/01/actualidad/1480619453_283998.html

¹⁶⁵ RFI. “François Fillon es el candidato de la derecha para las presidenciales francesas”. Consultado el 28 de noviembre de 2016 en: <http://es.rfi.fr/francia/20161127-francois-fillon-es-el-candidato-presidente-de-la-derecha-francesa>

¹⁶⁶ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. “Ficha País- Francia”. Op. Cit.

¹⁶⁷ Pedro Aguirre, Coordinador 2001. “Sistemas Políticos y Electorales Contemporáneos. Francia”. p. 21. Consultado el 11 de abril de 2016 en: http://www.ine.mx/docs/Internet/Biblioteca_Virtual_DECEYEC/deceyec_DECEYEC/docs_estaticos/sis_elec_mundo/francia_4.pdf

El Presidente es François Hollande, desde el 6 de mayo de 2012 y el Primer Ministro es Bernard Cazeneuve, a partir del 3 de diciembre de 2016.

Poder Legislativo

El Parlamento francés es bicameral. La Asamblea Nacional es el órgano principal con 577 miembros que son electos por sufragio universal, tiene la atribución de poder destituir, mediante un voto de no confianza, al Primer Ministro y a los miembros del gabinete. La duración de la legislatura es de cinco años, aunque puede ser disuelta por el Presidente.

El Senado es la cámara de representación territorial con 348 miembros, el periodo de los Senadores es de nueve años, electos en cada departamento administrativo mediante una fórmula indirecta. Para la elección de Senadores se integra un Colegio Electoral con las principales autoridades municipales y departamentales, así como con los Diputados que representan al departamento correspondiente en la Asamblea Nacional. El Senado se renueva en tercios cada tres años.¹⁶⁸

Los temas que trabajará el Senado del 10 al 31 de enero de 2017 serán:¹⁶⁹

- Proyecto de Ley sobre la composición del tribunal de lo criminal.
- Tercera lectura del proyecto de ley sobre el estado general de las autoridades administrativas independientes y autoridades públicas independientes.
- Proyecto de Ley para derogar la ley N°2016-1088 sobre el trabajo, la modernización del diálogo social y la seguridad profesional llamada “Ley de Trabajo”.
- Propuesta de Resolución Europea sobre el reconocimiento de la educación superior como una inversión necesaria para el futuro.
- Debate del informe sobre el estado territorial y la perspectiva de las comunidades.
- Proyecto de Ley sobre la adaptación de las zonas costeras al cambio climático.
- Debate del tema “¿hay que reformar el funcionamiento de la zona euro?”.
- Proyecto de Ley de Seguridad Pública.
- Revisión del Acuerdo de concesión conjunta de contramedidas médicas.
- Revisión y ratificación del convenio sobre Ayuda Alimentaria.
- Ratificación del Protocolo al Tratado del Atlántico Norte sobre la adhesión de Montenegro.
- Proyecto de Ley para fortalecer la eficacia de la justicia penal.

Poder Judicial

La Autoridad Judicial es representada por la Alta Corte, la Corte de Justicia de la República, el Consejo Constitucional y la Corte de Casación. En Francia no existe

¹⁶⁸ Íbid pp. 21-22

¹⁶⁹ Sénat. “Ordre du Jour”. Consultado el 03 de enero de 2017 en: <http://www.senat.fr/ordre-du-jour/ordre-du-jour.html>

un Poder Judicial ya que los jueces no son electos, por lo que no representan un Poder como tal.

Para toda la República, hay una Corte de Casación, que también tiene como finalidad unificar la jurisprudencia, para asegurar que la interpretación de los textos sea la misma en todo el país. Esta Corte¹⁷⁰ es el más alto tribunal en el poder judicial francés.

El Consejo Constitucional tiene la facultad de revisar la constitucionalidad de los actos gubernamentales y de las leyes emanadas del Parlamento. Está conformado por nueve magistrados, quienes tienen un periodo de nueve años no renovable.¹⁷¹

Los tribunales de primer grado, como los juzgados y tribunal supremo, los tribunales de comercio, entre otros, son los que llevan los juicios inherentes a juicios civiles, comerciales, sociales y penales.

Sistema Electoral

De acuerdo con el sistema electoral, en Francia la elección presidencial es directa y universal a dos vueltas. Si ningún candidato obtiene por lo menos 50% de la votación se celebra la segunda vuelta, quince días después de la primera ronda, en la que participan los dos aspirantes más votados.

Los delegados a la Asamblea Nacional se eligen mediante el sistema de voto universal en circunscripciones uninominales a dos vueltas. Francia se encuentra dividida en 577 distritos y cada uno tiene un solo representante en la Asamblea Nacional. El candidato que en la primera vuelta logra obtener un 50% de los votos, ingresa automáticamente al Parlamento.

Todos los candidatos deben de presentar el nombre de un suplente, para que en caso de que tenga que dejar el cargo, sean reemplazados inmediatamente.

Las próximas elecciones presidenciales tendrán lugar el 23 de abril de 2017, con una segunda vuelta, de ser el caso, el 7 de mayo. En cuanto a las elecciones legislativas éstas se llevarán a cabo los días 11 y 18 de junio del mismo año. El Senado será renovado el 24 de septiembre de 2017.

¹⁷⁰ Cour de Cassation. “Le rôle de la Cour de Cassation”. Consultado el 12 de abril de 2016 en: https://www.courdecassation.fr/cour_cassation_1/presentation_2845/r_cour_cassation_30989.html

¹⁷¹ Ídem

Partidos Políticos¹⁷²

Partido Socialista (PS)

Centro - izquierda

Los Republicanos

Centro - derecha

Frente Nacional (FN)

Extrema derecha

Frente de Izquierda (FDG)

Movimiento Demócrata

Centrista (MoDem)

Europa Ecología – Los Verdes (EELV)



Política Exterior

Francia es uno de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Pertenece también a la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la Organización Mundial del Comercio, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Grupo de los 8 y el Grupo de los 20, así como a la Organización Internacional de la Francofonía.

Es sede de importantes organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Mantiene relaciones bilaterales con la mayor parte de los países del mundo, a través de embajadas y consulados.

Francia es uno de los seis países fundadores de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero en 1951 y de la Comunidad Económica Europea en 1957.

¹⁷² Información obtenida de las páginas electrónicas de los partidos políticos franceses.



El Presidente François Hollande, viajó el 2 de enero de 2017 a la ciudad de Erbil, Irak, en donde se reunió con el Presidente Masud Barzani y con el ejército francés que participa en la operación para recuperar la ciudad de Mosul, principal bastión del Estado Islámico. En su visita, el Presidente francés entregó cinco toneladas de medicinas y 33 toneladas de ayuda humanitaria a la Organización Mundial de la Salud. Cabe destacar que Francia es el segundo país que aporta más efectivos militares (1,200 militares) y contribuye con 14 aviones de caza Rafale.¹⁷³

¹⁷³ El País. “Hollande defiende la intervención en Irak para evitar atentados en Francia”. Consultado el 03 de enero de 2017 en: http://internacional.elpais.com/internacional/2017/01/02/actualidad/1483374769_315573.html

RELACIÓN PARLAMENTARIA MÉXICO - FRANCIA

El Senado de la República ha recibido varias visitas de parlamentarios y funcionarios franceses, entre ellos: la Eurodiputada francesa Nicole Fontaine, en su calidad de Presidenta del Parlamento Europeo (2001); el Senador Alain Lambert, miembro del Grupo Parlamentario de la Unión Centrista (2002); el Grupo de Amistad Francia-México del Senado Francés, encabezado por el Sr. Gerard Cornú (2002); la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional encabezada por su Vicepresidente, Diputado Roland Blum (2003); el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Dominique De Villepin (2003) y el Primer Ministro, Sr. Jean-Pierre Raffarin (2004). En la LX Legislatura, el ex Presidente Nicolas Sarkozy fue recibido en una Sesión Solemne del Senado de la República (2009).

Destacan las visitas de trabajo a Francia de la entonces Presidenta de la Mesa Directiva del Senado, María de los Ángeles Moreno (2000) y del entonces Presidente de la Mesa Directiva, Enrique Jackson (2003).

En la LXII Legislatura se llevaron a cabo las siguientes visitas al Senado mexicano: el Presidente del Senado de Francia, Sen. Jean-Pierre Bel (diciembre de 2012); el Sen. Jean Marc Pastor (abril de 2013); el Embajador Philippe Faure, Representante Especial para México del Ministro de Asuntos Exteriores de Francia (febrero de 2014) y una Delegación del Grupo de Amistad Francia-México del Senado francés (febrero de 2014). La Senadora Gabriela Cuevas Barron participó en la I Reunión y Sesión Plenaria del Consejo Estratégico Franco-Mexicano, celebrada en París, Francia (noviembre de 2013).

El 10 de abril de 2014 se realizó una Sesión Solemne para recibir al Presidente de la República Francesa, François Hollande.

Los días 25 y 26 de noviembre de 2014, la Senadora Gabriela Cuevas Barron, participó en la Sesión del Consejo Estratégico Franco – Mexicano.

Por lo que respecta a la LXIII Legislatura, el 1º de diciembre de 2015, el Senado de la República aprobó un Punto de Acuerdo en el que se declara al año 2016 como el Año de la Solidaridad con Francia para el Senado de la República.

Asimismo, el 11 de febrero de 2016, se llevó a cabo la reunión “2016 Año de la Solidaridad con Francia en el Senado de la República”. En la reunión estuvieron presentes los Senadores: Gabriela Cuevas Barron, Rosa Adriana Díaz Lizama, Luz María Beristain Navarrete, Carlos Manuel Merino Campos, Lizbeth Hernández Licona, Juan Gerardo Flores Ramírez, Héctor David Flores Ávalos y Juan Carlos Romero Hicks. Por parte de la delegación francesa estuvieron presentes los siguientes legisladores: Dip. Michel Vauzelle, Sen. Jean Bizet, Sen. Nicole Bonnefoy, Dip. Sergio Coronado y Dip. Rudy Salles. Igualmente, el Sr. Philip

Faure, Presidente del Consejo Estratégico Franco-Mexicano, acompañó a la delegación francesa.

Entre los temas que se trataron en la reunión estuvieron: la importancia del “2016” para Francia por los atentados terroristas ocurridos en dicho país y los asuntos de interés que se pueden trabajar durante el año tales como inseguridad, migración, cambio climático, economía, desempleo, así como el intercambio de experiencias legislativas; creación del Comité Franco-Mexicano; intercambio cultural; impulso a la aeronáutica; salud; turismo y derechos de autor.

El 18 de abril de 2016, una delegación de legisladores del Grupo de Amistad Francia-América Central y México del Senado de la República Francesa realizó una visita al Senado de la República. La delegación francesa fue recibida por los senadores Roberto Gil Zuarth, Presidente del Senado; Luis Sánchez Jiménez, Luis Humberto Fernández Fuentes, Ana Gabriela Guevara Espinoza, integrantes de la Mesa Directiva del Senado; Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, y Rabindranath Salazar Solorio, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa. Por parte de la delegación francesa estuvieron presentes los legisladores Gérard Cornu, Presidente de la Delegación, Daniel Laurent, Gérard Miquel, Syvie Goy-Chavent, Joëlle Garriaud-Maylam, el Sr. Jean-Christian Labialle y la Excm. Sra. Maryse Bossiere, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Francesa en México.

Foros Parlamentarios.

México y Francia coinciden en su participación en la Unión Interparlamentaria (UIP), la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat), la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea (CPM) y el Foro de Presidentes de Parlamentos del Grupo de los 20. Cada país cuenta con su respectivo Capítulo Nacional en el marco de GLOBE International (Global Legislators Organisation for a Balanced Environment), cuya visión es consolidar respuestas legislativas comunes a los retos globales del medio ambiente.

Cabe destacar que los días 15 y 16 de septiembre de 2016 se celebró la Conferencia Europea de Presidentes de Parlamento de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en Estrasburgo, Francia. Los temas discutidos fueron:

- Migración y crisis de refugiados en Europa: el papel y las responsabilidades de los Parlamentos.
- Los Parlamentos Nacionales y el Consejo de Europa: promover juntos la Democracia, los Derechos Humanos y el Estado de Derecho.
- Movilización de los Parlamentos contra el odio, para sociedades inclusivas y no racistas.



El Senado de la República estuvo representado por la Senadora Blanca Alcalá Ruiz, en su calidad de Vicepresidenta de la Mesa Directiva.

Grupo de Amistad¹⁷⁴

La Cámara de Diputados estableció, en el 2016, el actual Grupo de Amistad México - Francia, integrado por 20 legisladores:

- 7 del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
- 5 del Partido Acción Nacional (PAN).
- 4 del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
- 1 del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
- 1 del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).
- 1 de Nueva Alianza (NA).
- 1 de Encuentro Social (PES).

Es presidido por la Diputada María Marcela González Salas y Petricioli (PRI).

¹⁷⁴ Cámara de Diputados. “Grupos de Amistad”. Francia”. Consultado el 03 de enero de 2017 en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=135

RELACIÓN BILATERAL MÉXICO – FRANCIA

México y Francia establecieron relaciones diplomáticas con carácter oficioso en noviembre de 1826. En 1945, convinieron en elevar sus respectivas Legaciones a la categoría de Embajadas. La gira a Francia del entonces Presidente Adolfo López Mateos, en 1963, representó la primera visita de un mandatario mexicano a dicho país europeo. En 1964, el General Charles de Gaulle devolvió la visita a México.

El Presidente Hollande realizó una visita de Estado a México, en abril de 2014, en la que se suscribió una Declaración Conjunta para profundizar una alianza estratégica y 42 instrumentos jurídicos en ámbitos como la salud, el desarrollo sostenible, la cooperación territorial, la seguridad pública, las finanzas, la aeronáutica y la energía.

El Presidente Enrique Peña Nieto ha realizado las siguientes visitas a Francia: en octubre de 2012, en calidad de Presidente electo, se reunió con el Presidente de Francia, François Hollande; y del 13 al 16 de julio de 2015, se reunió con funcionarios de gobierno, incluyendo el Presidente Hollande y empresarios (durante esta visita se firmaron más de 60 acuerdos para la cooperación en distintos ámbitos).

El 3 de octubre de 2016, la Canciller Claudia Ruiz Massieu realizó una gira de trabajo a Francia, durante la cual se reunió con su homólogo el Ministro de Asuntos Exteriores y Desarrollo Internacional, Jean Marc Ayrault. Ambos Cancilleres revisaron el informe del Grupo de Seguimiento sobre los avances de las recomendaciones del Consejo Estratégico Franco - Mexicano y acordaron establecer una hoja de ruta con cuatro pilares: diálogo político y estratégico, temas globales y desarrollo sustentable, cooperación económica, e intercambios en materia educativa, científica, cultural y de la juventud.¹⁷⁵

Además, la Canciller Ruiz Massieu firmó una declaración de intención en materia de derechos de la mujer y en favor de la igualdad de género. Asimismo, asistió a la inauguración de la exposición de arte “México 1900 -1980: Diego Rivera, Frida Kahlo, José Clemente Orozco y las vanguardias”.¹⁷⁶

Cabe destacar que durante el 2017 se celebrará el Año Dual México - Francia.

Mecanismos de Diálogo. Ambos países han establecido los siguientes mecanismos de diálogo y cooperación:

¹⁷⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. “México y Francia reafirman el interés y el compromiso de profundizar la asociación estratégica”. Consultado el 16 de noviembre de 2016 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-francia-reafirman-el-interes-y-el-compromiso-de-profundizar-la-asociacion-estrategica>

¹⁷⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores. “La Canciller Ruiz Massieu realiza una visita oficial a Francia”. Consultado el 16 de noviembre de 2016 en: <https://www.gob.mx/sre/articulos/la-canciller-ruiz-massieu-realiza-una-visita-oficial-a-francia>



- La Comisión Binacional México-Francia.
- La Reunión de Consultas Políticas Informales entre Cancillerías.
- El Grupo de Alto Nivel México-Francia.
- La Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural.
- La Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica.
- El Consejo Estratégico Franco-Mexicano (2012).

Cooperación. Actualmente los temas prioritarios de cooperación descentralizada entre Francia y México son:

- Ciudad sustentable: incluye el ordenamiento del territorio, el desarrollo urbano, los servicios públicos locales y gobernanza local.
- Promoción territorial y desarrollo económico.
- Gestión ambiental y promoción de la biodiversidad.
- Turismo sustentable y valorización del patrimonio.
- Juventud y formación profesional.

RELACIÓN COMERCIAL MÉXICO – FRANCIA

En 2015, Francia fue el 5° socio comercial de México entre los 28 Estados miembros de la Unión Europea y el 13° socio comercial a nivel mundial. El comercio bilateral, en 2015, alcanzó un monto de 5,846.076 millones de dólares; mientras que durante enero y octubre de 2016 el comercio total fue 4,822.453 millones de dólares de los cuales las exportaciones alcanzaron un monto de 1,693.271 millones de dólares; y las importaciones fueron de 3,129.182 millones de dólares, lo que generó un déficit para México de -1,435,911 millones de dólares.¹⁷⁷

Balanza comercial de México con Francia				
Valores en miles de dólares				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
2010	586,834	3,024,432	3,611,266	-2,437,598
2011	719,874	3,359,605	4,079,479	-2,639,731
2012	1,281,713	3,466,658	4,748,371	-2,184,945
2013	1,287,991	3,685,904	4,973,895	-2,397,913
2014	1,603,068	3,786,110	5,389,178	-2,183,042
2015	2,119,503	3,726,573	5,846,076	-1,607,070
2016/1	1,693,271	3,129,182	4,822,453	-1,435,911

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.
 /1 enero-octubre

Entre los principales productos exportados por México a Francia durante el periodo enero – octubre de 2016, están los siguientes: aceites crudos de petróleo; unidades de control o adaptadores; circuitos modulares y unidades de proceso.¹⁷⁸

Los productos importados por México durante el mismo periodo son: medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar (los demás); turborreactores o turbopropulsores; mercancías destinadas a la reparación o mantenimiento de naves aéreas o aeropartes; y perfumes.¹⁷⁹

Inversión.

Durante 2015, Francia invirtió en México 717.5 millones de dólares, mientras que entre enero y septiembre de 2016 se registró una inversión de 527.2 millones de

¹⁷⁷ Secretaría de Economía, 2015. Balanza comercial de México con Francia. Consultado el 05 de enero de 2017 en: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/H5bc_e.html

¹⁷⁸ Secretaría de Economía. “Principales productos exportados por México a Francia”. Consultado el 05 de enero de 2017 en: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/H5ppx_e.html

¹⁷⁹ Secretaría de Economía. “Principales productos importados por México procedentes de Francia”. Consultado el 05 de enero de 2017 en: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/H5ppm_e.html



dólares. La inversión acumulada total de Francia en México entre 1999 y junio de 2016, registrada por la Secretaría de Economía es de 4,429.7 millones de dólares.¹⁸⁰

Cabe destacar que durante el 2016 la inversión francesa se ubicó en los siguientes Estados: Ciudad de México (69.3 millones de dólares); Jalisco (25.4 millones de dólares), Estado de México (17.4 millones de dólares), Querétaro (16.3 millones de dólares), y Tlaxcala (9.1 millones de dólares).¹⁸¹

La inversión se destinó a los sectores de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final; industria manufacturera; comercio de productos textiles y calzado; y servicios financieros.¹⁸²

¹⁸⁰ Secretaría de Economía. “Flujos de IED hacia México por país de origen y tipo de inversión”. Consultado el 05 de enero de 2017 en: <http://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/Flujosporpaisdeorigen.xls>

¹⁸¹ Ídem

¹⁸² Ídem

CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES SOCIOECONÓMICOS MÉXICO –FRANCIA¹⁸³

Rubros	México		Francia	
	2015	2016 (est.)	2015	2016 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.46%	2.09%	1.27%	1.32%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,143.796	1,063.606	2,420.163	2,488.284
PIB per Cápita (dólares)	9,452.402	8,698.585	37,653.276	38,536.705
Inflación	2.72%	2.82%	0.08%	0.34%
Desempleo	4.25 %	4.05%	10.38%	9.84%
Empleo (millones de personas)	n/d	50.8 ¹⁸⁴ (primer trimestre del año)	24.979	25.145
Población (millones de personas)	121.006	122.273	64.275	64.569
Índice de Competitividad Global (posición)	61 ¹⁸⁵	57 ¹⁸⁶	23 ¹⁸⁷	22 ¹⁸⁸

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del FMI, INEGI y sitio web de Expansión.

¹⁸³ International Monetary Fund. “World Economic Outlook Data base”. Op. Cit.

¹⁸⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Consultado el 04 de enero de 2017 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

¹⁸⁵ Expansión, Datos Macros. “Índice de competitividad Global – 2015”. Consultado el 04 de enero de 2017 en: <http://www.datosmacro.com/estado/indice-competitividad-global?anio=2015>

¹⁸⁶ Expansión, Datos Macros. “Índice de competitividad Global – 2016”. Consultado el 04 de enero de 2017 en: <http://www.datosmacro.com/estado/indice-competitividad-global>

¹⁸⁷ Expansión, Datos Macros. “Índice de competitividad Global – 2015”. Op. Cit.

¹⁸⁸ Expansión, Datos Macros. “Índice de competitividad Global – 2016”. Op. Cit.

TRATADOS BILATERALES SUSCRITOS ENTRE MÉXICO Y FRANCIA¹⁸⁹

La Secretaría de Relaciones Exteriores registra los siguientes instrumentos internacionales celebrados entre México y Francia:

1. Acuerdo Comercial.
2. Acuerdo de Cooperación Económica.
3. Acuerdo para la Promoción y Protección Recíprocas de Inversiones.
4. Acuerdo Marco de Cooperación.
5. Tratado de Extradición.
6. Convenio de Cooperación para Luchar contra el Uso y Tráfico Ilícito de Estupefacientes y de Sustancias Sicotrópicas.
7. Convenio sobre Reconocimiento Mutuo de Diplomas, Títulos y Períodos de Estudios de Educación Superior.
8. Convención para la Protección Recíproca de la Propiedad Industrial
9. Convención sobre Validez de Contratos de Matrimonio.
10. Convenio para el Intercambio de Valijas Diplomáticas.
11. Convención para la Protección de los Derechos de Autor de las Obras Musicales de sus Nacionales.
12. Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica.
13. Convenio Cultural.
14. Acuerdo de Cooperación Turística.
15. Convenio de Asistencia Mutua para la Prevención, la Investigación y la Represión de los Fraudes Aduaneros por las Administraciones de Aduanas de ambos Países.
16. Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta.
17. Acuerdo que Modifica el Convenio de Asistencia Mutua del 14 de febrero de 1984 para la Prevención, la Investigación y la Represión de los Fraudes Aduaneros por las Administraciones de Aduanas de ambos Países.
18. Acuerdo sobre Transportes Aéreos.
19. Convenio de Asistencia Judicial en Materia Penal.
20. Acuerdo de Cooperación Relativo a la Readmisión de Personas.
21. Acuerdo de Cooperación Mutua para el Intercambio de Información Respecto de Operaciones Financieras Realizadas a través de Instituciones Financieras para Prevenir y Combatir Operaciones de Procedencia Ilícita o de Lavado de Dinero.
22. Acuerdo de Cooperación Técnica en materia de Seguridad Pública.
23. Acuerdo que Modifica y Adiciona el Acuerdo sobre Transportes Aéreos del 18 de mayo de 1993.

¹⁸⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores, 2016. Tratados Internacionales celebrados por México. Consultado el 13 de mayo de 2016 en: <http://tratados.sre.gob.mx/>



Anexos

COMPARATIVO INDICADORES DE MÉXICO – PAÍSES OCDE

INDICADORES	MÉXICO ¹⁹⁰	PROMEDIO DE LA OCDE (INCLUYE 38 PAÍSES) ¹⁹¹
% CRECIMIENTO REAL PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS	2.0	0.8
% PIB/GASTO DE GOBIERNO GENERAL	27.2%	42.7%
% PIB/INGRESO DE GOBIERNO GENERAL	23.3%	39.0%
% PIB/DEUDA PÚBLICA BRUTA GENERAL	46.5%	108.4%
% PIB/DEUDA PÚBLICA NETA GENERAL	40.4%	68.3%
INFLACIÓN	2.7	0.6
BALANCE DE CUENTA CORRIENTE	-2.1	-0.1
INGRESO FAMILIAR DISPONIBLE NETO AJUSTADO PROMEDIO PER CÁPITA	12 806 USD AL AÑO	29 016 USD AL AÑO
ÍNDICE DE POBREZA RELATIVA	21.4%	10.9%
% POBREZA INFANTIL	25.8%	13.9%
TASA DE REGISTRO EN ATENCIÓN INFANTIL PARA MENORES DE 3 AÑOS	8.3%	32.6%
% PERSONAS DE ENTRE 15 Y 64 AÑOS DE EDAD CON EMPLEO REMUNERADO	60.8%	66%
% PERSONAS DE ENTRE 15 Y 64 AÑOS DE EDAD CON EMPLEO REMUNERADO (MUJERES)	45.0%	57.4%
% PERSONAS DE ENTRE 15 Y 64 AÑOS DE EDAD CON EMPLEO REMUNERADO (HOMBRES)	78.3%	73.1%
INGRESO MEDIO (ANUAL)	12 850 USD	40 974 USD

¹⁹⁰ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. *¿Cómo va la vida? 2015 Medición del bienestar. México 2015.* Consultado el 25 de mayo de 2016 en: <http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/countries/mexico-es/>

¹⁹¹ Miembros: Nueva Zelandia, Colombia, Estados Unidos, Reino Unido, Noruega, Chile, Canadá, Corea, Israel, Islandia, Portugal, Finlandia, Bélgica, Irlanda, Australia, Países Bajos, Suecia, Francia, México, Eslovenia, Austria, Estonia, Suiza, Polonia, Japón, Alemania, España, República Checa, Letonia, Italia, Hungría, Turquía, Luxemburgo y República Eslovaca. *Países asociados:* Brasil, Indonesia, Sudáfrica. *En proceso de adhesión:* Federación Rusa.

PROMEDIO DE HORAS TRABAJADAS POR AÑO	2 237	1 770
% EMPLEADOS CON HORARIO DE TRABAJO MUY LARGO	28%	13%
% DESEMPLEO, ENCUESTA DE FUERZA LABORAL (PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS)	4.9	7.9
% FUERZA LABORAL QUE HA ESTADO DESEMPLEADA DURANTE UN AÑO O MÁS	0.1%	2.6%
% PÉRDIDA DE INGRESOS EN CASO DE QUEDAR DESEMPLEADO	5.2%	6.3%
PERSONAS DE ENTRE 15 Y 29 AÑOS QUE NO ESTÁN EMPLEADAS NI EN EDUCACIÓN O FORMACIÓN	Hombres 9.4% Mujeres 35.1%	Hombres 13.2% Mujeres 17.9%
TASA DE MATRICULACIÓN 3 AÑOS (EDUCACIÓN INFANTIL)	44%	74%
ALUMNOS POR PROFESOR/EDUCACIÓN PRIMARIA	28	15
ALUMNOS POR PROFESOR/EDUCACIÓN SECUNDARIA	30	13
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA/PIB	3.9%	3.7%
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN TERCIARIA/PIB	1.3%	1.5%
% JÓVENES QUE SE ESPERA QUE ACCEDAN A EDUCACIÓN TERCIARIA AL MENOS UNA VEZ EN SU VIDA	38%	67%
% JÓVENES QUE SE ESPERA QUE CONSIGAN UN TÍTULO DE GRADO EN EDUCACIÓN TERCIARIA A LO LARGO DE SU VIDA	22%	36%
% JÓVENES QUE SE ESPERA QUE CONSIGAN UN TÍTULO DE MAESTRÍA A LO LARGO DE SU VIDA	4%	22%
% JÓVENES QUE SE ESPERA QUE CONSIGAN UN TÍTULO DE DOCTORADO A LO LARGO DE SU VIDA	1%	2%
% GRADUADOS EN CIENCIAS SOCIALES	44%	34%
% GRADUADOS EN INGENIERÍA Y CARRERAS RELACIONADAS CON LA MANUFACTURA Y LA CONSTRUCCIÓN	22%	14%

COSTO DE SUELDO DE DOCENTES POR ESTUDIANTE	1 100 USD	3 200 USD
GASTO ANUAL POR ESTUDIANTE	2 600 USD	8 200 USD
AÑOS DE DURACIÓN PROMEDIO EN EL SISTEMA EDUCATIVO ENTRE LOS 5 Y LOS 39 AÑOS DE EDAD	14.4	17.5
% ADULTOS DE 25 A 64 AÑOS HAN TERMINADO LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	34%	76%
PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES (PISA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), PUNTOS EN LECTURA, MATEMÁTICAS Y CIENCIAS (PUNTUACIÓN MÁXIMA 600).	417	497
RESULTADOS EDUCATIVOS (PUNTAJE DE PISA) LECTURA	424	496
RESULTADOS EDUCATIVOS (PUNTAJE DE PISA) MATEMÁTICAS	413	494
RESULTADOS EDUCATIVOS (PUNTAJE DE PISA) CIENCIAS	415	501
% POBLACIÓN DE 25 A 64 AÑOS DE EDAD CON EDUCACIÓN SUPERIOR	27.7%	31.5%
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	75	80
ESPERANZA DE VIDA AL NACER EN MUJERES (AÑOS)	77.3	82.8
ESPERANZA DE VIDA AL NACER EN HOMBRES (AÑOS)	71.4	77.3
% PIB/GASTO MÉDICO PÚBLICO Y PRIVADO (ATENCIÓN MÉDICA)	6.2%	9.2%
% PIB/PENSIONES	1.7%	8.7%
ENERGÍA RENOVABLE	8.7%	8.5%
NIVEL DE PARTÍCULAS ATMOSFÉRICAS PM2.5 - PARTÍCULAS CONTAMINANTES DEL AIRE LO SUFICIENTEMENTE PEQUEÑAS COMO PARA PENETRAR EN LOS PULMONES Y DAÑARLOS (MICROGRAMOS POR METRO CÚBICO)	11.9	14.05

DESECHOS MUNICIPALES PER CÁPITA (TONELADAS)	0.4	0.5
% PARTICIPACIÓN ELECTORAL	63%	68%
PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA ELABORACIÓN DE LEYES Y REGULACIONES (ESCALA DE 0 A 4)	3.5	2.4
VIVIENDA (HABITACIONES POR PERSONA)	1.0	1.8
% SERVICIOS BÁSICOS (VIVIENDAS CON ACCESO PRIVADO A INODOROS INTERIORES CON DESCARGA DE AGUA)	95.8%	97.9%
% DE INGRESO BRUTO AJUSTADO DISPONIBLE PARA MANTENIMIENTO DE VIVIENDA	22%	21%
TASA DE HOMICIDIOS (NÚMERO DE ASESINATOS POR CADA 100 000 HABITANTES)	23.4	4.0

Elaboración propia con datos obtenidos. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. ¿Cómo va la vida? 2015 Medición del bienestar. México 2015. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: <http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/countries/mexico-es/>, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Estudios económicos de la OCDE México Enero 2015 Visión General. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: <http://www.oecd.org/economy/surveys/Mexico-Overview-2015%20Spanish.pdf>, Organisation for Economic Co-operation and Development. Consumer prices - Annual inflation 2015. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: <http://stats.oecd.org/index.aspx?queryid=22519> y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Panorama de la Educación 2015. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: <https://www.oecd.org/mexico/Education-at-a-glance-2015-Mexico-in-Spanish.pdf>

RESULTADOS DE MÉXICO EN PISA 2015¹⁹²

El Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos (PISA) examina cada tres años el rendimiento de los estudiantes de 15 años de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y de varios países asociados en las materias de ciencia, lectura y matemáticas, las cuales son imprescindibles para su participación plena en las sociedades modernas.

Cabe destacar que el Programa no sólo evalúa si los alumnos pueden reproducir los conocimientos adquiridos, sino también su capacidad para aplicarlos fuera del ámbito escolar; su motivación por aprender, y la concepción que tienen sobre sí mismos.¹⁹³ De esta manera, ofrece un entendimiento sobre los resultados de distintas prácticas y políticas educativas, y permite dar seguimiento a las tendencias educativas regionales al interior de un mismo país.

PISA 2015 examinó a alrededor de 540 mil estudiantes de 72 países, principalmente en el ámbito de ciencias, a través tanto de preguntas de opción múltiple como abiertas. Además, incluyó una evaluación sobre las capacidades de los mismos para resolver problemas de forma colaborativa y sobre sus conocimientos financieros. Cabe señalar que los directores de las escuelas también responden un cuestionario sobre las características y el ambiente de su plantel.

Entre los resultados clave para México arrojados por PISA 2015, se encuentra el hecho de que el país invierte apenas 27 mil 848 dólares en la educación de los alumnos de 6 a 15 años, lo que representa el 31% del promedio de la OCDE. Esto se ve reflejado en el desempeño de los estudiantes que están por terminar la educación obligatoria (15 años), toda vez que menos del 1% alcanza niveles de competencia de excelencia. Además, los puntos que los estudiantes obtienen en promedio en lectura (423), ciencias (416) y matemáticas (408), se encuentran por debajo de la media de la OCDE.

La única área temática que ha mostrado un mejoramiento significativo ha sido la de matemáticas, que desde 2003 ha aumentado 5 puntos cada tres años. En el caso de ciencias, los alumnos mexicanos declaran tener un mayor interés en ciencias, en comparación con sus pares en otros países de la OCDE; de tal modo que alrededor del 45% de los chicos y el 36% de las chicas tienen la expectativa de trabajar en un área relacionada con las ciencias cuando cumplan 30 años. Sin embargo, las diferencias económicas entre los estudiantes afectan notablemente estas

¹⁹² A menos que se indique lo contrario, la información contenida en este apartado fue obtenida de: OCDE. “Nota país – Resultados de PISA 2015, México”, Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA). Consultado el 26 de enero de 2017, en: <https://www.oecd.org/pisa/PISA-2015-Mexico-ESP.pdf>

¹⁹³ OCDE. “Programa Internacional de Evaluación de los alumnos (PISA). Consultado el 1 de febrero de 2017, en: <http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/programainternacionaldeevaluaciondelosalumnos/pisa.htm>

prospectivas, ya que los estudiantes con desventajas socioeconómicas tienen más de 50% de probabilidad de no obtener niveles de competencia básicos en esta materia.

Resultados de México en PISA 2015	
Rendimiento en ciencias	<ul style="list-style-type: none"> • El desempeño de los estudiantes en ciencias es de 416 puntos, en comparación con la media de 493 puntos de la OCDE. Esto representa una diferencia de más de 70 puntos con Portugal y España; de 60 puntos con Uruguay, y de 20 puntos con Chile. • Este nivel no ha variado desde 2006. • El 48% de los alumnos no alcanza el nivel mínimo de competencia en ciencias (Nivel 2), la proporción más alta entre los países de la OCDE -cuya media es de 20%. Esto significa que no son capaces de identificar respuestas apropiadas, interpretar datos e identificar las preguntas que emergen de un experimento simple. • Sólo el 0.1% de los estudiantes alcanza niveles de competencia de excelencia en ciencias (Nivel 5 o 6), en comparación con la media de la OCDE de 8%. Este nivel no ha cambiado significativamente desde 2006. • Los estudiantes con mayores ventajas socioeconómicas obtienen en promedio 19 puntos más en ciencias que un estudiante con menores ventajas. Esta diferencia es la más baja entre los países de la OCDE. • El 50% de los estudiantes asiste a escuelas cuyos directores declaran que el material para actividades prácticas para ciencias se encuentra en buen estado y el 36% a escuelas cuyos directores concuerdan que hay suficiente material de laboratorio disponible para ser utilizado regularmente en todas las clases. Esto, en comparación con la media de la OCDE de 78% y 66%, respectivamente.
Rendimiento en lectura	<ul style="list-style-type: none"> • El desempeño de los estudiantes en ciencias es de 423 puntos, en comparación con la media de 493 puntos de la OCDE. Lo anterior representa una diferencia de más de 70 puntos con Portugal y España; de 35 puntos con Uruguay, y de 15 puntos con Chile. • Este nivel ha variado únicamente en 1 punto desde el año 2000.

	<ul style="list-style-type: none"> • El 42% de los estudiantes no alcanza el nivel mínimo de competencias en lectura (Nivel 2), en comparación con la media de la OCDE de 20%. Este porcentaje es significativamente mayor al de Chile; similar al de Colombia, Costa Rica y Uruguay, y menor al de Brasil y Perú. • Únicamente el 0.3% de los alumnos mexicanos alcanza niveles de excelencia en lectura (Nivel 5 o 6), lo que se compara con la media de 8.3% de la OCDE.
<p>Rendimiento en matemáticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El desempeño de los estudiantes en matemáticas es de 408 puntos, en comparación con la media de 490 puntos de la OCDE. Lo anterior representa una diferencia de alrededor de 80 puntos con Portugal y España; de 15 puntos con Uruguay, y de 10 puntos con Chile. • Desde 2003, el rendimiento de México en matemáticas ha aumentado en promedio 5 puntos cada tres años. Empero, actualmente se encuentra por debajo del obtenido en 2009 (419 puntos). • El 57% de los estudiantes no alcanza el nivel mínimo de excelencia en matemáticas (Nivel 2), en comparación con la media de la OCDE de 23%. Así, tienen problemas para identificar cómo una situación del mundo real puede ser representada matemáticamente. • Sólo el 0.3% de los estudiantes mexicanos alcanzan niveles de excelencia, en comparación con la media de 10.7% de la OCDE. Este nivel es comparable al registrado en 2003.
<p>Diferencias de género</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En lectura, las chicas superan a los chicos en un promedio de 16 puntos. Esta brecha se ha reducido en 9 puntos desde 2009 y está por debajo del promedio de la OCDE de 27 puntos. • En matemáticas, los chicos mexicanos superan a las chicas por 7 puntos, lo cual es similar al promedio de la OCDE. • En ciencias, los chicos superan a las chicas en un promedio de 8 puntos. Sin embargo, esta brecha de género alcanza hasta 20 puntos entre los estudiantes

	<p>de alto desempeño. Ambos valores son superiores a la media de la OCDE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 28% de los chicos tienen la expectativa de seguir una carrera profesional relacionada a la ciencia o la ingeniería, en comparación con un 9% de las chicas. • A su vez, el 26% de las chicas desea seguir una carrera como una profesional de la salud, en comparación con un 13% de los chicos.
<p>Observaciones generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El 13% de los estudiantes mexicanos desaventajados socioeconómicamente son considerados resilientes, es decir, que se sobreponen a su situación y logran situarse dentro del 25% superior de estudiantes de alto rendimiento dentro de su mismo grupo socioeconómico. Esto se compara con niveles de más del 50% registrados en Hong Kong, Macao y Vietnam; así como del 15% en Chile y 14% en Uruguay. • El 16% de los estudiantes han repetido un grado, frente al 11% de la OCDE. Sin embargo, este porcentaje ha disminuido 11 puntos desde 2009, mientras que en los países de la OCDE esta disminución fue, en promedio, de 3 puntos. • En México, el 18% de la población entre 35 y 44 años de edad poseen educación terciaria, a diferencia del 38% del promedio de los países OCDE; 24% en Chile, y 23% en Colombia.

CONSTRUIR UN MÉXICO INCLUSIVO: POLÍTICAS Y BUENA GOBERNANZA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO¹⁹⁴

Brechas de género en México	
Fuerza laboral	<ul style="list-style-type: none"> • En el país, 46.8% de las mujeres entre 15 y 64 años participan en el mercado laboral, tasa muy por debajo del promedio de 82% de sus contrapartes masculinas y de la media de la OCDE, que es de 67.2%. En algunos países de la región como Chile, Colombia, Perú y Brasil la participación de las mujeres es de 60%. • Si la brecha de género en la participación de la fuerza laboral se reduce a la mitad para 2040, se incrementaría la tasa anual proyectada de crecimiento del PIB per cápita en 0.16% (equivalente a mil 100 dólares). En otras palabras, se registraría un aumento de 2.46% cada año. • De acuerdo con la OCDE, añadir cuando menos 2 semanas a la licencia por maternidad pagada, para sumar un total de 14 semanas, acercaría a México a una mejor práctica internacional. • Una gran proporción de mexicanos trabaja por cuenta propia: 25% de las mujeres y 27% de los hombres; mientras, el promedio de la OCDE es de 10% y 18%, respectivamente.
Informalidad y desocupación	<ul style="list-style-type: none"> • En el primer trimestre de 2016, 49.7% de los hombres mexicanos y 57.2% de las mujeres mexicanas tenían un trabajo informal (no agrícola). • Las jóvenes mexicanas tienen casi 4 veces más probabilidades de no trabajar, ni estudiar ni capacitarse (lo que se denomina “nini”) que los varones jóvenes. • En efecto, la tasa de mujeres que son ninis es de 35% la segunda más alta, después de Turquía, entre los países de la OCDE.

¹⁹⁴ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

	<ul style="list-style-type: none"> • La tasa de ninis entre los varones jóvenes en México es de alrededor del 10%, inferior al promedio de la OCDE (14%).
<p>Mujeres en el sector público</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A 2017, sólo uno de los 32 estados está gobernado por una mujer. • A nivel federal, las mujeres ocupan sólo tres de las 18 Secretarías de Estado (la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Secretaría de la Función Pública). A nivel estatal, existe una gran disparidad: varía desde los gabinetes compuestos en su totalidad por hombres en Sonora y Yucatán, hasta un porcentaje de representación femenina de 55% en Morelos. • Después de Suecia, México es el país con mayor participación de las mujeres en los Parlamentos nacionales con un 42% -muy por encima de la media de 28% de la OCDE. En las Legislaturas locales, el promedio es de 38%. • Efectivamente, las mujeres ocupan 42% de las curules en la Cámara de Diputados y 34% en el Senado de la República. • En la Cámara de Diputados sólo 16 de las 56 Comisiones ordinarias están presididas por mujeres, lo que equivale al 29%; mientras tanto, en el Senado de la República presiden poco más del 31% de estos órganos de trabajo. • En 2016, 27 de los 32 estados habían alcanzado o rebasado la tasa de 30% de mujeres en los Congresos locales. Cabe señalar que, en 2013, sólo 11 estados habían alcanzado o rebasado este umbral. • Respecto de los puestos en las instituciones donde se toman decisiones judiciales, la distribución es la siguiente: de los jueces de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), 18.20% son mujeres y 81.80% hombres; de los Magistrados y jueces del Consejo de la Judicatura Federal, 19.90% son mujeres y 80.10% hombres; de los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

	<p>(TEPJF) 25% son mujeres y 75% hombres, y de los Consejeros del Consejo de la Judicatura Federal, 28.60% son mujeres y 71.40% son hombres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respecto al Poder Judicial, 18.20% de los jueces de la Suprema Corte de Justicia son mujeres y 81.80% hombres; 19.90% de los Magistrados y jueces del Consejo de la Judicatura Federal son mujeres y 80.10% hombres; 25% de los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación son mujeres y 75% hombres, y 28.60% de los Consejeros del Consejo de la Judicatura Federal son mujeres y 71.40% hombres. • Las mujeres ocupan 51% de los empleos en el sector público del país. La composición de los cargos en este sector es la siguiente: de las subsecretarías, 11.60% están ocupadas por mujeres y 88.40% por hombres; de las direcciones administrativas, 23.50% por mujeres y 76.50% por hombres; de las jefaturas de unidades, 22.90% por mujeres y 77.10% por hombres; de las direcciones generales y coordinaciones, 22.50% por mujeres y 77.50% por hombres; de las direcciones adjuntas, 26.90% por mujeres y 73.10% por hombres, y de las direcciones de área, 34.0% por mujeres y 66.0% por hombres. • En términos de violencia, la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2015 (ECCO), aplicada por la Administración Pública Federal, reveló que más de 77% de las entrevistadas considera que las servidoras públicas experimentan acoso en el trabajo con la promesa de tener mejores oportunidades laborales.
<p>Embarazo adolescente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La tasa de embarazo adolescente en México es de 74 nacimientos por cada mil mujeres de entre 15 y 19 años, mientras el promedio de alumbramientos para este sector de la población es de 15, entre los países de la OCDE, lo que tiene repercusiones en los niveles de deserción escolar.

**Hogar y trabajo
no remunerado**

- Casi 60% de las trabajadoras en México están laborando en empleos informales con poca protección social.
- Las mexicanas realizan en su casa más de tres cuartas partes (77%) de todas las labores domésticas y el cuidado de los niños sin pago alguno, una de las máximas cargas de trabajo no remunerado en la OCDE.
- En el país, las tasas de fecundidad han disminuido y casi están alineadas con la tasa de remplazo demográfico de 2.1 hijos por mujer.
- En promedio, las mexicanas dedican más de seis horas diarias al trabajo no remunerado, mientras que los mexicanos menos de dos horas.
- En las familias mexicanas con hijos, la combinación más común de las horas de trabajo es aquella en que el hombre trabaja más de 40 horas remuneradas a la semana y la mujer cero horas remuneradas en el mismo período. El 48% de las parejas con hijos pertenecen a esta categoría.
- La segunda combinación más común de horas de trabajo es aquella en que los padres trabajan más de 40 horas remuneradas a la semana: 18.5% de las parejas con hijos pertenecen a esta clasificación.

FICHA PAÍS MÉXICO

NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos
NOMBRE CORTO	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ¹⁹⁵ .
SIGNIFICADO	
CAPITAL	Ciudad de México
LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO	 <p>La Bandera Nacional ¹⁹⁶ consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera¹⁹⁷ se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional se remonta a la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones¹⁹⁸.</p>
DÍA NACIONAL	16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia ¹⁹⁹ fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El

¹⁹⁵ Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

¹⁹⁶ Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

¹⁹⁷ Excelsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

¹⁹⁸ *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

¹⁹⁹ Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

	<p>siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de Septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p>FLOR NACIONAL</p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex-grow: 1;"> <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial, emitido el por el Presidente Adolfo López Mateos, por el que se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que da cobijo a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.²⁰⁰</p> </div> </div>
<p>DEPORTE NACIONAL</p>	<p>La charrería.</p>
<p>POBLACIÓN TOTAL</p>	<p>119, 530,753 habitantes.²⁰¹</p>
<p>DENSIDAD POBLACIONAL</p>	<p>61 habitantes por km².²⁰²</p>
<p>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</p>	<p>48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres²⁰³.</p>

²⁰⁰ Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

²⁰¹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf

²⁰² Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Densidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/densidad.aspx?tema=me&e=15>

²⁰³ *Ídem*.

ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	74.7 años: en hombres 72.1 y en mujeres 77.5. ²⁰⁴
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	1.4% ²⁰⁵
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ²⁰⁶
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	27.4% ²⁰⁷
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	7.2% ²⁰⁸
POBLACIÓN ACTIVA	50.3% ²⁰⁹
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	Sectores ²¹⁰ : Sector agropecuario 11.1%. Sector industrial y de la construcción 25.2%. Sector comercio y servicios 62.1%.
MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	12.0 ²¹¹
MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	38.2 ²¹²
POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	78%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. ²¹³ Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ²¹⁴
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	46.2% ²¹⁵

²⁰⁴ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Esperanza de vida*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

²⁰⁵ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²⁰⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

²⁰⁷ *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²⁰⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²⁰⁹ *Ídem*.

²¹⁰ *Ídem*.

²¹¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

²¹² Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

²¹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

²¹⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

²¹⁵ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	9.5% ²¹⁶
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	99.6% ²¹⁷
TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA	105.3% ²¹⁸
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)	89.2% ²¹⁹
TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA	93.2% ²²⁰
NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	34.1% ²²¹
PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	9.1 ²²²
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades ²²³ 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% ²²⁴
RELIGIÓN	Católicos (92, 924,489) 82.9%; Pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y; Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%. ²²⁵
GRUPOS ÉTNICOS	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa ²²⁶ : Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques.

²¹⁶ *Ídem.*

²¹⁷ Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional.* Consultado el 16 de junio de 2016, en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

²¹⁸ *Ídem.* Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

²¹⁹ *Ídem.*

²²⁰ *Ídem.*

²²¹ Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior.* Consultado el 26 de julio de 2016, en: http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

²²² *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015.* http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²²³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015.* Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²²⁴ *Op. cit.,* http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²²⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010.* Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religion_es_2010.pdf

²²⁶ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas.* Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	<p>Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. Coahuila: Kikapúes. Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. Estado de México: Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. Guanajuato: Chichimeca Jonaz. Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas. Jalisco: Huichol y Nahuas. Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. Morelos: Nahuas. Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos. Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques. Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas. Querétaro: Pames. Quintana Roo: Jacaltecós, Kanjobales, Mam y Mayas. San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames. Sinaloa: Mayos. Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis. Tabasco: Chontales y Nahuas. Tamaulipas: Nahuas. Tlaxcala: Nahuas. Veracruz: Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas. Yucatán: Mayas.</p>																																				
<p>LENGUAS INDÍGENAS</p>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes²²⁷:</p> <table border="0"> <tr> <td>Náhuatl</td> <td>(2, 535,117);</td> <td>Chinanteco</td> <td>587,452);</td> </tr> <tr> <td>Tzotzil</td> <td>(535,117);</td> <td>Totonaco</td> <td>(207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya</td> <td>(1, 500,441);</td> <td>Mixe</td> <td>(194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco</td> <td>(771,577);</td> <td>Mazahua</td> <td>Tarasco-Purépecha</td> </tr> <tr> <td>Mixteco</td> <td>(771,455);</td> <td>(336,546);</td> <td>(193,426);</td> </tr> <tr> <td>Otomí</td> <td>(623,121);</td> <td>Mazateco</td> <td>Tlapaneco</td> </tr> <tr> <td>Tzeltal</td> <td>(583,111);</td> <td>(336,158);</td> <td>(167,029).</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Chol</td> <td>(283,797);</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Huasteco</td> <td>(237,876);</td> </tr> </table>	Náhuatl	(2, 535,117);	Chinanteco	587,452);	Tzotzil	(535,117);	Totonaco	(207,643);	Maya	(1, 500,441);	Mixe	(194,845);	Zapoteco	(771,577);	Mazahua	Tarasco-Purépecha	Mixteco	(771,455);	(336,546);	(193,426);	Otomí	(623,121);	Mazateco	Tlapaneco	Tzeltal	(583,111);	(336,158);	(167,029).			Chol	(283,797);			Huasteco	(237,876);
Náhuatl	(2, 535,117);	Chinanteco	587,452);																																		
Tzotzil	(535,117);	Totonaco	(207,643);																																		
Maya	(1, 500,441);	Mixe	(194,845);																																		
Zapoteco	(771,577);	Mazahua	Tarasco-Purépecha																																		
Mixteco	(771,455);	(336,546);	(193,426);																																		
Otomí	(623,121);	Mazateco	Tlapaneco																																		
Tzeltal	(583,111);	(336,158);	(167,029).																																		
		Chol	(283,797);																																		
		Huasteco	(237,876);																																		
<p>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</p>	<p>Países más poblados²²⁸:</p> <ol style="list-style-type: none"> China (1, 373, 541,278). India (1, 266, 883,598). Estados Unidos (323, 995,528). 																																				

²²⁷ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

²²⁸ La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Indonesia (258, 316,051). 5. Brasil (205, 823,665). 6. Pakistán (201,995,540) 7. Nigeria (186, 053,386). 8. Bangladesh (171, 696,855). 9. Rusia (142, 355,415). 10. Japón (126, 702,133). 11. México (119, 530,753)²²⁹.
<p>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</p>	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos²³⁰:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales;
<p>MEXICANOS EN EL MUNDO</p>	<p>12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior²³¹ además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Canadá (118,249); 2. España (49,236); 3. Alemania (14,204); 4. Reino Unido (12,000); 5. Bolivia (8,691); 6. Argentina (6,139); 7. Países Bajos (5,548); 8. Costa Rica (5,252); 9. Chile (4,723), y; 10. Panamá (4,638).
<p>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</p>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)²³²:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180). 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877).

²²⁹ *Op. cit.*, http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf

²³⁰ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²³¹ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

²³² Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

	<p>7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286).</p>
REMESAS	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:²³³</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. India (72 mil 178 millones de dólares=12.3%). 2. China (63 mil 938 millones de dólares=10.9%). 3. Filipinas (29 mil 665 millones de dólares=5.0%). 4. México (25 mil 689 millones de dólares=4.4%). 5. Francia (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).
EMBAJADAS Y CONSULADOS	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior²³⁴:</p> <p>Embajadas 80. Consulados 67. Misiones permanentes 7. Oficinas de enlace 3.</p>
PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor²³⁵:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951. • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002. • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986. • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947. • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946.

²³³ Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

²³⁴ Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3

²³⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.
PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso²³⁶:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945. • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.²³⁷ • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.
EXTENSIÓN GEOGRÁFICA	1'964.375 Km ² .
FRONTERAS	3 175 km con Estados Unidos ; 956 km con Guatemala , y; 193 km con Belice . ²³⁸
LÍNEAS COSTERAS	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. ²³⁹
PRINCIPALES RECURSOS NATURALES	<p>Recursos:²⁴⁰</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación potencial de energía eólica estimada en 40,268 mega watts. - Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts. - Generación potencial de energía geotérmica estimada en 10,664 mega watts. - Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó

²³⁶ *Ídem.*

²³⁷ Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

²³⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Cuéntame INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/vecinos.aspx?tema=T>

²³⁹ *Ídem.*

²⁴⁰ ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales

productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.²⁴¹

- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.²⁴²

- Décimo productor de petróleo a nivel mundial.

- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.²⁴³ En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.²⁴⁴

- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.²⁴⁵

- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.²⁴⁶

- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)²⁴⁷: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.

Datos comparativos de vehículos manufacturados en el período enero-junio de 2015 y el primer semestre de 2016.²⁴⁸

- Durante el sexto mes de 2016, se produjeron 319,122 vehículos ligeros, para un crecimiento de 4.1% en comparación a las 306,694 unidades producidas en junio de 2015. Con ello suman 1,673,970 unidades manufacturadas en el primer semestre del año.

- En junio de 2016 se exportaron 247,005 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 1.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo.

- Durante el primer semestre de 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 75.8%

²⁴¹ Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

²⁴² Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

²⁴³ Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf

²⁴⁴ El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

²⁴⁵ El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

²⁴⁶ Secretaría de Economía. *ProMéxico. Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

²⁴⁷ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. *Boletín de prensa. Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

²⁴⁸ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. *Boletín de prensa. Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	<p>(1,006,095 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 9.9% (130,810 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 3.2% (42,352 unidades).</p> <p>- La venta de vehículos ligeros a Estados Unidos (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alemania: 331,960 unidades en 2015; 320,495 vehículos en 2016, con una variación de -3.5%. 2. Japón: 768,055 unidades en 2015; 777,552 vehículos en 2016, con una variación de 1.2%. 3. Corea del Sur: 447,217 unidades en 2015; 499,218 vehículos en 2016, con una variación de 11.6%. 4. México: 990,960 unidades en 2015; 1,006,095 vehículos en 2016, con una variación de 1.5%. 						
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	<p>32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>						
PRINCIPALES CIUDADES	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:</p> <p>Ciudad de México (8, 918,653),²⁴⁹ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)²⁵⁰;</p> <p>Guadalajara (1, 460,148)²⁵¹ y su zona metropolitana (4, 641,511)²⁵²; Monterrey (1, 135,512)²⁵³ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y;</p> <p>Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)²⁵⁴ con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)²⁵⁵.</p>						
PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16.²⁵⁶</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Altamira (Tamaulipas);</td> <td>9. Progreso (Yucatán);</td> </tr> <tr> <td>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</td> <td>10. Puerto Madero (Chiapas);</td> </tr> <tr> <td>3. Dos Bocas (Tabasco);</td> <td></td> </tr> </table>	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);	2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);	3. Dos Bocas (Tabasco);	
1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);						
2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);						
3. Dos Bocas (Tabasco);							

²⁴⁹ El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

²⁵⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_c_e20091.pdf

²⁵¹ Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

²⁵² Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

²⁵³ Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

²⁵⁴ *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

²⁵⁵ *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_c_e20091.pdf

²⁵⁶ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

	<p>4. Ensenada (Baja California);</p> <p>5. Guaymas (Sonora);</p> <p>6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);</p> <p>7. Manzanillo (Colima);</p> <p>8. Mazatlán (Sinaloa);</p> <p>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</p> <p>12. Salina Cruz (Oaxaca);</p> <p>13. Tampico (Tamaulipas);</p> <p>14. Topolobampo (Sinaloa);</p> <p>15. Tuxpan (Veracruz), y;</p> <p>16. Veracruz.</p>
	<p>Los aeropuertos más activos son ²⁵⁷:</p> <p>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);</p> <p>2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);</p> <p>3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);</p> <p>4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);</p> <p>5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);</p> <p>6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;</p> <p>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).</p> <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país²⁵⁸.</p>
INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)	73,989.79 kilómetros. ²⁵⁹
PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	1 billón 023 mil 831 millones de dólares, equivale a 19 billones 103 mil 569 millones de pesos ²⁶⁰ .
PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	8,565 dólares ²⁶¹ .
CRECIMIENTO DEL PIB, ANUAL	2.5% ²⁶² anual. Semestral: 6.6% (comparado con 2015). ²⁶³

²⁵⁷ Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

²⁵⁸ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

²⁵⁹ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

²⁶⁰ Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589. Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html> e Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto, a precios de mercado*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/default.aspx>

²⁶¹ *Ídem*. Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589.

²⁶² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib_prece/pib_prece2016_08.pdf

²⁶³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el segundo trimestre de 2016*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib_prece/pib_prece2016_08.pdf

PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)

Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):²⁶⁴

Sector primario: 4.1% equivale a 731,854 millones de pesos (mp). Agricultura: 193,111 mp, cría de explotación de animales 205,147, aprovechamiento forestal 16,613, pesca, caza y captura 10,248, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 6,735.

Sector secundario: 32.8% equivale a 5,779,188 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,364,385 mp, construcción 1,365,200, minería 754,329, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 295,274. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.9%, equipo de transporte 19.4%, industria química 8.1%, industria de las bebidas y el tabaco 5.4%, productos a base de minerales no metálicos 5.1%, equipo de computación, comunicación, medición 4.9%, maquinaria y equipo 4.3%, industria del plástico y del hule 3.3%, productos metálicos 3.3%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.2% y resto de actividades 14.8%.

Sector terciario: 27.9% equivale a 4,930,622 millones de pesos (mp). Comercio 16.8% con 2,963,751 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 11.6% con 2,045,427, transportes, correos y almacenamiento 6.7% con 1,190,438, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.6% con 816,629, servicios educativos 4.3% con 751,062, servicios financieros y de seguros 3.5% con 620,146 y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.4% con 594,264.

SALARIO MÍNIMO	\$80.04 equivale a 3.84 dólares. ²⁶⁵
TASA DE INFLACIÓN	3.36% ²⁶⁶
DEUDA PÚBLICA (% PIB)	47.6% ²⁶⁷
DEUDA EXTERNA	181,011 millones de dólares. ²⁶⁸
DÉFICIT PÚBLICO	637,627 millones de pesos, equivalente al 3.5% del Producto Interno Bruto. ²⁶⁹

²⁶⁴ Ídem.

²⁶⁵ Tipo de cambio al 1 de febrero de 2017, 1 US\$=\$20.7908. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en misma fecha en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx

²⁶⁶ Banco de México. *Inflación*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/indiceprecios/CalculadoraInflacion.aspx>

²⁶⁷ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública*. Consultado el 1º de noviembre de 2016, en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2016/informe_finanzas_publicas_3T2016.pdf

²⁶⁸ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12&locale=es>

²⁶⁹ Op. cit., <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>

DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	3.37% ²⁷⁰
DESEMPLEO POR GÉNERO	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ²⁷¹
PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5% ²⁷² .
PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES	Estados Unidos de América 186,802.0 millones de dólares. China 69,987.8 millones de dólares. Japón 17,368.2 millones de dólares. ²⁷³
PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES	Estados Unidos de América 308,787.8 millones de dólares. Canadá 10,545.7 millones de dólares. China 4,885.1 millones de dólares. ²⁷⁴
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) ²⁷⁵ , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras ²⁷⁶ : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) ²⁷⁷ , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. ²⁷⁸

²⁷⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Tasa de desocupación nacional*. Consultado el 25 de enero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=618&c=25436>

²⁷¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

²⁷² Op. cit., Encuesta *Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²⁷³ Secretaría de Economía. *Importaciones Totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81865/Anual-Importa.pdf>

²⁷⁴ Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81866/Anual-Exporta.pdf>

²⁷⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

²⁷⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

²⁷⁷ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

²⁷⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

	Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras ²⁷⁹ : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)	Exportaciones: 29,770,295 millones de dólares; importaciones: 31,597,384 millones de dólares. ²⁸⁰
PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) ²⁸¹ : <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos (21,039 mdd). 2. Japón (679 mdd). 3. Canadá (537 mdd). 4. Guatemala (334 mdd). 5. Venezuela (299 mdd). 6. Países Bajos (196 mdd). 7. Alemania (190 mdd). 8. Reino Unido (189 mdd). 9. España (164 mdd). 10. Colombia (137 mdd).
SALDO EN BALANZA COMERCIAL	-1,827,089 millones de dólares. ²⁸²
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	28,382.3 millones de dólares (2015). ²⁸³ Primer semestre 2016: 14,385 millones de dólares. ²⁸⁴
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)	2.7%. ²⁸⁵
GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	5.3%. ²⁸⁶
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	3.75%. ²⁸⁷

²⁷⁹ *Op. cit.*, http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

²⁸⁰ Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

²⁸¹ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

²⁸² *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

²⁸³ Secretaría de Economía. *En 2015 México registró 28,382.3 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.gob.mx/se/prensa/en-2015-mexico-registro-28-382-3-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa>

²⁸⁴ Secretaría de Economía. *De enero a junio de 2016 México registró 14,385 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <https://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-junio-de-2016-mexico-registro-14-385-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa?idiom=es>

²⁸⁵ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de julio de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12&locale=es>

²⁸⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

²⁸⁷ Cámara de Diputados. *“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016”*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB	0.57%. ²⁸⁸
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	<p>Acuerdos y entrada en vigor:²⁸⁹</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013), y; 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015).
RANKING ECONÓMICO	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)²⁹⁰:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (17, 947,000). 2. China (10, 982,829). 3. Japón (4, 123,258). 4. Alemania (3, 357,614). 5. Reino Unido (2, 849,345). 6. Francia (2, 421,560). 7. India (2, 090,706). 8. Italia (1,815,757) 9. Brasil (1, 772,589). 10. Canadá (1, 552,386). 11. República de Corea (1, 376,868). 12. Rusia (1, 324,734). 13. Australia (1, 223,887). 14. España (1, 199,715).

²⁸⁸ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt.* Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

²⁸⁹ Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México.* Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

²⁹⁰ International Monetary Fund. *Report for Selected Countries and Subjects.* Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?sy=2015>

	15. México (1, 142,911) ²⁹¹ .
TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR	20.7908 pesos por unidad de dólar. ²⁹²
RESERVAS INTERNACIONALES	174 mil 791 millones de dólares. ²⁹³
COEFICIENTE GINI	51,1. ²⁹⁴ El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. ²⁹⁵
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	0.756, lugar 74. El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. ²⁹⁶
ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ	2° lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. ²⁹⁷
ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN	Lugar 69, con 64.06%. ²⁹⁸ Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural. ²⁹⁹
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;	57, evaluado con 4.3. ³⁰⁰ El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y

²⁹¹ *Op. Cit.*, <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pib-per-capita-de-mexico-cae-12-en-2015.html>

²⁹² Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 1 de febrero de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiarior/index.html>

²⁹³ Banco de México. *Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta del Banco de México*. Consultado el 1 de febrero de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7BAA71BDDD-11AD-C8BF-AF6F-41C62C4839F9%7D.pdf>

²⁹⁴ El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

²⁹⁵ *Ídem*.

²⁹⁶ United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

²⁹⁷ Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

²⁹⁸ The KOF Index of Globalization. *2016 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de julio de 2016, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2016/03/03/rankings_2016.pdf

²⁹⁹ The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

³⁰⁰ World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

	educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. ³⁰¹
ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN	Lugar 61, con puntuación de 34.56. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. ³⁰² El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. ³⁰³
ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA	Lugar 93 con 6.79. ³⁰⁴ El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. ³⁰⁵
ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS	Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (Doing Business Index), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países. ³⁰⁶ Indicadores y lugares: ³⁰⁷ <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de empresas (93). 2. Permisos de construcción (83). 3. Obtención de electricidad (98). 4. Registro de la propiedad (101). 5. Obtención de crédito (5). 6. Protección a inversionistas minoritarios (53). 7. Pago de impuestos (114). 8. Comercio transfronterizo (61).

³⁰¹ Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

³⁰² World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2016*. Consultado el 9 de noviembre de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2016.pdf

³⁰³ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

³⁰⁴ CATO Institute. *Economic Freedom of the World*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <http://www.cato.org/economic-freedom-world> y CATO Institute. *Chapter 2 Country Data Tables*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-chapter-2-updated.pdf>

³⁰⁵ CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de ago. de 16 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

³⁰⁶ Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte “Doing Business 2017”. Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporte-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

³⁰⁷ *Ídem*.

	9. Cumplimiento de contratos (40). 10. Resolución de insolvencia (30).
EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)	3.9 ³⁰⁸ .
RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo ³⁰⁹ .
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	Lugar 71, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) ³¹⁰ . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general ³¹¹ .
UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo ³¹² : 128. Universidad Nacional Autónoma de México. 206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares ³¹³ : 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile. 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).
FORMA DE GOBIERNO	República representativa, democrática, laica y federal. ³¹⁴

³⁰⁸ El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

³⁰⁹ Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

³¹⁰ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

³¹¹ World Economic Forum. *2015: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

³¹² QS Top Universities. *QS World University Rankings 2016/2017* Consultado el 6 de septiembre de 2016, en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

³¹³ El País. *Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas*. Consultado el 13 de julio de 2016, en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html

³¹⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

PODER EJECUTIVO	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. ³¹⁵
MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL	Gabinete legal y ampliado ³¹⁶ : Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Vargas Carrillo.
GOBERNADORAS	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora ³¹⁷ .
PODER LEGISLATIVO	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. ³¹⁸
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total. ³¹⁹ En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total. ³²⁰
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República ³²¹ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados ³²² : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

³¹⁵ Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

³¹⁶ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

³¹⁷ Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

³¹⁸ *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

³¹⁹ H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. “Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo”, 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

³²⁰ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf

³²¹ H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

³²² H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

	<p>Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.</p>
PODER JUDICIAL	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por³²³:</p> <p>La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.</p>
SISTEMA JURÍDICO	<p>De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución³²⁴.</p>
REFORMAS ESTRUCTURALES³²⁵	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma educativa. 2. Reforma en materia de telecomunicaciones. 3. Reforma de competencia económica. 4. Reforma financiera. 5. Reforma hacendaria. 6. Reforma energética. 7. Reforma laboral. 8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales. 9. Reforma para crear la Ley de amparo. 10. Reforma política-electoral. 11. Reforma en materia de transparencia. 12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).
ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	<p>Especies:³²⁶</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana); 2. El armadillo de cola desnuda (Cabassous centralis); 3. El multicitado jaguar (Panthera onca); 4. El manatí (Trichechus manatus); 5. El mono araña (Ateles geoffroyi).

³²³ Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

³²⁴ Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

³²⁵ Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

³²⁶ México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

<p>ESPECIES ENDÉMICAS</p>	<p>Especies endémicas:³²⁷</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liebre de Tehuantepec (<i>Lepusflavigularis</i>); 2. Mapache de Cozumel (<i>Procyonpigmaeus</i>); 3. Murciélago platanero (<i>Musonycterisharrisoni</i>); 4. Vaquita marina (<i>Phocoenasinus</i>); 5. Zacatuche o teporingo (<i>Romerolagusdiazi</i>); 6. Zorrillo pigmeo (<i>Spilogalepygmaea</i>).
<p>RESERVAS DE LA BIOSFERA</p>	<p>Reservas de la biosfera³²⁸:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora). Archipiélago de Revillagigedo (Colima). Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo). Banco Chinchorro (Quintana Roo). Barranca de Metztitlán (Hidalgo). Calakmul (Campeche). Chamela-Cuixmala (Jalisco). Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur). El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora). El Triunfo (Chiapas).</p>
<p>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto³²⁹:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sian Ka'an - Bien Natural (Quintana Roo). • Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco - Bien Cultural (Ciudad de México). • Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán - Bien Cultural (Oaxaca). • Centro Histórico de Puebla - Bien Cultural (Puebla). • Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque - Bien Cultural (Chiapas). • Ciudad Prehispánica de Teotihuacán - Bien Cultural (Estado de México). • Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá - Bien Cultural (Yucatán). • Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes - Bien Cultural (Guanajuato). • Centro Histórico de Morelia - Bien Cultural (Michoacán). • Ciudad Prehispánica de El Tajín - Bien Cultural (Veracruz). • Santuario de Ballenas de El Vizcaíno - Bien Natural (Baja California Sur). • Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco - Bien Cultural (Baja California).

³²⁷ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

³²⁸ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

³²⁹ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

	<ul style="list-style-type: none"> • Centro Histórico de Zacatecas - Bien Cultural (Zacatecas). • Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl - Bien Cultural (Morelos y Puebla). • Zona de Monumentos Históricos de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro). • Ciudad Prehispánica de Uxmal - Bien Cultural (Yucatán). • Hospicio Cabañas, Guadalajara - Bien Cultural (Jalisco). • Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes - Bien Cultural (Chihuahua). • Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco - Bien Cultural (Morelos). • Ciudad Histórica Fortificada de Campeche - Bien Cultural (Campeche). • Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche - Bien Cultural (Campeche). • Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro). • Casa Estudio Luis Barragán - Bien Cultural (Ciudad de México). • Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila - Bien Cultural (Jalisco). • Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México - Bien Cultural (Ciudad de México). • Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit). • Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca - Bien Natural (estado de México y Michoacán). • Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco - Bien Cultural (Guanajuato). • Camino Real de Tierra Adentro - Bien Cultural (Norte de México) • Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca - Bien Cultural (Oaxaca). • Archipiélago de Revillagigedo - Bien Natural (Colima).³³⁰
<p>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción³³¹: 2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta. 2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán. -La pirekua, canto tradicional de los purépechas. -Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p>

³³⁰ Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEf196M8

³³¹ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

	<p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores. -Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado. 2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos. 2016.-La charrería.</p>
PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.³³²</p>
TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)	<p>32.1 millones³³³. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.³³⁴ Origen y destino³³⁵: 8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
RANKING MUNDIAL EN TURISMO	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)³³⁶:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Francia (83.7). 2. Estados Unidos (74.8). 3. España (65.0). 4. China (55.6). 5. Italia (48.6). 6. Turquía (39.8). 7. Alemania (33.0). 8. Reino Unido (32.6). 9. México (32.1). 10. Rusia (29.8).
PREMIOS NOBEL	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982)).</p>

³³² Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

³³³ Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

³³⁴ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

³³⁵ Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

³³⁶ Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

<p>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</p>	<p>Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).³³⁷</p> <p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas³³⁸:</p> <p>1900, París:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo). <p>1932, Los Ángeles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo). • Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro). <p>1936, Berlín:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo). • Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Hernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol). • Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo). <p>1948, Londres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre). • Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre). • Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre). • Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre). • Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados). <p>1952, Helsinki:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados). <p>1956, Melbourne:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados). <p>1960, Roma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juan Botella Medina (Bronce-Clavados). <p>1964, Tokio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo). <p>1968, México:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo). • Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación). • José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
-------------------------------------	--

³³⁷ Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

³³⁸ Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

1972, Múnich:

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

1976, Montreal:

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

1980, Moscú:

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Equestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Equestres).

1984, Los Ángeles:

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

1988, Seúl:

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

1992, Barcelona:

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

1996, Atlanta:

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

2000, Sídney:

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

2004, Atenas:

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).

- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

2008, Beijín:

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

2012, Londres:

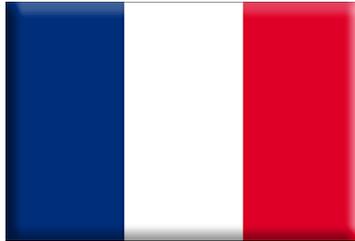
- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

2016, Río de Janeiro:³³⁹

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

³³⁹ Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>

REPÚBLICA FRANCESA NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO



Ciudad capital: París.³⁴⁰

Idiomas: Francés.³⁴¹

Religión: La mayoría de la población es católica, seguida de la protestante.³⁴²

Gentilicio: Francés/francesa.³⁴³

Comportamientos sociales:

La familia es la base de su estructura social, donde cada integrante tiene derechos y responsabilidades con la misma. Son personas reservadas y tienen reglas de comportamiento dentro de su círculo de amistades y con aquellos que no lo son.³⁴⁴

Para los franceses la cocina es un arte y su gastronomía es reconocida internacionalmente. Acostumbran comer fuera en restaurantes para degustar la variedad de platillos que les son propios.³⁴⁵

Saludo: El saludo es formal, con un ligero apretón de manos y una sonrisa. Los amigos suelen besarse en las mejillas una vez en la izquierda y otra en la derecha. Es bien visto utilizar durante el saludo y despedida algunas palabras en francés.³⁴⁶

³⁴⁰ Gobierno de España, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Oficina de Información Diplomática. Francia. [Fecha de consulta 22 de septiembre de 2016. Disponible en http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/francia_ficha%20pais.pdf

³⁴¹ *Ibidem*.

³⁴² *Ibidem*.

³⁴³ Real Academia Española. Países y capitales, con sus gentilicios. [Fecha de consulta 22 de septiembre de 2016] disponible en <http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-de-dudas/apendices/paises-y-capitales-con-sus-gentilicios>

³⁴⁴ Commisceo Global, Country Guides in France [Fecha de Consulta 22 de septiembre de 2016]. Disponible en <http://www.commisceo-global.com/country-guides/france-guide>

³⁴⁵ Costumbres en Francia. [Fecha de consulta 22 de septiembre de 2016] disponible en <http://www.francia.net/costumbres-de-francia/>

³⁴⁶ Op. Cit. Commisceo Global, Country Guides in France

Puntualidad: Los franceses aprecian la puntualidad, por lo que se recomienda llegar a tiempo.³⁴⁷

Reuniones de trabajo: Los franceses son orgullosos de su cultura e idioma, por lo que las reuniones de trabajo se realizan mayoritariamente en francés. En caso de no tener conocimientos de la lengua se aconseja contratar un intérprete. El intercambio de tarjetas de presentación se da al momento de ser introducido con los presentes, y es bien visto que esta esté traducida al francés.³⁴⁸

Las reuniones de trabajo suelen llevarse bajo un orden establecido y se aconseja ser paciente durante la negociación. La toma de decisiones es de forma jerárquica. Cuando se llega a un acuerdo, los franceses insisten en formalizarlo mediante un convenio redactado de forma específica.³⁴⁹

Vestimenta: A los franceses les gusta vestirse y verse bien en todo momento. Se recomienda que los hombres utilicen traje y corbata de color oscuro y en el caso de las mujeres, traje sastre, pantalón, o un vestido elegante en colores suaves. Además, los accesorios deben ser de buen gusto en ambos casos.³⁵⁰

Regalos: Los regalos deben estar envueltos de forma elegante. Entre ellos se recomienda una botella de vino de excelente calidad, libros o accesorios de oficina. Si se dan flores debe ser en número impar, menos trece porque es considerado de mala suerte. Asimismo, no se aconseja regalar lirios blancos o crisantemos, estos son utilizados en funerales. Los claveles rojos son asociados con la mala voluntad.³⁵¹

Temas de Género: Las mujeres han adquirido respeto en cargos directivos y son bien aceptadas durante las negociaciones.³⁵² El gobierno de Francia ha pugnado por la defensa y los derechos de la mujer y la igualdad de género en los diferentes

NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional es una guía básica, no refleja necesariamente las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

³⁴⁷ Ibidem.

³⁴⁸ Ibidem.

³⁴⁹ Ibidem.

³⁵⁰ Ibidem.

³⁵¹ Ibidem.

³⁵² Ediplomat. France. [Fecha de consulta 22 de septiembre de 2016] disponible en http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_fr.htm



foros internacionales que participa. Ello se ve reflejado en el Proyecto de Ley sobre la Igualdad y la Ciudadanía, del 14 de septiembre de 2016.³⁵³

Asimismo es de comentarse que la Asamblea Nacional está integrada por 577 asambleístas y de ellos 151 son mujeres.³⁵⁴ En cuanto al Senado francés, lo conforman 348 senadores y del total 87 son Senadoras.³⁵⁵

³⁵³ France Diplomatie. Derechos de la mujer. La acción de Francia en favor de los derechos de la mujer y de la igualdad. [Fecha de consulta 22 de septiembre de 2016] disponible en <http://www.diplomatie.gouv.fr/es/asuntos-globales/derechos-humanos/derechos-de-la-mujer/>

³⁵⁴ IPU. [Fecha de consulta 7 de octubre de 2016] disponible en http://ipu.org/parline-e/reports/2113_A.htm

³⁵⁵ Ibidem. http://ipu.org/parline-e/reports/2114_A.htm



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General de Asuntos Internacionales
Hecry Colmenares Parada

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:

Ángela Soto Garcés
Norma Francisco Pérez
Gabriel Quezada Ortega
Rosa González Sánchez

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Febrero 2017